

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 19 de abril de 1994

Núm. 32

A las diez con tres minutos de la mañana (10:03 a.m.) de este día, martes 19 de abril de 1994, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo quince (15) señores Senadores presentes y habiéndose constituido así quórum, se declara debidamente constituido

el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del día de hoy, procédase al orden de los asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores: Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, la señora Velda González de Modestti y los señores Roger Iglesias Suárez, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado y Eddie Zavala Vázquez).

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, han circulado las Actas correspondientes al

jueves 10 de marzo y lunes 14 de marzo de 1994, vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Cirilo Tirado Delgado, ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico suministre la siguiente información:

1. Una relación de los terrenos vendidos que eran propiedad de la Autoridad, en el área comprendida entre Maunabo y Cabo Rojo en los últimos quince años; las personas que compraron; precio de venta y si adeudan dinero a la Autoridad; y el monto de la deuda.

Esta petición será enviada al Senado de Puerto Rico en un período de diez (10) días a partir de su notificación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda a esta petición, a los fines de que los diez (10) días, sean diez (10) días laborales a partir de su notificación y con esa enmienda, solicitaremos que se le dé curso a la petición del compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 292 y con enmiendas, el P. de la C. 1157.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 386.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 107 y 192.

PRESENTACION DE

PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, no ha circulado aún la Relación de Proyectos, por lo que vamos a solicitar un turno posterior para ello y no hay Relación de Mociones, por lo cual solicitaríamos que meramente dejara para un turno posterior la Relación de Proyectos, si es que eventualmente, durante el transcurso de la Sesión, la misma se distribuya a los señores y señoras Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Sra. Carmen L. Rodríguez de Rivera, Secretaria del Departamento de Servicios Sociales, una comunicación, en

contestación a la petición formulada por el senador Rafael Rodríguez González relacionada al Licenciamiento de Establecimientos para el Cuidado de Ancianos.

Del Lcdo. Angel M. Hernández, Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, una comunicación, solicitando una prórroga de veinte (20) días adicionales para someter la contestación a la petición solicitada por el senador Freddy Valentín Acevedo relacionada con los contratos que puedan existir y/o existido en las cooperativas que dicha oficina haya intervenido en los pasados ocho años en los que el contratado sea un legislador.

De la Srta. Marylee Arroyo Rojas, una comunicación, expresando su agradecimiento por la felicitación extendida por el Senado, con motivo de su elección como Estudiante del Año 1993-94, del Colegio Evangélico Capitán Correa.

De la organización Sociedad Cultural de Artistas con Limitaciones Físicas, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal

1994-95.

De la organización Colegio San Gabriel Para Niños Sordos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Folklore Nacional de Puerto Rico Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Casa San Gerardo, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Cristo Es La Roca Realizando El Sueño de un Niño con Sida, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación Personas Adultas con Impedimentos En Superación, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización de Enfermería Visitante Gregoria Auffant, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación Recreativa y Cultural de Villa Criollos, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cultural de Caguas, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Escuela de Perlesía Cerebral Hnos. de Toñito, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Liga Puertorriqueña Ayuda Problemas de Aprendizaje, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Rescate Civil de Las Piedras, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Servicios Sociales Católicos Diócesis de Mayagüez, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera y el senador Rolando A. Silva, han radicado Declaración Jurada conforme a la Ley Núm. 97 del 19 de junio de 1968 según enmendada por la Ley Núm. 13 del 24 de junio de 1989.

De la organización Humane Society of Puerto Rico (Sociedad Protectora de Animales de Puerto Rico), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la solicitud de prórroga del licenciado Angel M. Hernández, Inspector de Cooperativas, que está solicitando veinte (20) días adicionales, vamos a solicitar al Cuerpo, que se le concedan esos veinte (20) días adicionales al Inspector de Cooperativas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, el martes, 5 de abril, nosotros hicimos una petición, tanto el senador Rubén Berríos Martínez como este Senador, al Secretario de Transportación y Obras Públicas, se le concedieron cinco (5) días laborables para que nos enviara la información pertinente. A esta fecha no hemos recibido comunicación, contestación, ni petición por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas, sobre la petición que le hiciéramos; y deseamos pedirle que, a través del Senado se le curse nuevamente, al Departamento de Transportación, comunicación a los efectos para que se nos haga llegar la petición que se hiciera, aprobada por el Senado de Puerto Rico, el pasado 5 de abril.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de dar curso a la petición del distinguido compañero, vamos a solicitar de Secretaría, que nos someta copia del trámite de envío de esta petición autorizada por el Cuerpo para ubicarla en el contexto de la petición que está formulando el distinguido compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si el compañero no tiene ninguna objeción, podemos dejar pendiente en lo que obtenemos la información de Secretaría, para

ubicar en ese contexto su solicitud. No teniendo objeción el compañero, quedará pendiente para atender en el curso de la sesión de hoy, el planteamiento hecho por el dilecto compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que la Secretaría del Senado le notifique al señor Gobernador y al Secretario del Departamento de Hacienda, la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 33, que fuera aprobada recientemente por este Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Por ser una Resolución Concurrente, que no requiere la firma del señor Gobernador, pues, si ya lo firmaron los Presidentes de ambos Cuerpos, ¿hay alguna objeción a que se le envíe copia al señor Gobernador de la acción de la Asamblea Legislativa en su poder de aprobar la Resolución Concurrente?

SR. RODRIGUEZ COLON: Y al Secretario del Departamento de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Y al señor Secretario del Departamento de Hacienda. No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para otra moción. Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión De lo Jurídico, relacionada con el Proyecto del Senado 627, de manera, que

sería la Comisión de Gobierno la que se mantendría en única jurisdicción.

SR. VICEPRESIDENTE: El efecto de la moción es dejar únicamente bajo la jurisdicción de la Comisión de Gobierno la consideración de esa medida. ¿Esa es la moción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el pasado 12 de abril, el senador Báez Galib sometió una moción de enmiendas al Reglamento, la Comisión de Asuntos Internos no ha tenido la oportunidad de examinar esto, por lo que solicitaríamos del Cuerpo que se nos concedan, por lo menos quince (15) días adicionales para tramitar y considerar esta moción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 802 y la Resolución del Senado 803 y que ambas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del

Día. Son unas medidas de felicitación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de descargue, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Si me permite, la Presidencia quiere informarle al señor senador Valentín Acevedo, que la comunicación a la cual hizo referencia, fue enviada por Secretaría el 6 de abril de 1994, y hay un recibo en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, de fecha 8 de abril, a las once y treinta y cinco de la mañana (11:35 a.m.). La carta indica, según lo aprobó el Cuerpo, que la información debía ser provista dentro de cinco (5) días a partir de la fecha de la notificación. Habiéndose

notificado el 6 de abril, estamos hablando de que los cinco (5) días vencen el 11, se recibió realmente el 8, cinco (5) días significarían el día 13, aun así estaríamos fuera del término ya concedido. A la moción en el sentido de que se conceda qué tiempo, señor Senador, adicional.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Diez (10) días adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Diez (10) días adicionales a partir de la notificación.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. A la moción del señor Valentín Acevedo, señor Senador, en el sentido de que se le curse una segunda

comunicación al señor Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Honorable Carlos Pesquera Morales, en relación con la información solicitada y aprobada la petición a tales fines el 5 de abril de 1994, que se le concedan diez (10) días adicionales para el envío de esa información a partir de la notificación por Secretaría que es el envío de la comunicación. ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, había rendido un informe relacionado con la Resolución del Senado 217, el cual llevaba consigo también la radicación de una Resolución Concurrente que es la Resolución Concurrente del Senado 819, ésta fue referida a la Comisión de Hacienda. Estamos pidiendo de que a la misma se adicione en segunda instancia a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, vamos a reunirnos un momentito.

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de que se le dé paso a la moción que ya fue aprobada de Calendario de Lectura, quisiéramos solicitar que se le notifique a la Comisión de Asuntos del Consumidor, que se encuentran reunidos en estos momentos, que a las once de la mañana (11:00 a.m.) deberán suspender sus trabajos en la Comisión para pasar al hemicycle del Senado, con excepción de la Comisión Especial que está investigando el escándalo de POLICOOP.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se le instruye al señor Sargento de

Armas, para que le comunique a todos los Senadores que están en Comisión, en vistas públicas, que deben estar en la Sala de Sesiones del Senado a las once de la mañana (11:00 a.m.), que deben suspender los trabajos de las Comisiones acatando lo que dispone el Reglamento; esa orden es válida para todas las Comisiones, excepto para la Comisión Especial que investiga el asunto de POLICOOP y que está presidida por el compañero senador Dennis Vélez Barlucea.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del un Informe Final de la Comisión de Hacienda, en torno a la Resolución del Senado 159.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final de las Comisiones de Asuntos del Consumidor y de Juventud, Recreación y Deportes, en torno a la Resolución del Senado 420.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 714, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para crear la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico, en su Artículo VI, Sección 9 establece que, "Sólo se dispondrá de las propiedades y fondos públicos para fines públicos y para sostenimiento y funcionamiento de las instituciones del estado, y en todo caso por autoridad de ley." Ya que el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones públicas y municipios frecuentemente otorgan contratos con el sector privado para la prestación de servicios profesionales o consultivos, es necesario constatar que dicha contratación ocurra sólo cuando los servicios requeridos sean de gran complejidad profesional o técnica, cuando el personal del gobierno no tenga la capacidad para prestar los mismos, o cuando al gobierno le resulte más costoso realizar la obra directamente que encomendársela al sector privado, entre otros.

En todo caso, y como cuestión de sana administración pública, es menester que los contratos otorgados cumplan con las formalidades de rigor, según disponen la ley y las normas y reglamentos de cada agencia. Es

necesario evitar el favoritismo, la corrupción, la extravagancia, el descuido y los riesgos de incumplimiento en la otorgación de los contratos, especialmente si se toma en cuenta que, durante la última década, la Oficina del Contralor ha denunciado una serie de irregularidades en el manejo de fondos públicos.

El Senado de Puerto Rico cree necesario crear una Comisión Especial con el fin de investigar los contratos de servicios profesionales y consultivos del gobierno con el sector privado, así como para someter legislación encaminada a evitar el uso indebido de los fondos públicos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se crea la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado.

Sección 2.- La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros a ser nombrados por el Presidente del Senado.

Sección 3.- La Comisión Especial deberá rendir un informe en o antes del 10 de noviembre de 1994.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 714, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 3:

tachar "estado" y sustituir por "Estado"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 714 tiene el propósito de crear una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado.

Durante la última década la Oficina del Contralor de Puerto Rico ha señalado la existencia de despilfarro, fraude y abuso en el uso de fondos públicos y sobre la necesidad de medidas que puedan impedir o prevenir estas acciones.

El buen gobierno y la administración eficiente de los fondos públicos asignados a los

diferentes programas de servicios de los organismos gubernamentales deben ser metas primordiales de cualquier administración de gobierno.

Conscientes de la necesidad de identificar acciones y desarrollar ideas para resolver un problema de tanto impacto en nuestra Isla, la medida bajo consideración propone estudiar los procedimientos que se siguen en la otorgación de contratos que son subvencionados con fondos del erario. Sobre este particular la Exposición de Motivos de la R. del S. 714 señala, ya que el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones públicas y municipios frecuentemente otorgan contratos con el sector privado para la prestación de servicios profesionales o consultivos, es necesario constatar que dicha contratación ocurra sólo cuando los servicios requeridos sean de gran complejidad profesional o técnica, cuando el personal del gobierno no tenga la capacidad para prestar los mismos, o cuando al gobierno le resulte más costoso realizar la obra directamente que encomendársela al sector privado, entre otros.

En la actualidad no existen parámetros legislativos para establecer normas claras y específicas en la otorgación y adjudicación de contratos de servicios profesionales y consultivos. Las directrices para la contratación de esta naturaleza

se limitan a órdenes ejecutivas promulgadas por los gobernadores de Puerto Rico y cartas circulares emitidas por el Departamento de Hacienda. Esta situación ha permitido que las agencias y dependencias gubernamentales por la amplia discreción administrativa concedida hayan otorgado en el pasado contratos millonarios a una o dos entidades para la prestación de servicios profesionales y consultivos, impidiendo de este modo la participación de otras entidades. De igual modo, se ha prestado para favorecer empresas o negocios particulares limitando dramáticamente la competencia justa y razonable de otros proveedores en esta área de prestación de servicios.

Ante ese cuadro, el Senado de Puerto Rico cree necesario crear una Comisión Especial con el fin de investigar los contratos de servicios profesionales y consultivos del gobierno con el sector privado, así como para someter legislación encaminada a evitar el uso indebido de los fondos públicos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 714, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 982, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, con enmiendas.

"LEY

Para adicionar la Sección 2.415 a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículo y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de autorizar el uso de tablillas especiales a los veteranos puertorriqueños dueños de vehículos de motor que sean certificados como Ex-Prisioneros de Guerra, por el Departamento Federal de Asuntos de Veteranos, establecer el trámite de expedición, costo por expedición e imponer penalidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los veteranos puertorriqueños ex-prisioneros de guerra, según estadística oficial del Departamento Federal de Asuntos de Veteranos, al presente totalizan 78 veteranos; el número real posiblemente sea algo mayor.

Los puertorriqueños desde el 2 de marzo de 1899, han participado en la defensa de los Estados Unidos, cuando el

Congreso de los Estados Unidos autorizó la organización de un cuerpo de tropas integrada por nativos de Puerto Rico. Para mayo de ese año se activó un batallón designado, Puerto Rico Battalion of Volunteer Infantry, integrado por 100 voluntarios.

Todos los seres humanos son libres por naturaleza y privarlos de esa libertad es contrario a la naturaleza misma. Por eso la libertad es tan apreciada. Para Don Quijote, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.

Le decía Don Quijote a Sancho "La libertad, Sancho es uno de los más preciosos dones que a los hombres nos dieron. Con ella no pudieron igualarse los tesoros que encierran la tierra, ni el mar encubre, por la libertad, así como por honra, se puede y debe aventurar la vida; y por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres..."

Los prisioneros de guerra puertorriqueños fueron privados de ese precioso don de la libertad por medio de ese mal para los hombres que es el cautiverio.

Los militares puertorriqueños hechos prisioneros durante las distintas guerras sufrieron distintas experiencias dirigidas a minarlos física y mentalmente, entre interrogaciones bajo condiciones humillantes y degradantes, lavado de cerebro,

alimentación exigua, enjaulamiento o confinamiento en hoyos en la tierra, caminatas largas y extenuante bajo las inclemencias de la naturaleza como la marcha de Bataam.

Algunos de los resultados de esos castigos y torturas fueron o son el insomnio, causado por la ansiedad, desgaste físico, frustración, soledad, nervios destrozados, pérdida de la noción del tiempo, melancolía, nostalgia por los recuerdos de la familia y agobiados por el sufrimiento de sus familiares por éstos no poder conocer su destino.

Sólo la vergüenza, el honor, la dignidad, el recuerdo de sus familiares y el instinto de supervivencia le insuflaban a los prisioneros de guerra el hacer esfuerzos desesperantes para mantener su resistencia, no flaquear y sucumbir ante la privación de libertad y los ataques a su honra y dignidad.

Esa muestra, tan sólo ilustrativa, justifica tratamientos especiales a esos militares defensores del sistema democrático que la sufrieron. Esta medida legislativa reconoce y mitiga en parte el gran sacrificio de los ex-prisioneros de guerra puertorriqueños.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se adiciona la sección 2.415 a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según

enmendada para que se lea como sigue:

"Sección 2.415.- (a) Tablillas especiales para dueños de vehículos de motor que sean certificados como ex-prisioneros de guerra, por el Departamento Federal de Asuntos del Veterano. Todo veterano ex-prisionero de guerra, certificado por el Departamento Federal de Asuntos del Veteranos, y que posea un vehículo de motor de uso privado, podrá usar en dicho vehículo una tablilla especial para ex-prisioneros de guerra. A los efectos de esta Sección, el término Ex-prisionero de guerra significará toda persona natural certificada como Ex-Prisionero de guerra por el Departamento Federal de Asuntos del Veterano. Esta tablilla especial será expedida a solicitud de la parte interesada por el Secretario de Transportación y Obras Públicas. En el registro del Vehículo se anotará la información necesaria para identificar la tablilla especial en el registro oficial del vehículo de motor correspondiente.

(b) La tablilla especial dispuesta por esta Ley tendrá las iniciales POW como identificación.

(c) La tablilla deberá exhibirse en la parte posterior del vehículo.

(d) El uso de la tablilla especial queda autorizado únicamente en las vías públicas de Puerto

Rico durante el período de vigencia de la tablilla oficial.

(e) El Secretario dispondrá mediante reglamento todo lo concerniente a la expedición, uso, renovación y cancelación de las tablillas especiales.

(f) Toda persona que exhiba una tablilla especial de Ex-Prisioneros de Guerra sin estar autorizada para ello incurrirá en delito menos grave punible con multa no menor de cincuenta (50) dólares ni mayor de doscientos (200) dólares a discreción del Tribunal."

Artículo 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas cobrará la cantidad de cinco dólares (\$5.00) por cada tablilla especial que se expida y dichos recaudos ingresarán en un fondo especial el cual estará destinado para sufragar los costos de producción de estas tablillas.

Artículo 3.- Esta Ley empezará a regir seis meses después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asunto Urbanos, Transportación y Obras Públicas, previo estudio y consideración del P. de la C. 982, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 10;

después de "expedida" insertar ",,".

Página 2, línea 11;

después de "interesada" insertar ",,".

Página 3, línea 1;

eliminar todo el contenido de la oración y sustituir por "que le sea expedida al vehículo".

Página 3, línea 2;

sustituir "Ley" por "ley".

Página 3, línea 2;

después de "POW" insertar " y tres dígitos que identificarán cada tablilla. " y eliminar el resto de la oración.

Página 3, línea 5;

sustituir "únicamente" por "únicamente".

Página 3, línea 10;

después de "ello" insertar ",,"

Página 3, línea 11;

después de "(50) dólares" insertar ",,"

Página 3, línea 16;

insertar un espacio entre "los" y "costos".

Página 3, línea 17;

eliminar "empezará a regir" y sustituir por "entrará en vigor".

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 9;

eliminar "privarlo" y sustituir por "privarlos".

Página 2, línea 5;

entre "esas" y "experiencias" insertar un espacio.

Página 2, línea 15;

después de "flaquear" eliminar "y" y sustituir por "ni".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 982 tiene como objetivo premiar la valentía y fortaleza de los soldados puertorriqueños que han sido prisioneros de guerra. Se estima que este distinguido grupo lo componen cerca de 80 veteranos ex-prisioneros de guerra.

La Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas tuvo oportunidad de examinar y considerar en el pasado, un proyecto similar a éste. En aquella ocasión se

recomendó la aprobación, por lo que nuevamente consignamos nuestro endoso a la medida como premio a nuestros veteranos puertorriqueños. Como parte de este informe se incluye el informe que anteriormente se rindió sobre el mismo asunto.

El proyecto dispone todo lo concerniente al uso, expedición, cancelación, forma, pago de derechos anuales y ubicación de la tablilla especial.

Las autoridades concernidas y sin duda el pueblo en general están de acuerdo con lo que propone la presente medida.

Por todo lo cual, muy respetuosamente recomendamos que se apruebe la medida, con las enmiendas sugeridas.

Sometido respetuosamente,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión Asuntos Urbanos,
Transportación y Obras
Públicas"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1157, y da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de aumentar el número de cargos de Fiscales Auxiliares, de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Procuradores para Asuntos de Menores y Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad resulta alarmante el auge de la criminalidad en Puerto Rico. Durante el último lustro hemos visto el deterioro social y económico que existe en nuestra sociedad a consecuencia de la continua y constante alza en la incidencia de asesinatos, asaltos a mano armada, hurto de automóviles, apropiaciones ilegales, escalamientos y otros delitos que atentan contra la seguridad, la propiedad y la vida de los puertorriqueños. Asimismo, se advierte un incremento marcado en los casos de abuso, maltrato, abandono y asesinato de menores e infantes, lo que unido a los casos de violencia doméstica vulneran la estabilidad y bienestar de la familia puertorriqueña.

Ante tal cuadro, esta Asamblea Legislativa entiende que resulta imperioso aumentar el número de Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito, de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia y de Procuradores para Asuntos de Menores.

El objetivo rector es perseguir y procesar con la mayor rigurosidad y eficiencia al sujeto delictivo, en aras de disminuir y erradicar en lo posible la incidencia criminal y el abuso de menores para propiciar la paz y tranquilidad de los hogares puertorriqueños.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se enmienda el primer párrafo del Artículo 1, de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 1.-

Por la presente se crean doce (12) cargos de Fiscales Especiales Generales, doce (12) cargos de Fiscales, ciento veintiséis (126) cargos de Fiscales Auxiliares veintiocho (28) cargos de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, cuarenta y un (41) cargos de Procuradores Para Asuntos de Menores y ciento dos (102) cargos de Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito.

.....
"

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. de la C. 1157, equivalente al P. del S. 626, tiene el honor de someter a la consideración de este Alto Cuerpo el Informe del P. de la C. 1157 y recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, líneas 1 a la 3

Eliminar desde "En la" hasta "constante alza en la" y sustituir por el siguiente texto: "El auge de la criminalidad en Puerto Rico ha contribuido al deterioro social y económico de nuestra sociedad. Ante el"

Página 1, línea 6

eliminar el punto"." y sustituir por ", la administración actual ha implementado un programa anticrimen conocido como "Mano Dura Contra El Crimen". Por medio de este programa nuestro gobierno ha logrado combatir la criminalidad y como resultado se ha disminuido el número de delitos cometidos en un trece punto seis por ciento (13.6%) en el año 1993 en comparación con el año 1992."

Página 1, línea 6

eliminar "Asimismo" y sustituir por "Aunque"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 1157, equivalente al P. del S. 626, es enmendar el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de aumentar el número de cargos de Fiscales Auxiliares, de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Procuradores para Asuntos de Menores y Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito.

La medida bajo consideración propone aumentar en veinte (20) los cargos de Fiscales Auxiliares, diecisiete (17) los cargos de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, veinte (20) cargos de Procuradores para Asuntos de Menores y treinta y uno (31) cargos de Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito. Cabe señalar que, de éstos, actualmente están en funciones cinco (5) Fiscales Especiales Generales, diez (10) de Fiscales Auxiliares, cuatro (4) de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, catorce (14) Procuradores para Asuntos de Menores y diez (10) Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito, por disposición administrativa. La aprobación de esta medida representará un aumento

neto de cincuenta (50) nuevos cargos a crearse, adicionales a los dispuestos en la Ley 26 del 19 de junio de 1987, última enmienda a la Ley 23 antes citada. De éstos, diez (10) son Fiscales Auxiliares, veintiún (21) Fiscales Auxiliares de Tribunal de Distrito, trece (13) Procuradores de Relaciones de Familia y seis (6) procuradores de Asuntos de Menores. El aumento del número de cargos de fiscales y procuradores, es un compromiso programático del presente Gobierno, como parte de la estrategia diseñada en la necesaria lucha contra la criminalidad.

La intención legislativa es cónsona con este compromiso para combatir la criminalidad en todos sus aspectos incluyendo el procesar a los imputados de delitos o faltas con mayor premura. El aumento en los fiscales y procuradores contribuye para que se aceleren los procesos judiciales y mejorar los trámites investigativos, además de ayudar a realizar un trabajo más efectivo e ir a la par con la labor que realizan otras agencias en la lucha contra el crimen. Estos servidores públicos son los que representan al Pueblo de Puerto Rico ante las salas de los tribunales.

Debido al aumento en los últimos años de la criminalidad por faltas cometidas por menores, es necesario que también se aumente el número de

Procuradores para Asuntos de Menores. Estos procuradores tienen a su cargo la investigación de los hechos y la representación del Estado en los asuntos de menores.

El aumento en los cargos de Procuradores Especiales de Familia, que también se propone, servirá además, no sólo para hacerle frente al aumento de trabajo en esta área, sino también en beneficio de nuestras familias al poderse dedicar más tiempo a cada caso.

Los fondos necesarios para hacer efectivo este incremento significativo en personal están consignados en las peticiones presupuestarias ante la consideración de la Asamblea Legislativa.

La Comisión de Gobierno celebró vista públicas sobre el presente proyecto el día 4 de marzo de 1994. En dicha vista el Superintendente de la Policía y los Secretarios de Justicia, y Hacienda, por medio de sus representantes, sometieron ponencias recomendando la aprobación del P. de la C. 1157, equivalente al P. del S. 626. Entienden dichas agencias que el aumento de fiscales y procuradores ayudará al mejor manejo de los procedimientos adjudicativos e investigativos, que contribuirá a que se aceleren los procesos judiciales en beneficio de nuestro sistema judicial. Se desprendió de la

vista pública que el Departamento de Justicia de Puerto Rico actualmente cuenta con ochenta y un (81) Fiscales del Tribunal de Distrito, ciento dieciséis (116) Fiscales Auxiliares del Tribunal Superior, treinta y cinco (35) Procuradores de Menores y quince (15) Procuradores de Familia.

Este número limitado de funcionarios han tenido que lidiar en la investigación y procesamiento de los miles de casos criminales que año a año se canalizan a través de los Tribunales. Por lo que, es necesario se enmiende el Artículo 1 de la ley Núm. 23 de julio de 1952, a los fines de combatir efectivamente la criminalidad, aumentando los cargos de estos funcionarios según se expresa en la medida.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. de la C. 1157, equivalente al P. del S. 626, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock

Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 802, la

cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación a la Sra. Blanca Idaly Miranda Rodríguez por haber sido seleccionada "Madre del Año de Bayamón 1994".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Blanca Idaly Miranda Rodríguez nace un 16 de julio en el barrio Montebello de Manatí, la novena de dieciséis hijos que tuviera el matrimonio compuesto por Don Fabián y Doña Amelia. Don Fabián fue cortador de caña y ayudante de albañil, su madre Doña Amelia se desempeñaba como sembradora de tabaco. Es aquí en el seno de una humilde y sacrificada familia, rica en cariño y valores humanos que Doña Blanca comienza su educación.

Mostró siempre una gran inclinación por las artes y cuando pequeña, solía presentar pequeños programas artísticos en el batey de su hogar. Fue una estudiante talentosa que recibió honores en sus graduaciones de sexto y noveno grado. Mientras cursaba sus estudios de escuela superior comenzó a trabajar en la Olympic Mills. Luego de graduarse de escuela superior comienza sus estudios en ciencias secretariales en la escuela Superior Ongay los que finaliza en la Universidad Interamericana

en Bayamón.

En 1959 contrajo nupcias con el Sr. Rafael Ramos Murphy y de esta unión nacen cinco hijos, Marisol, Yolanda, Rafael, Maribel, y Lillian, todos con inclinaciones artísticas y hoy en día profesionales en sus respectivos campos. Desde 1981 ha cuidado una familia extendida que incluye a sus padres, una hermana incapacitada y a su esposo que padece de mal de Alzheimer desde 1987.

Muchas han sido las vicisitudes que ha encontrado en su vida y que ha logrado superar gracias a su fe en Dios y al apoyo de su familia, pero mayor aún han sido las bendiciones que ha recibido entre las cuales se destaca el haber podido levantar una hermosa familia y el nacimiento de Christian, su primer nieto.

Doña Blanca lleva quince años ofreciendo sus servicios en la Administración Municipal de Bayamón donde se ha ganado la simpatía, cariño, respeto y admiración de sus compañeros. Su servicio comunitario ha sido ejemplar. Algunos de sus logros incluyen la organización y dirección de la Tuna Municipal de Bayamón y el Ballet Folclórico de Bayamón, llevando un mensaje cultural de protección y mantenimiento de nuestras raíces.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación a la Sra. Blanca Idaly Miranda Rodríguez por motivo de haber sido seleccionada Madre del Año de Bayamón 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se le entregará a la Sra. Blanca Idaly Miranda Rodríguez en forma de pergamino."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 803, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al señor Roberto Córdova con motivo de haber sido seleccionado "Realtor del Año" por la Bayamón Board of Realtors.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Roberto Córdova fue seleccionado por la Bayamón Board of Realtors como "Realtor del Año" de Bayamón. El señor Córdova comienza su incursión en el campo de bienes raíces en 1987, luego de obtener una vasta experiencia en el área de la banca hipotecaria. Comienza su labor en la compañía R-G Mortgage donde

actualmente se desempeña como vicepresidente de producción. Entre sus responsabilidades están la administración y supervisión de 14 sucursales a través de toda la Isla.

Además de atender las exigencias de su trabajo, el señor Córdova pertenece a la Bayamón Board of Realtors, en la cual llegó a ocupar el cargo de director. Durante los nueve años que ha pertenecido a esta organización ha laborado en el Comité de Educación Continuada para la Licencia de Bienes Raíces ofreciendo conferencias en el área de financiamiento hipotecario. Su filosofía se resume en brindar un servicio personalizado tanto a clientes como a amigos. Esto combinado con su dedicación, esfuerzo y profesionalismo son lo que han hecho merecedor al señor Roberto Córdova de tan alta distinción.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al Sr. Roberto Córdova por haber sido seleccionado "Realtor del Año" por la Bayamón Board of Realtors.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada al señor Roberto Córdova en forma de pergamino."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, habiendo finalizado el Calendario de Lectura, vamos a solicitar que el Senado se constituya en Comisión Total, para realizar su Sesión de Interpelación. La Sesión de Interpelación está en la Sección 19.5 y la Comisión Total está en la Regla 33. Solicitaríamos, señor Presidente, que a tenor con estas dos (2) Reglas el Senado se constituya en Sesión de Interpelación y que el Presidente del Cuerpo recomiende las Reglas Especiales para el procedimiento a seguir en tales Sesiones, las cuales serán aprobadas por el Senado sin debate.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción a que el Senado se constituya en Comisión Total para la Interpelación del Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. No hay objeción. El Senado se constituye en Comisión Total.

**CONSTITUCION DEL
SENADO DE PUERTO RICO
EN COMISION TOTAL PARA
SESION DE INTERPELACION
CON EL ING. EMILIO
COLON, DIRECTOR
EJECUTIVO DE LA AUTO-
RIDAD DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS**

SR. PRESIDENTE: Las reglas para la Sesión de Interpelación fueron distribuidas esta mañana entre los miembros del Senado, dándosele las primeras copias a los Portavoces de las delegaciones. Supongo que ellos han leído las reglas, algunas de ellas habían sido discutidas en reuniones informales que se celebraron en mi oficina, y creo que, conociéndolas, el señor Portavoz podría hacer la moción correspondiente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, conforme a lo que ha señalado la Presidencia, vamos a solicitar en estos momentos, de que se aprueben las Reglas Especiales sometidas por el Presidente del Senado para esta Sesión de Interpelación.

SR. PRESIDENTE: Las Reglas se aprueban sin debate.

Reglas Especiales recomendadas por el Presidente del Senado, aplicables a la Sesión de Interpelación, luego de constituido el Senado en Comisión Total:

1. El Senado de Puerto Rico se constituirá en Comisión Total para la Sesión de Interpelación del día 19 de abril de 1994 al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ingeniero Emilio Colón.

2. El tiempo asignado a la exposición del Ingeniero Colón, y su interpelación por las delegaciones de los Partidos Políticos en el Senado y por los Senadores

será el siguiente:

A. Exposición Director Ejecutivo
11:00 - 11:45 A.M.

B. Turno Preguntas PNP
11:45 - 12:45 P.M.

C. Turno Preguntas PPD
12:45 - 1:20 P.M.

D. Turno Preguntas PIP
1:20 - 1:40 P.M.

E. Turno Preguntas Peña Clos
1:40 - 1:55 P.M.

F. Preguntas Senadores
1:55 - 2:45 P.M.

Director Ejecutivo
2:45 - 2:55 P.M.

Delegación PIP
2:55 - 3:05 P.M.

Senador Peña Clos
3:05 - 3:15 P.M.

Delegación PPD
3:15 - 3:25 P.M.

Delegación PNP
3:25 - 3:35 P.M.

3. Después de haberse constituido la Comisión Total, cada delegación informará al Cuerpo los Senadores que tendrán a su cargo el interrogatorio del Ingeniero Colón y el tiempo que cada uno consumirá en su interrogatorio dentro del período de tiempo concedido a la delegación. Este

tiempo así asignado no será transferible a cualquier otro miembro de la delegación.

4. Cada pregunta de cualquier Senador tendrá que ser relevante al asunto en discusión y no podrá ser argumentativa o tomar como base hechos que no han sido objeto de presentación ante el Cuerpo por el Ingeniero Colón, o que surjan de algún documento que se encuentre en poder del Senado.

5. Toda cuestión de orden será resuelta por el Presidente del Senado, o el Presidente Incidental de la Comisión Total, sin debate y éste lo resolverá. De no estar conforme el Senador que levanta la cuestión con la decisión de la Presidencia, podrá apelar de ésta al Cuerpo en votación.

6. El tiempo que conlleva la cuestión de orden en ser expuesta y resuelta será cargado a la delegación a la cual pertenece el Senador que la plantea.

7. En ningún asunto se utilizará la votación por lista.

8. El presidente, por iniciativa propia o a solicitud de cualquier Senador, podrá levantar la Comisión Total, pero tal determinación deberá ser acordada por el Cuerpo, sin debate.

9. Cuando el Presidente declare fuera de orden algún planteamiento de algún Senador y expli-

que las razones para ello, el tiempo de su explicación contará contra el tiempo asignado a la delegación a la cual pertenece el Senador que provoca la cuestión de orden.

10. A los fines de esta regla las cuestiones de orden provocadas por algún Senador serán tratadas de igual manera que las planteadas por cualquier Senador, en lo concerniente a cargarle a su delegación el tiempo que se tome en plantear y resolver la cuestión de orden.

11. Si la cuestión de orden es resuelta en contra de un miembro de una delegación, la totalidad del tiempo empleado en el planteamiento de la cuestión de orden y en su resolución será cargado al tiempo total de la delegación a la cual pertenece.

12. No podrá efectuarse solicitud alguna de documentos de parte de cualquier Senador al interpelado.

Ninguna pregunta deberá ser especulativa, vaga o imprecisa. De así serlo a juicio del Presidente, éste la declarará fuera de orden.

13. Ningún Senador podrá argumentar o debatir con el interpelado, ni consumirá tiempo alguno en exponer su posición sobre la materia que se discute, o argumentar al respecto.

14. En el curso de la Comisión Total el Presidente emitirá todas

aquellas decisiones que fueran necesarias para el adecuado orden parlamentario en esta Sesión, aunque tal decisión no esté prevista en estas reglas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, solamente para dejar constancia en el récord legislativo que yo tengo oposición a las reglas y a la asignación de tiempo para turno, pero no voy a debatir sobre esa materia; solamente para dejar constancia a esa oposición y en ocasión posterior tendré ocasión de dialogar con el Presidente y con el señor Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, para enmendar las que yo estimo que no son las adecuadas.

SR. PRESIDENTE: Bien. Consta la objeción del compañero Rubén Berríos a las Reglas y a la distribución del tiempo. ¿Alguna objeción a que se aprueben las reglas para la Sesión de Interpelación? No hay ninguna objeción, excepto la del compañero Berríos, se aprueban.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, no es objeción, es sencillamente, hay una de las reglas que requiere que el uso de tiempo sea inflexible en términos de la

asignación a la delegación. Yo quisiera plantearle al señor Presidente, que me gustaría pensar que puede haber algún grado de flexibilidad. Un compañero de momento puede que no esté en el hemiciclo, otro compañero puede consumir unos minutos más, la cuestión es que en la totalidad del tiempo asignado a la delegación no se exceda la delegación de ese tiempo, pero que dentro del tiempo haya algún grado de flexibilidad para asignarle a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Correcto. Así se va a interpretar la regla; el tiempo que consume un Senador, digamos de la Minoría Popular, en exceso del que el señor Portavoz le hubiera asignado, pues se le resta al tiempo que le queda a la delegación completa.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: De todas maneras, el inciso 14 de las reglas, le da a la Presidencia la flexibilidad necesaria para tomar aquellas decisiones que fueran necesarias en el adecuado orden parlamentario en el curso de esta Sesión. La Presidencia retiene flexibilidad en la interpretación y manejo de esta regla.

SR. PRESIDENTE: Correcto.

SR. NOGUERAS, HIJO: El compañero Hernández Agosto nos había hecho una observación del inciso 13, a los fines de que

ningún Senador pueda argumentar o debatir con el interpelado. Se entiende, naturalmente, que como dicen en inglés "what's good for the goose, is good for the gander", igual restricción existe en relación con el interpelado, desde el punto de vista de interpretación del alcance de esa Sección.

SR. PRESIDENTE: Eso es así. Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Con las observaciones que hemos hecho, señor Presidente, no hay objeción a las reglas.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se aprueban las reglas para la Sesión de Interpelación, según han sido sometidas y quiero señalarle a los distinguidos Senadores, que seremos bastante rígidos en la aplicación de las mismas.

Antes de comenzar la Sesión y escuchar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, quisiera hacer unos breves comentarios.

Abrimos hoy un capítulo en la historia legislativa de Puerto Rico, al utilizar por primera vez el recurso de la Interpelación, el mismo se previó mediante Reglamento al comienzo del presente cuatrienio como parte del diseño funcional del Nuevo Senado.

El recurso de la Interpelación es nuevo entre nosotros, pero tiene una larga tradición en los sistemas parlamentarios de modelo británico. Se utiliza para que los jefes de gobierno respondan a las interrogantes del

Poder Legislativo sobre importantes problemas y cuestiones de política pública. Incorporamos este recurso a nuestro sistema republicano de gobierno, para subsanar una debilidad de nuestro ordenamiento constitucional, la debilidad del poder legislativo.

Hace casi medio siglo, la Asamblea Legislativa creó por ley las Corporaciones Públicas. Las que entonces se establecieron: la Autoridad de Acueductos, Autoridad de las Fuentes Fluviales, Autoridad de Comunicaciones, por ejemplo, se le añadieron otras no menos importantes a principios de la década del '70: la Autoridad de Navieras y la Telefónica.

En un increíble acto de desprendimiento, las Cámaras Legislativas substrajeron ellas mismas de su jurisdicción a las Corporaciones que crearon, a pesar de que a través de éstas, se prestan servicios esenciales a nuestra población y se realiza más de la mitad del gasto y de la inversión pública. En efecto, sin la intervención legislativa, las Corporaciones Públicas designan libremente sus funcionarios, aprueban y administran sus presupuestos funcionales y sus planes de mejoras permanentes y emiten y venden bonos que pueden comprometer la solvencia del pueblo de Puerto Rico, a pesar de la ficción jurídica que asegura lo contrario.

La tenue relación que mantienen esas Corporaciones Públicas con la Legislatura, se da exclusivamente a través del

Senado, que debe confirmar los miembros de unas Juntas de Gobierno que designa el Gobernador; por supuesto, se trata en este caso de un control legislativo en apariencia, porque la experiencia revela que esas Juntas de Gobierno no gobiernan a las Corporaciones Públicas.

Es inexplicable, que durante los pasados veinticuatro (24) años, la Asamblea Legislativa haya presenciado, casi como mero espectador, el surgimiento y la agravación de los serios problemas que hoy enfrenta la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Las investigaciones que se hicieron de esa Empresa estuvieron, casi siempre matizadas, con muy raras excepciones, por el interés electoral del partido de turno en el poder. A través de ella se intentaba responsabilizar al partido fuera del poder de los males de la A.A.A.

Esa pauta legislativa es la que debemos cambiar y para eso estamos aquí en el día de hoy. No nos reunimos para celebrarle juicio ni para lapidar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos, el doctor Emilio Colón, que ha heredado problemas a los que debe hayar solución. Tampoco nos reunimos para identificar a los culpables de la situación que existe en la Autoridad. La labor detectivesca tal vez entretenga a quienes tratan de sobrevivir tejiendo y destejiendo los hilos del pasado. Por supuesto, esa labor detectivesca, nos restaría

tiempo y energía para realizar la labor que nos interesa realizar; esto es, buscar soluciones a los problemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y hallar vías para una acción concertada entre el legislativo y el ejecutivo a propósito de desarrollar el plan correctivo correspondiente.

Las Reglas para esta Sesión han sido acordadas por el Senado con la participación de las Minorías. El tiempo ha sido dividido sin mezquindad, para que cada delegación pueda hacer las preguntas que interesa. El Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados recibirá de nosotros, los Senadores, el trato respetuoso y deferente que siempre dispensamos a nuestros invitados; y los Senadores que consuman turnos para hacer preguntas, reservarán sus comentarios y exposiciones para la sesión del viernes, cuando debatiremos extensamente sobre la situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y trataremos de fijar la posición del Senado con referencia a ella.

La Presidencia, reitero, aplicará con el mayor rigor las Reglas acordadas para esta Sesión, sin permitir desviaciones que entorpezcan los trabajos de este Cuerpo. Le pedimos al Director Ejecutivo de la A.A.A., el doctor Emilio M. Colón, que pase al podio e inicie su turno de exposición, que debe extenderse por unos cuarenta y cinco (45) minutos.

DR. COLON: Muy buenos días, Honorable Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado, y demás miembros Senadores, representantes de la Prensa y también al pueblo de Puerto Rico que está mirando esta Sesión.

Soy Emilio M. Colón, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, comparezco ante ustedes a un año y dos meses de mi incumbencia a hablar sobre cómo encontramos la agencia, los esfuerzos que hemos realizado y nuestro plan de acción. También esbozaré información relacionada con la contratación, tema que se ha debatido en la prensa del país durante las últimas semanas.

Quiero agradecer la oportunidad que me han dado mediante estas Vistas de Interpelación de compartir información con ustedes y con el pueblo de Puerto Rico. De una Agencia que, por el grado de deterioro en que se encontraba, fue necesario que el Honorable Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, la declarara el pasado 13 de septiembre en estado de emergencia.

Para nosotros, este proceso reviste gran importancia, ya que se evidencia el firme interés de ustedes en la rehabilitación de nuestra Agencia. Y, por supuesto, el compromiso que tienen contraído con el pueblo, de garantizarles un servicio de excelencia en la Autoridad.

En el último año la Agencia fue evaluada por importantes organismos y como resultado surgieron unas recomendaciones

vitales, las cuales se incorporaron en el plan de trabajo que actualmente tenemos en acción.

Hemos comparecido en catorce (14) ocasiones a distintos foros, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado de Puerto Rico, a hablar sobre las gestiones que estamos llevando a cabo para rehabilitar la Autoridad.

Nos hemos reunido con unos sesenta y tres (63) Alcaldes, un gran número de Senadores, y Representantes y, además, con la mayoría de las organizaciones profesionales y cívicas. Esto es, sin contar las reuniones que otros oficiales de nuestra Agencia han llevado a cabo.

Para rehabilitar la Autoridad, hemos estado buscando todas las avenidas posibles, para hacer de ella una corporación en la que el pueblo restablezca la confianza, que brinde servicios de calidad y que sea una agencia autosuficiente.

Recientemente, iniciamos un proceso de evaluar distintas alternativas para atraer fondos, todas ellas enmarcadas dentro de las recomendaciones hechas por la Comisión de Desarrollo Socio-Económico y Planificación de la Cámara de Representantes, el Comité Evaluador nombrado por el Gobernador, el Programa de Gobierno y el nuevo modelo de desarrollo económico para Puerto Rico.

Próximamente, estaremos en posición de ir descartando alternativas, pero para lograrlo, fue

necesario tomarlas en consideración, pues es de la única manera que responsablemente podemos decir si son o no viables.

Nosotros en la Autoridad, tenemos la certeza de que estas Vistas de Interpelación, traerán, como secuela, decisiones importantes y nuevas iniciativas tomadas en conjunta entre las Ramas Ejecutiva y Legislativa. El saldo de todo esto será, la unión de esfuerzos y voluntades que nos continúe dirigiendo hacia un fin común: la rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Durante la mañana de hoy, quiero describirles brevemente una descripción de lo que es la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Queremos esbozarles, bien someramente, cuál era la situación de la Autoridad a febrero de 1993; cuáles han sido los esfuerzos realizados y el plan de acción; cuál es el programa de mejoras permanentes propuesto; las necesidades de fondos para lograr ese plan de mejoras permanentes; un poco sobre la opción de contratación de la operación y mantenimiento de la Autoridad.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados fue creada por Ley en 1945, como esfuerzo del Gobierno de Puerto Rico de llevar un mejor servicio de agua potable y alcantarillado. Por ende, nuestra misión es la de dar agua potable al pueblo de Puerto Rico, a quien en un noventa y siete (97) por ciento de la población se le provee este servicio y el servicio de recolección y tratamiento de

aguas usadas, a quien se le provee un cuarenta y cinco (45) por ciento de nuestra población.

Un dato que tenemos que ver es la magnitud de la Autoridad. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados puede estar calificada como una de las corporaciones de agua más grandes del mundo, por su complejidad, por sus grandes extensiones de capacidades. Como podrán ver, hay sobre unas ciento cinco (105) plantas de filtración y tenemos sobre quinientos (500) pozos para dar servicio de agua potable.

En el caso de alcantarillado sanitario, hay unas setenta y seis (76) facilidades para poder dar este servicio al pueblo de Puerto Rico. Dentro de esto, tenemos que ver cuál es la complejidad técnica de dar este servicio. El agua potable depende del ciclo hidrológico, depende del uso de terrenos que demos, cómo protegemos nuestras cuencas hidrográficas. Está demás decir, que el desarrollo y las malas prácticas de conservación de suelos, han creado serios problemas de erosión y de contaminación en las cuencas y, por ende, el producto final de los ríos.

La Autoridad tiene que pasar por un proceso complicado para poder embalsar las aguas, tomar agua directa de ríos y quebradas, transportarlas a una planta de filtración, donde con la aplicación de químicos y filtración en un medio especial, se le remueven las impurezas al agua. En ese proceso también, y a través de la desinfección por

clorinación, se hace la combinación para remover cualquier organismo patógeno que pueda haber en esta agua. Y una vez procesada esa agua, hay que llevársela por un sistema extenso de distribución que suma a más de quince mil (15,000) kilómetros de tubería, para llevar esta agua al pueblo de Puerto Rico.

En el caso de las aguas usadas el proceso es a la inversa. Tenemos que ir a las residencias, a las industrias y a los comercios, recoger las aguas, transportarlas a unas plantas que mediante la utilización de procesos biológicos se remueven esas impurezas que nosotros le incluimos al agua en el proceso del uso y, eventualmente, vuelven y se descargan a nuestro medio ambiente.

¿Qué fue lo que encontramos cuando llegamos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

Primeramente, nos encontramos con una falta de planificación física y económica a corto y largo plazo. No estaban los instrumentos de ver cuáles eran las obras que había que hacer, cuál era la programación que había que hacer a un período de mediano y corto plazo. Cuando vemos que una obra normal de desarrollo, como una represa, que es fundamental para poder dar abasto de agua en período de sequía, toma en promedio veinte años en implantarse, sabemos que tenemos problemas en un desarrollo de una infraestructura como la de la Autoridad. Y, de

hecho, la última represa que desarrolló la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, fue la represa de La Plata, en el 1974. Y ahora, próximamente, en un proyecto que empezó en el 1975, se ha completado la represa Cerrillos, construida por el Cuerpo de Ingenieros, en el área de Ponce.

Encontramos también un desconocimiento de cuáles eran las necesidades de agua. Un área fundamental para poder mover la empresa hacia sus necesidades presentes y futuras, es saber cuál es la demanda de agua, cuáles son esas necesidades por distintos sectores, por distintas áreas geográficas. Ese proceso estaba completamente ausente en la Autoridad.

Nos encontramos con una infraestructura sobrecargada y deteriorada. En una, durante muchos años, no se le hizo la inversión de rehabilitación y de renovación. Tenemos, por ejemplo, un sinnúmero de plantas de filtración que fueron construidas allá en el 1927, que todavía están funcionando sin mucho esfuerzo, sin mucha rehabilitación, tal y como se pusieron en funcionamiento en esa fecha. Tenemos también una serie de tuberías que están desde esa época, que son las que nos dan muchas de las comunes roturas, que requieren una reparación masiva.

Nos encontramos también, con un déficit fiscal. La magnitud de esta empresa requiere una planificación fiscal, inclusive de día a día, de ver

cuáles son los ingresos que entran y cómo se pagan las distintas deudas que puede tener la empresa.

Encontramos también, un personal altamente desmoralizado, por muchos resultados de veinte años de proceso donde no se le dio la atención a desarrollar ese profesional y a ese personal a todos los niveles. Había una falta de comunicación y una participación del personal. Se pretendía que toda decisión la tomara el Director Ejecutivo; y esta empresa es muy grande para tener una centralización tan vasta del proceso decisional.

Había una gran incertidumbre del personal ante los cambios realizados. La Autoridad había estado envuelta en una reorganización masiva, y no había un claro entendimiento por parte del personal, de hacia donde iba esa organización, de cómo se iban a hacer los cambios y, peor aún, cómo iban a afectar e impactar esos cambios a las personas en particular.

Encontramos un problema de supervisión laxa, de falta de seguimiento a las cosas, donde los supervisores, ya sea por sus frustraciones, por su falta de adiestramiento, no hacían valer ni enfatizaban las cosas que hay que hacer; no se sentían con ese compromiso de poder dirigir y poder tomar las decisiones sin que esto les fuera a ser reprochado.

Y, por último, pero obviamente más importante, una gran

desconfianza por parte del pueblo en el nivel de servicios prestados y también por las agencias reguladoras, donde ellos pensaban, tanto a nivel estatal como federal, que la Autoridad entraba en compromisos sin tener ninguna intención de cumplirlos.

Esto, básicamente, nos da un cuadro tétrico de lo cual es el resultado final de dos décadas de, quizás, no entrar en muchos de los detalles gestores.

¿Qué se hizo, cuál ha sido nuestro plan de acción para movernos hacia la rehabilitación de la Autoridad? Primeramente, cuando el Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, anunció mi recomendación de designación como Director Ejecutivo a la Junta de Gobierno, se hicieron dos puntos de vista: primero, que yo entrara a la Autoridad, tomara posición de las riendas administrativas de la Autoridad, pero que paralelo a esto, creó un Comité Evaluador, dirigido por el doctor Antonio Santiago Vázquez -persona altamente reconocida en el campo de los recursos de agua de Puerto Rico-, para que desarrollara un Plan de Rehabilitación, identificara qué medidas había que hacer para echar a caminar la Autoridad. Todo esto, un proceso paralelo muy intensivo, el cual resultó en un informe con recomendaciones, basado en el cual, tanto en esas recomendaciones como en las que yo le hice al Gobernador, se declaró en estado de emergencia la Autoridad de Acueductos y

Alcantarillados, el 13 de septiembre de 1993.

En el proceso, yo también realicé una evaluación personal, utilizando, básicamente, el personal que había en la Autoridad y, más importante, nos movimos hacia establecer una apertura y un mayor diálogo con los empleados de la Autoridad, con los alcaldes, con los legisladores, con la Prensa y todo el pueblo en general. Entramos en un proceso de admitir las deficiencias que habían, y entrar a buscarle soluciones a esas deficiencias, en lugar de estar peleando y defendiendo lo indefendible. Desarrollamos colaboración y trabajo con todos los empleados, pero en particular con los empleados gerenciales de la Autoridad. Desarrollamos un diálogo de trabajo, no de peleas, con las agencias reguladoras, principalmente con la Agencia de Protección Ambiental. Entramos en proceso de discutir las cosas, de llevar las cosas que había que hacer en la forma mejor técnica, no como se trataban de imponer. Y en ese sentido, ese diálogo ha rendido muchos frutos. Nos hemos reunidos y hemos recavado y obtenido la colaboración de grupos profesionales, tales como el Colegio de Ingenieros y Agrimensores, el Colegio de Arquitectos, la Asociación de Contratistas Generales, Constructores de Hogares, y todo el tipo de organización que estaba dispuesta a ayudarnos a resolver los problemas de la Autoridad.

También logré un hecho que

es de media nostalgia, pero creo que muy importante, y fue haber reunido a todos los ex-Directores Ejecutivos de la Autoridad, para que ellos me brindaran de su experiencia y de sus ideas del pasado, que tuvieron en la Autoridad; cuáles eran las cosas que teníamos que hacer en la Autoridad y, finalmente la inspección de facilidades. Me he dado a la tarea de ir y visitar las facilidades de la Autoridad.

¿En qué consiste el Plan y los esfuerzos que hemos hecho? Ya en el macro de la Agencia, primeramente se estableció un proceso de planificación física y financiera a corto y mediano plazo. Nuestra visión es mover la gestión de la Autoridad, la planificación hacia el año 2050. Hay que pensar en el futuro, para poder poner en un marco adecuado las soluciones que hay que hacer en el día de hoy para resolver los problemas que no se resolvieron ayer. No podemos estar haciendo inversiones para resolver un problema inmediato que vamos a tener que descartar en el día de mañana.

Se establecieron los controles presupuestarios. No había ese proceso, la gente gastaba las partidas presupuestarias sin saber cómo se iban gastando y para qué. Nos movimos hacia recobrar las prerrogativas gerenciales que se habían cedido en los convenios colectivos por muchos años. Esta, quizás, ha sido de las áreas más difíciles de llevar ese mensaje de cambio, pero creo que nos hemos movido

en un punto positivo, donde vamos a hacer valer lo que está escrito en el espíritu y el documento que guía esas relaciones entre la gerencia y los grupo sindicales de la Autoridad.

Un sistema importante fue establecer sistema de seguimiento para las acciones. Esto comenzó con un ciclo de reuniones mensuales con todo el "staff", donde se informaba qué había hecho en la Autoridad. Pero no solamente el informarse, sino el comenzar un diálogo, de poder ir discutiendo los problemas que nos íbamos encontrando. Y siguiendo nuestra filosofía de gobierno esbozada por el Gobernador, nos hemos movido hacia un mayor involucramiento del sector privado, no ya como contratista, sino como socio de la gestión que hay que hacer en la Autoridad. Bien importante es el resaltar esto, porque hay que llevar un trabajo en común, y se puede trabajar en sociedad con todos los sectores que estén afectados por la Autoridad. Nos hemos movido para completar el Proyecto de Mecanización y ya debe estar todo implantado en los próximos dos meses. Esto es sumamente vital porque es el mecanismo que tenemos para darnos la información de los gastos financieros precisos y por las partidas, esto es lo que le proveerá a los gerentes el poder ver cómo se están moviendo las partidas presupuestarias, dónde se pueden hacer ajustes, dónde se pueden economizar fondos para lograr una reducción en los

costos de la Autoridad.

Se ha implantado un proceso de economías operacionales. Hasta el presente, y durante el primer año fiscal, hemos logrado recortar la utilización de horas extras en un punto tres (1.3) millones de dólares. Hemos también, mediante la auditoría de uso de electricidad, hemos logrado reducir nuestros gastos en tres punto nueve (3.9) millones, de un estimado total de cincuenta (50) millones de dólares. Y más importante, hemos logrado la reducción en los costos por materiales utilizados para la purificación de agua potable en unos tres (3) millones de dólares, donde a veces tomar estas acciones, son un poco antipáticas, pero tuvimos que tomarlas debido a una falla del proceso de subasta, donde nuestro proceso se tuvo que declarar desierta una subasta para alúmina líquida y el cual desgraciadamente resultó en encerrar una fábrica que estaba procesando los químicos en Puerto Rico. Pero más importante que esto, había que tomar unas acciones para tener productos de calidad. Si la calidad de ese producto no era la efectiva, cambiamos el proceso, y en el cambio de ese proceso hemos logrado una mejoría en la calidad del agua potable, y hemos logrado que los empleados tengan que involucrarse mejor en cómo hacer los procesos de la purificación del agua.

Hemos ido hacia la delegación del proceso decisional. Las decisiones las tienen que tomar los gerentes, las tienen que tomar los

empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al nivel más bajo posible para hacer esa decisión efectiva.

La reorganización comenzada en el 1990, ha sido reenfocada, se ha reajustado basada en los recursos disponibles de la Autoridad, para poder hacer un nuevo andamiaje de personal. Y hemos desarrollado un programa de construcción de laterales sanitarias, las cuales, en los próximos cinco años, va a llevar a ciento sesenta y seis mil (166,000) nuevos clientes de la Autoridad, el servicio de laterales sanitarias, que a la misma vez nos servirá para aunar más ingresos a la Autoridad, de fondos, pero también a movernos más hacia la protección del medio ambiente y limpiar esos cuerpos de agua que tanto defendemos en la Autoridad.

Siguiendo este plan, había que desarrollar un programa a mejoras permanentes de cómo, por un lado, poner al día esa infraestructura que se había dejado tantos años sin rehabilitar, pero también había que hacer las obras nuevas para poder proveer los abastos de agua necesarios a muchas áreas de las poblaciones que tienen servicios deficientes. Servicios deficientes que han sido causados por una falta de visión de cómo diseñar y permitir las expansiones. Era muy fácil ceder a las presiones de los alcaldes, de desarrolladores que decían, "lo único que necesito es una tubería, son doscientos pies

más de tubo y con eso le doy agua a cien, doscientas personas más". Lo que nos olvidábamos era de que en ese proceso, si le damos un poco de agua a esa gente, dejábamos otros sectores sin agua.

Para desarrollar el Programa de Mejoras Permanentes, nos dimos a la labor de, primero, mirar qué era lo que había que hacer para mejorar el cumplimiento de la Autoridad con las leyes y los reglamentos ambientales. Cuáles eran los requisitos, no solamente de hoy con esa reglamentación, sino qué es lo que se espera en los próximos diez (10) años de esa reglamentación.

Esa reglamentación no sale de la nada, generalmente es un proceso que toma años en implantar, y lo que hay que hacer es moverse anticipadamente a esos cambios. Teníamos que movernos hacia realizar obras para satisfacer las demandas de aguas en todo Puerto Rico para el año 2050. Y, a la misma vez, movernos para esas áreas que estaban tan limitadas en el recurso agua. Y, sobre todo, en este plan incorporamos todas las necesidades identificadas, tanto en el plan de rehabilitación que preparó el Comité Evaluador, como todos los requisitos que los alcaldes nos enfatizaron, más las áreas propuestas de desarrollo futuro para Puerto Rico. Esto nos ha dado una inversión que es sustancial. Las necesidades que hemos visto, que consideramos como las mínimas para poner la

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados al día con la situación de hoy, suman a dos mil cuatrocientos (2,400) millones de dólares, en una inversión de mejoras permanentes durante los próximos siete años. La misma va encauzada a un sinnúmero de mejoras al sistema de acueductos y alcantarillados, pero con más énfasis a acueductos que a alcantarillados.

Consideramos que es sumamente vital llevar ese servicio de excelencia de agua potable a toda la ciudadanía de Puerto Rico y eso es lo que esperamos comenzar a lograr con este plan de mejoras permanentes.

Nuestras revisiones futuras de los próximos años irán encaminadas, ya no a la puesta al día, sino comenzar la obra que hace falta para ese futuro, para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados esté en la vanguardia de poder crear un clima propicio para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

Esto, sin embargo, no se puede hacer sin fondos. Consideramos que para poder realizar mucha obra, siempre hacen falta muchos fondos, y es importante que, poco a poco, como parte de esta rehabilitación, la Autoridad se vaya moviendo hacia una autosuficiencia.

Ha habido muchas quejas del alto costo del agua. Señores, aquí les estoy presentando una gráfica donde pueden ver el costo bimestral de agua en Puerto Rico, que es de ocho dólares, diez centavos, el pago mínimo; del

cual veinte (20) por ciento de nuestros usuarios, es lo que pagan por el servicio de agua y alcantarillado. Y como verán, es el costo menor de un sinnúmero de ciudades principales de los Estados Unidos de América. O sea, que el dicho de que el agua en Puerto Rico es cara, es un mito; somos, posiblemente, de las áreas en la jurisdicción de Estados Unidos, donde el costo de agua es el menor.

¿Cómo podemos llevar a cabo el programa de mejoras permanentes? El mismo hay que dividirlo en dos áreas: uno, reducción de gastos operacionales. Dentro de la reducción de gastos operacionales, es vital el contener el incremento en costo. En los últimos años, para ser más preciso, en los últimos diez años, los costos operacionales de la Autoridad se han visto sumamente incrementados por los aumentos en los convenios colectivos; muchos se han ido a pagar sueldos. Sueldos que representan, dentro del promedio de Puerto Rico, un sueldo anual, tanto el sueldo como los beneficios marginales promedio en la Autoridad, de treinta mil dólares anuales, que consideramos que cuando lo ponemos en comparación con otros servicios públicos y la industria privada, son sumamente competitivos. Este contener de los costos, creo que lo hemos logrado durante el último año. Hemos mantenido el reducir esos incrementos por los controles que se han puesto.

Tenemos como meta la reducción de nómina, estamos comprometidos a reducir la nómina en por lo menos ciento cincuenta (150) empleos al año, mediante retiros y renunciaciones voluntarias. Y es posible que esto se pueda aumentar, pero este número está basado en la experiencia pasada del número de personas que se retiran y renuncian en el proceso de un año.

Vamos encaminados a la reducción de los costos energéticos. Tenemos un sistema que se ha seguido diseñando basado en los costos bajos de energía eléctrica. Estamos todavía diseñando muchos sistemas en la mentalidad de 1970, donde el énfasis es de mucho equipo, mucho bombeo para poder llevar los servicios, y hay que dar un cambio a ese proceso. Y más importante, que posiblemente es una de las áreas que más coraje le da al público, es la pérdida del agua por las roturas. Nos estamos moviendo ya, a no solamente con nuestras brigadas, sino a la contratación del sector privado, para entrar en la reparación de esas roturas, que por un lado se pierden muchos galones de agua, pero por otro lado atentan contra la imagen que hay que rescatar de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

En el lado de los ingresos, estamos revisando la revisión de cargos por nuevas conexiones. Al presente, se establece por legislación de 1950, que el cargo por nueva conexión de agua y

alcantarillado es de cien (100) dólares, en 1950. El costo de esa conexión a la Autoridad es de aproximadamente cuatrocientos (400) dólares, hoy en día; y eso hay que revisarlo. Tenemos que entrar en cobrar a nivel Isla, por los impactos que tienen en nuestro sistema los proyectos nuevos, proyectos que sin esa infraestructura no se pueden realizar, y es importante que como parte de ese proceso, se aporte a la expansión de esa infraestructura.

Queremos proponer, y para eso hace falta legislación, uno de los puntos de nuestro programa de gobierno, que es el centavo por el galón de agua para el medio ambiente. Esto está relacionado con el cobro, según está establecido en el Programa de Gobierno, de un centavo por cada galón de agua que extraen las industrias de nuestro subsuelo y para el cual no se paga por el costo de ese recurso. Tenemos un procedimiento de aumentar las cobranzas de la Autoridad, mediante la reducción de lecturas estimadas cuando entramos el año pasado, el cincuenta y cinco (55) por ciento de las lecturas eran estimadas. Este número se ha logrado bajar a un treinta y nueve (39) por ciento, pero es posiblemente de las áreas que más coraje le da al pueblo de Puerto Rico. Cuando se le estima y se le estima la lectura, y llega luego de un año esa lectura leída, que llegan facturas grandes que todo lo que hace es recoger lo que se dejó de estimar.

Tenemos el Programa de Construcción de Laterales Sanitaria, que esperamos que va a brindar unos ingresos sustanciales, ya que aquel usuario mínimo de los ocho (8) dólares, diez (10) centavos, la contribución de agua potable, es cuatro (4) dólares, setenta (70) centavos, y el balance lo podremos recobrar por cargos de alcantarillado.

Y, finalmente, otra opción que tenemos es una de subsidio del Gobierno. Subsidio del Gobierno que nos permitiría balancear las necesidades de ingreso, para poder desarrollar la obra necesaria. Otra opción que tenemos, obviamente, es reducir el Programa de Obras Permanentes. Pero esto lo único que logra hacer es posponer y complicar más aún, la situación deteriorada por la cual está la Autoridad en poder dar su servicio.

Un tema que ha sido de mucho trajín, ha sido la revisión tarifaria, que es una alternativa de advenir los ingresos. Sin embargo, ésta es nuestra última opción. Tiene que ser la última opción, de no dar resultados el Plan de Reducción de Gastos y Aumentos de Ingreso. Sin embargo, este Programa de Aumentos de Ingresos y Reducción de Gastos, tiene que darse bajo el marco de referencia de una cooperación entre la Rama Ejecutiva y Legislativa, ya que la misma requiere legislación.

En cuanto a la contratación de operación y mantenimiento de la Autoridad, esto da unas y

nuevas ideas de cómo hacer nuestras gestiones de la empresa.

Este proceso todavía está en sus comienzos de gestación, y no se ha hablado mucho porque no hay todavía mucho detalle que hablar. Como piedra angular de este proceso está la aceptación por los grupos sindicales y, principalmente, por la Unión Independiente Auténtica, que es el grupo primario de empleados de nuestra Autoridad. Pero, mediante la contratación, lo que estamos previniendo es lograr la rehabilitación en menos tiempo, en vez de tomarnos unos doce o quince años, estamos conscientes y en la esperanza de que esa rehabilitación se pueda lograr en un término más acelerado. Tenemos una garantía contractual de la reducción de gastos de operación en unos cincuenta millones (50,000,000) de dólares al terminar el quinto año del contrato. Tenemos también el aumento de ingreso por un mejor servicio de agua y alcantarillado, donde tendremos una lectura de contadores más efectiva, porque habrá una mejor supervisión de ese proceso. Podremos también, agilizar los cobros y corregir más rápidamente las obstrucciones de los contadores. Pero más importante, lo que consideramos que podamos lograr es unas áreas de las que hay más deterioro en la Autoridad, y es el lograr reenfoque las relaciones obrero patronales. Las cuales, tenemos que decir que están y han llegado a un grado de alto deterioro.

Para resumir, hoy le hemos

presentado a vista de pájaro, muy someramente y que podremos entrar, obviamente, en más detalles en la discusión y en las preguntas, la situación de la Autoridad de Acueductos de Alcantarillados, a febrero de 1993. El plan de acción que estamos llevando a cabo para la rehabilitación de la empresa, los esfuerzos que hemos realizado al presente: cuáles son esas mejoras necesarias, permanentes, para dar más y mejor servicio de agua. Tenemos un nuevo enfoque, como Gobierno Empresarial, al mirar más a la empresa privada como socio nuestro. Pero más importante, esperamos salir de aquí con un compromiso entre la Rama Ejecutiva y Legislativa, de trabajar juntos de no estar en dimes y diretes, sino en meterle pecho a las cosas que hay que hacer. Y trabajar, no en controversia, sino en un fin común, porque trabajando juntos podemos realizar la obra necesaria para rehabilitar la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, sin entrar en la necesidad de un alza tarifaria.

Tras dos décadas de deterioro en la Autoridad, y al plazo de catorce meses de labor, se ha caminado gran trecho. Sin embargo, queda todavía mucho que caminar. Se ha establecido un plan de acción para la rehabilitación de la Autoridad, pero para lograrlo es preciso dirigir nuestros enfoques hacia la realización de esfuerzos colectivos, de todos envueltos, tanto la autoridad del pueblo y de la Rama Legislativa. Tenemos

que dar confianza y fe en la capacidad de nuestra gente de poder hacer el trabajo; pero, también tenemos que tener compromiso de que vamos a ejecutar este plan tal y como está previsto. Tenemos la esperanza de que de este nuevo proceso legislativo surjan nuevas ideas, que tengamos nuevas iniciativas y un trabajo de equipo entre la Rama Ejecutiva y Legislativa, dirigidas hacia un fin común: la rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y le quiero dar las gracias por permitirnos esta exposición y estamos en la mejor disposición, señor Presidente, de contestar las preguntas que tengan a bien.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico. Consumió usted treinta y ocho minutos de los cuarenta y cinco que tenía asignado. Le pregunto al Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, ¿en qué turno van a hacer los distinguidos compañeros las preguntas al Director Ejecutivo de la Autoridad?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el turno de preguntas del Partido Nuevo Progresista, va a ser de la siguiente manera: comenzará el compañero Vicepresidente de Senado, Nicolás Nogueras, continuará el senador Luis Felipe Navas de León, y luego este servidor.

SR. PRESIDENTE: Pues adelante, compañero Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cómo no? Señor Presidente, compañeros del Cuerpo, señor Director Ejecutivo: ¿Actualmente, a cuántos millones de galones de agua diaria podemos decir asciende la demanda de agua potable en nuestro país? Estamos hablando, ¿de cuántos millones de galones?

DR. COLON: La demanda es un número que no lo tiene la Autoridad.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Todavía no lo tiene?

DR. COLON: No. Ese proceso está ya en desarrollo, como le explique en la ponencia, no había esa conciencia de cuáles eran las necesidades.

SR. NOGUERAS, HIJO: Vamos entonces, a hacer la otra pregunta. La capacidad de proveer agua potable, de las diferentes plantas de la Autoridad, es, ¿hasta cuántos millones de galones?

DR. COLON: La capacidad de diseño es de alrededor de cuatrocientos veinte millones de galones.

SR. NOGUERAS, HIJO: En este momento, ¿hay algún dato estimado en cuanto a demanda -no dato exacto- que indique la relación entre la demanda y la capacidad para generar agua potable?

DR. COLON: La información que hay es que es mucha más la demanda que la capacidad general de las plantas.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cuanto es muchos más, aproxi-

madamente?

DR. COLON: Alrededor de un treinta (30) por ciento más.

SR. NOGUERAS, HIJO: Es decir, que la capacidad de nuestra planta es un treinta por ciento menos que lo que se está generando actualmente, en cuanto al reclamo de agua potable.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. NOGUERAS, HIJO: Y, con miras al futuro, las construcciones constantes en el desarrollo de Puerto Rico, ¿se ha hecho ya, se ha elaborado algún plan estratégico para suplir la demanda?

DR. COLON: Eso es correcto. O sea, lo que le explique es que el plan de mejoras permanentes va encaminado a suplir las necesidades de hoy en día.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Y las del futuro?

DR. COLON: Y las del futuro es la que tenemos que comenzar a desarrollar para proyectar las obras para todas las necesidades futuras de Puerto Rico, aunque este plan entra y proveerá en ciertos sectores las necesidades futuras de agua.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Qué relación, si alguna, guarda esa visión del desarrollo de Puerto Rico, con la labor que realiza la Junta de Planificación en el desarrollo planificador de nuestra economía?

DR. COLON: Precisamente, los esfuerzos de la Autoridad en desarrollar los escenarios de demanda de agua, utilizan un sistema de proyección que consi-

deran el cambio y desarrollo de la economía de Puerto Rico. Consideran las áreas de desarrollo y cómo se puede proyectar eso, en necesidad de agua.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien. ¿Cómo usted definiría brevemente el problema actual de las aguas negras a en nuestro país?

DR. COLON: Como le explique, es uno agudo, es uno donde la Autoridad ha puesto mucho énfasis en el pasado. Posiblemente, un esfuerzo más del que yo he hecho, ya que se abandonó en cierto sentido el desarrollo de agua potable. Pero en la medida en que no se controle la contaminación de los cuerpos de agua, de los cuales no es todo los usos domésticos, sino también, en gran medida, los usos agrícolas. Eso lo que hace es empeorar la caída de las aguas de nuestros cuerpos superficiales que a la misma vez sirven de fuente de agua, para el agua potable en Puerto Rico.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Hay algún arresto de plantas en la actualidad?

DR. COLON: Sí, en la actualidad hay tres plantas de alcantarillados que están bajo la orden del Tribunal, que están bajo arresto, dos de ellas se eliminarán del sistema el próximo jueves cuando comience la operación de la planta regional de Humacao; y la de Fajardo entró en arresto por falta de capacidad, pero ya la Autoridad ha contratado, mediante una subasta, unas reparaciones de

emergencia. Hay dos adicionales que están en autoarresto, que son las plantas regionales de Carolina y de Bayamón, posiblemente por una inacción de las agencias reguladoras, tanto de la Junta de Calidad Ambiental, como de la Agencia de Protección Ambiental, las cuales en los últimos diez (10) años, no han actuado sobre los permisos de descarga que requieren éstos, y las limitaciones que le han impuesto a la planta hacen unas imposibilidades de poder cumplir. Sin embargo, la Autoridad ha buscado solución para que la situación de esas dos plantas, no..., o sea, pueda permitir el continuo desarrollo en esas dos áreas.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿La Autoridad ha hecho algún estimado o alguna evaluación del número de familias en Puerto Rico que todavía no disfrutan en su residencia del acceso a agua potable?

DR. COLON: En detalles, no, aunque la Autoridad le sule a un noventa y siete (97) por ciento de la población en Puerto Rico de agua potable. El balance se sule, o de plumas públicas o de los sistemas privados de agua potable.

SR. NOGUERAS, HIJO: En lo que concierne al deterioro normal de la planta física o las plantas físicas de la Autoridad, ¿qué partida se ha estimado es necesaria como cantidad de dinero para ir reparando, modernizando, de esas plantas,

lo que es necesario reparar o modernizar?

DR. COLON: Hay presupuestados unos cincuenta millones (50,000,000) de dólares anuales, para esa renovación y reemplazo.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Y la partida total sería?

DR. COLON: Sería en el programa de cinco (5) años, pues estamos hablando de doscientos millones (200,000,000) de dólares.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Eso incluye la sustitución de tuberías?

DR. COLON: Incluye sustitución de tuberías.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien. En términos de dinero, ¿cuánto se pierde por la Autoridad por pérdida de agua, por tuberías rotas, por flujos de agua que no se controla?

DR. COLON: Esa cantidad no se sabe, principalmente por el mero hecho de que la Autoridad todavía no ha tenido una medición de toda el agua que produce. Y, por lo tanto, si no se sabe cuánto se produce, es extremadamente difícil poder computar cuánto se está perdiendo.

SR. NOGUERAS, HIJO: El programa de reemplazo de los quinientos mil (500,000) contadores de agua, ha producido el reemplazo de cuántos contadores actualmente.

DR. COLON: Ese fue un programa que se inició, creo que fue en el 1986, y del cual creo que solamente se logró el reemplazo de unos (100,000) cien mil.

SR. NOGUERAS, HIJO:

Unos treinta y cinco (35,000) mil.

DR. COLON: Creo que eran cien mil (100,000). No tengo el número, pero se le puede conseguir.

SR. NOGUERAS, HIJO: En cuanto a estructura tarifaria de la Autoridad, ¿cuántas escalas de tarifa o cuántas tarifas divergentes hay en relación con todos los consumidores de ese servicio? Asumo que habrá residencial y habrá comercial.

DR. COLON: Sí, está la residencial, y entonces la comercial e industrial.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cómo ...

DR. COLON: La diferencia estriba en el cargo por demanda de los distintos usuarios y de si tienen o no tienen alcantarillado sanitario.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cómo compara la tarifa, digamos de los hoteles, en la prestación de servicios de agua vis a vis la tarifa residencial?

DR. COLON: Es sustancialmente más alta.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Sustancialmente más?

DR. COLON: Alta.

SR. NOGUERAS, HIJO: Es decir, a los hoteles se le cobra una tarifa mayor que al usuario ordinario residencial.

DR. COLON: Residencial, exacto.

SR. NOGUERAS, HIJO: Igual ocurre con los comercios.

DR. COLON: Igual con los comercios y con las industrias.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Y

con las industrias qué por ciento del cobro de facturación del servicio de agua corresponde a estas entidades, a quienes se les carga más por el consumo de ese servicio? Si es medible, si la información está disponible.

DR. COLON: O sea, la información está disponible, pero no la tengo...

SR. NOGUERAS, HIJO: No hay problema.

DR. COLON: ...a la mano.

SR. NOGUERAS, HIJO: Déjeme entonces...

DR. COLON: Pero sí le puedo decir algo sobre eso.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cómo no?

DR. COLON: Una idea que le puede servir. En cuanto al cargo mínimo residencial, lo que se cobra por ese cargo mínimo de veinte metros cúbicos de agua, que es ocho (8) dólares, diez (10) centavos de esa tarifa solamente se cobra el cuarenta y cinco (45) por ciento de los gastos de dar ese servicio.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien. En las estadísticas que usted nos ha presentado en la exposición, usted nos indica un número de ciudades comprendidas en aproximadamente trece estados, con tarifas superiores a las que nosotros cobramos actualmente. La pregunta es, ¿ese dato quiere decir que los otros cobran tarifas inferiores?

DR. COLON: No, fue que solamente se escogió un menú de equis número de ciudades para poder presentarlo.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Y el criterio para escoger el menú?

DR. COLON: Fue básicamente, ciudades grandes, o sea, que puedan comparar más o menos con el tamaño nuestro.

SR. NOGUERAS, HIJO: La pregunta es, ¿cómo compara el ingreso "per cápita", de los ciudadanos en esos estados, con el ingreso "per cápita" de los ciudadanos puertorriqueños?

DR. COLON: El ingreso "per cápita" del ciudadano puertorriqueño, todos sabemos que es alrededor del cincuenta (50) por ciento del ingreso "per cápita" menor del estado más pobre de la unión.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien. ¿En otra área hay actualmente en el recibo de agua potable en nuestro país algún problema, o se han identificado problemas que puedan afectar la salud de los usuarios del servicio?

No me refiero por problemas de la Autoridad, sino por la propia naturaleza del servicio, como está estructurado actualmente.

DR. COLON: Sí, de hecho, los problemas que hay con los parámetros de la reglamentación de agua potable, no son en Puerto Rico nada más, sino que, básicamente, hay una gama a nivel nacional que están cubiertos por problemas similares.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cuáles son esos, los que sugerían algunas de ellas?

DR. COLON: No, o sea, uno de los "issues" primarios tiene que ver con la contaminación de los cuerpos de agua por una

entrada excesiva de material orgánico, que al utilizar el proceso de desinfección con cloro, produce unos compuestos que se llaman trihalometanos, que de no controlarse pueden ser dañinos a la salud en un plazo largo. O sea, las estadísticas son que tiene que ser una exposición de tomar dos litros de agua por un período de setenta años, para que haya un riesgo a la salud del agua con ese contenido.

SR. NOGUERAS, HIJO: Yo le pregunto, si el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes, vamos a decir, si el Gobierno General, el Fondo General, fuera adjudicar dinero para bregar con los planteamientos que usted ha hecho, en términos de operación, mejoras, etcétera, ¿qué cantidad de dinero haría falta inicialmente para este año fiscal, para poder mantener a la Autoridad en su proceso de mejoras y desarrollo, sin que fuera necesaria la acción ulterior de naturaleza tarifaria?

DR. COLON: Sí, esos números son... todavía no están completamente disponibles, pero si utilizamos y tomamos como medida que hay propuesto para el 1995, una cantidad de unos treinta y ocho (38) millones de dólares en subsidios operacionales que ha dado la Legislatura, y una asignación de unos sesenta y tres (63) millones de dólares, en el Programa de Mejoras Permanentes de poderse dar, las otras alternativas, incluyendo la legislación por el cobro de aguas subterráneas,

estamos hablando de alrededor de unos, aproximadamente, veinte (20) millones de dólares, para el primer año.

SR. NOGUERAS, HIJO: Veinte (20) millones para el primer año.

DR. COLON: Como en forma de subsidio.

SR. NOGUERAS, HIJO: Correcto. Como están trabajando en el plan estratégico, asumo todavía, debo igualmente asumir que las prioridades y las metas estarán contenidas en ese plan estratégico.

DR. COLON: Están contenidas en ese Programa de Mejoras Permanentes.

SR. NOGUERAS, HIJO: No, me refiero ahora a un plan estratégico general, institucional, de la Autoridad. Si existe como tal un plan estratégico que se esté elaborando, no tan sólo de mejoras permanentes, sino de proyección general de servicio de la Autoridad.

DR. COLON: El mismo se está desarrollando, aunque gran parte de él se encuentra esbozado en el presupuesto operacional y de mejoras permanentes, vigente y el que se está confeccionando para el año futuro.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien, en el área de la privatización de operación, yo le pregunto, ¿cuál es la meta, si alguna, que se ha trazado la corporación en relación con la privatización de operación y mantenimiento en la empresa? En otras palabras, ¿hasta dónde han contemplado llegar, han

empezado con qué; y si eso, naturalmente, ha sido objeto de consideración por la Junta de Directores de la Empresa?

DR. COLON: Primeramente, para tener las definiciones claras en lo que es el concepto de privatización, no está esbozado entre los planes que está haciendo la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ya que privatización quiere decir la venta de los activos de la Autoridad.

SR. NOGUERAS, HIJO: Perdóneme, yo me referí a privatización de operación y mantenimiento, no de propiedad.

DR. COLON: La contratación de la operación y mantenimiento es una alternativa que está considerando la Autoridad, y es importante esclarecer los términos, porque privatización tiene otro enigma, que no es lo que estamos usando. La Autoridad se encuentra en un proceso de desarrollar, junto con la empresa privada, una propuesta de poder contratar toda la operación y mantenimiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien.

DR. COLON: Hemos comenzado y ya tenemos contratada la operación y mantenimiento de la Planta Regional de Humacao, la misma empieza sus operaciones esta semana; tenemos bajo consideración y esperamos las propuestas finales financieras para la contratación de tres facilidades que son, el Sistema Regional de Barceloneta, Bayamón y Carolina, a la empresa privada

para la operación y mantenimiento. Pero viendo el marco de unas limitaciones que hay por los convenios colectivos, la forma que nosotros consideramos que podía darse mejor este término, era uno con la contratación de toda la operación y mantenimiento, ya que hace falta esa anuencia de los grupos sindicales. Estamos en ese proceso en este momento, estamos muy esperanzados de que se logre una discusión y unas modificaciones de entendimiento de esa nueva relación patronal entre la Unión y la Autoridad, con la ayuda de la fase gerencial de las empresa privada, para lograr unas áreas, como flexibilización de deberes y otras más, que permitan entrar en este proceso.

SR. NOGUERAS, HIJO: Eso me lleva a preguntar.

SR. PRESIDENTE: Senador Nogueras, tiene dieciocho minutos de interrogatorio ya.

SR. NOGUERAS, HIJO: Muchas gracias, señor Presidente. Eso me lleva a preguntarle entonces, ¿si la Autoridad actualmente, a su juicio, tiene más empleados de los que necesita para la prestación del servicio que actualmente presta?

DR. COLON: Eso es correcto. Nosotros consideramos que la Autoridad tiene un exceso de un treinta (35) por ciento de empleados.

SR. NOGUERAS, HIJO: Para la eficiente operación de la Autoridad, a su juicio, en el

curso de toda esta gestión que usted ha explicado, ¿usted calcula que la fuerza laboral debería estabilizarse en qué número?

DR. COLON: La fuerza deberá estar, en alrededor de unos cuatro mil seiscientos (4,600) empleados.

SR. NOGUERAS, HIJO: Okey. Y me lleva naturalmente, a la pregunta forzada, su última, la parte de su exposición que dice que, "las relaciones obrero patronales han llegado a un grado de alto deterioro". Para poder salvar la posibilidad de que mejoren, ¿usted cree que es factible, es posible en el futuro inmediato, el mejoramiento de esas relaciones?

DR. COLON: Nosotros estamos confiados que sí, y creo que las tres partes envueltas en este proceso, así lo han expresado.

SR. NOGUERAS, HIJO: Que son, ¿cuáles?

DR. COLON: La Unión Independiente Auténtica, que es el grupo gremial principal que agrupa a los empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; la firma privada con la cual se está discutiendo; y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, incluyendo tanto la gerencia, como la Junta de Gobierno.

SR. NOGUERAS, HIJO: Al concluir el proceso de obtención de financiamiento de las mejoras permanentes y el financiamiento naturalmente para el desarrollo de la encomienda que la ley le da

a la Autoridad, ¿debemos aspirar a cuáles metas específicas en cuanto al servicio que presta la Autoridad?

DR. COLON: La aspiración es que en un período de siete (7) años, podamos llevar un servicio de excelencia, donde podamos llevar caudales de agua potable, básicamente a toda la Isla, basada en nuestras necesidades existentes.

SR. NOGUERAS, HIJO: En el curso de esa aspiración, ¿qué papel juega el de aquellas familias cuyo ingreso económico posiblemente no le permita el pago, consumo de agua, que es una necesidad, de igual forma que otras familias que tienen ingresos y que tienen, están su jefes de familia trabajando?

En otras palabras, ¿el subsidio por servicio, está contemplado?

DR. COLON: Está contemplado en la medida en que la Legislatura ha hecho subsidios operacionales para esta agua. Pero hay otro factor, y ése lo puede controlar esa familia, que es el uso de agua. Desgraciadamente, y quizás por laxitud cultural y en parte porque el servicio de agua es barato en Puerto Rico, no nos fijamos cómo derrochamos el agua en Puerto Rico. Y es obvio que en todo proceso, este proceso nuestro tiene que llevar, no solamente una campaña de conservación de agua, sino que las familias en sí vayan hacia utilizar menos agua.

SR. NOGUERAS, HIJO: La última pregunta, las últimas dos preguntas que yo tengo, van al

área de facturación. ¿Las agencias de gobierno central le deben actualmente cuánto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

DR. COLON: Es alrededor de treinta punto seis (30.6) millones de dólares.

SR. NOGUERAS, HIJO: No me refería a corporaciones públicas y agencias, sino estaba separando las corporaciones públicas de las agencias. Pero de todas maneras, si usted cree propio clasificarlo como gobierno central no hay problema.

¿Las agencias federales, le deben también a la Autoridad de Acueductos?

DR. COLON: Alrededor de un (1) millón de dólares.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Y los municipios de Puerto Rico?

DR. COLON: También.

SR. NOGUERAS, HIJO: Y de las cuentas regulares de la Agencia, es decir de los abonados, ya sea comerciales, industriales, etcétera, ¿qué suma de dinero se le debe a la Agencia y en facturación?

DR. COLON: Eso suma alrededor de treinta y tres (33) millones de dólares.

SR. NOGUERAS, HIJO: Treinta y tres (33) millones del sector privado, treinta (30) millones del sector gubernamental, representan sesenta y tres (63) millones de ingresos por facturación que no se reciben, y la pregunta mía entonces es, no teniendo ese ingreso y habiendo explicado el problema de facturación que no llega a los

residentes a través del sistema postal por problemas de envío, estaremos hablando de cuántos otros millones de dólares, que no llegan de ingreso a la Autoridad.

DR. COLON: O sea, no es que no lleguen...

SR. NOGUERAS, HIJO: O que llegan tardíamente.

DR. COLON: Llegan tardíamente. Bien.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Estaríamos hablando de cuántos más?

DR. COLON: Nosotros estimamos y tenemos en programación durante este año fiscal, de ir recobrando esa cantidad, y estamos hablando de alrededor de unos diez (10) millones de dólares.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cuánto?

DR. COLON: Diez (10) millones de dólares.

SR. NOGUERAS, HIJO: Okey, bien. Señor Presidente, nuestro turno y participación en esta fase ha cubierto las áreas que teníamos interés en cubrir, para que así procedan los otros dos compañeros de la Mayoría Parlamentaria y formular aquellas preguntas. Señor Director Ejecutivo, muy agradecido por sus contestaciones, mucho éxito en su gestión.

DR. COLON: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nogueras, consumió 23.5 minutos en su turno.

Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, muy buenos días, compañeros Senadores, señor Director Ejecutivo y demás acompañantes.

Señor Director Ejecutivo, hay algo que me preocupa mucho, que yo sé que no está en manos suyas ni que ha estado en manos de los anteriores directores ejecutivos, y que ahora llama mi atención en la gráfica que usted nos presenta, y que sé que al pueblo de Puerto Rico le preocupa. De la situación seguir como está, ¿a cuántos días de comenzar un racionamiento nos encontramos?

DR. COLON: En la zona metropolitana de San Juan estamos, básicamente, a un período de dos a tres semanas.

SR. NAVAS DE LEON: De dos a tres semanas, y en el resto de la Isla todavía no tenemos esos informes.

DR. COLON: No, hay sectores de la Isla que ya han tenido, han estado pasando por ese proceso, es parte, porque muchos de los sistemas no tienen represa, el de la zona metropolitana tiene tres embalses que por lo menos ayudan a tener guardados unos caudales de agua, que permiten estabilizar el servicio.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, sabemos que usted no tiene la capacidad para hacer llover, pero le pregunto, dentro de esta situación que confrontamos, ¿qué medidas tendría la Autoridad para hacer un llamado a la población? Algún plan de contingencia o algo, porque es que realmente...

DR. COLON: Nosotros tenemos ya... Vamos a empezar por enmarcar que esto es un proceso natural, normal, que el problema se complica por, en años pasados no haber desarrollado suficiente capacidad en los sistemas para que estén diseñados durante época de sequía. La historia nos dice y los números nos dicen, que a medida que salimos de la Cuaresma, salimos del mes de abril hacia mayo, hay lluvias que lo que hacen es, vuelven y hacen más agua disponible. Puerto Rico ha tenido en parte mucha suerte de que no hemos tenido sequías extensas, pero de ser así, pues vamos a tener problemas con la cantidad de agua.

SR. NAVAS DE LEON: Perdona un momentito, señor Director Ejecutivo, usted hace una comparación del Sistema de Acueductos de Puerto Rico, como uno de los más grandes del mundo y, de hecho, pues hace una tabla comparativa en cuanto a los costos. Le pregunto yo, señor Director Ejecutivo, en esa comparación de ese sistema con los demás, en términos de empleados, me gustaría qué parámetro, por ejemplo, no sé cuál será el que se utilice, pero digamos empleado por galón o empleado por abonado, ¿cómo se encuentra la Autoridad en términos de empleados comparados con estos otros sistemas?

DR. COLON: Cuando comparamos el gasto de nómina basado en por ciento de costos de

operación y mantenimiento, encontramos que en Puerto Rico, en la Autoridad, un cincuenta y cinco (55) por ciento de nuestros costos operacionales se van en la nómina, lo normal es encontrar es alrededor de un treinta (30) treinta y cinco (35) por ciento.

SR. NAVAS DE LEON: ¿Y estamos en?

DR. COLON: En cincuenta y cinco (55)...

SR. NAVAS DE LEON: Director, el agua no cuesta, lo que cuesta es elaborarla y llevarla a las casas. Y usted ha mencionado en varias presentaciones a través de la radio, la televisión y en presentaciones que ha hecho ante estos Cuerpos, que los problemas de rotura son unos problemas de gran magnitud. Le pregunto yo si existen estadísticas en la Agencia de qué tiempo una reparación normal toma desde que se da la primera voz de alerta de que existe, hasta que ésta es reparada. Naturalmente, no estamos hablando de la reparación de la última que hubo en Puerto Nuevo, que sabemos que fue de gran magnitud y que era de inmediata reparación, pero digamos, lo que ustedes consideran roturas comunes y corrientes, ¿cuál es el tiempo de eso?

DR. COLON: Esas estadísticas no están disponibles, sí se están desarrollando, ya hay un sistema de darle seguimiento a las querellas y dentro de un tiempo razonable nos podrán dar esas estadísticas de lo que

tardamos en atender, no solamente las roturas, sino reclamaciones que pueda tener un cliente por su facturación o por cualquier otro concepto.

SR. NAVAS DE LEON: Y antes de entrar a una última pregunta que tenemos, señor Director, me gustaría que me indicara, porque es que me preocupa la cuestión de los empleados públicos, si esta situación financiera de la Autoridad, ¿cómo ha afectado las aportaciones de los empleados a los sistemas de retiro, tanto las aportaciones de los planes de retiro como los pagos de préstamos y demás?

DR. COLON: No ha habido un impacto sustancial. De hecho, sí ha habido un retraso en los últimos dos meses, pero es básicamente el único retraso que ha habido. Fuera de eso, estamos al día en todos esos pagos.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, en presentaciones anteriores y en material que hemos estado leyendo, usted ha manifestado que el cuarenta (40) por ciento de las facturas que la agencia envía a sus abonados tienen problemas de dirección. ¿Ese es un dato correcto?

DR. COLON: Sí, es correcto.

SR. NAVAS DE LEON: ¿Qué efectos tiene ese problema en el cobro?

DR. COLON: Retrasa el cobro y hace más cara la gestión de cobro, al tener que reenviar facturas que se devuelven.

SR. NAVAS DE LEON: Pero la pregunta es si usted me envía mi factura y viene devuelta por

dirección y la corrigen, pues obviamente no vuelve a ocurrir.

DR. COLON: Es que hubo problemas con el proceso de corrección y, en parte, es uno complejo, porque no es solamente el proceso de corrección, sino cuando se está haciendo el nuevo proceso de mecanización el programa que se utilizó en años anteriores para poner el sistema de envío, no era el correcto y no llenaba los requisitos del correo. Y eso, pues, ocasionó esas disyuntivas en el sistema postal. Déjeme decirle, nosotros estamos trabajando en un programa piloto con el correo y en parte, por las gestiones de la Autoridad, el año pasado a nivel nacional se aprobó oficialmente permitir que las direcciones en Puerto Rico tuviesen cuatro líneas en vez de tres como tienen en los Estados Unidos.

SR. NAVAS DE LEON: ¿Y qué medidas se están tomando?, o sea, la medida, este acuerdo que se está llegando con el correo. O sea...

DR. COLON: O sea, se están haciendo las correcciones y las correcciones que se hacen en el nuevo sistema de mecanización están siendo efectivas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, en algún material de los que usted nos ha hecho llegar a nosotros se desprende que según manifestación suya, la nómina de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados representa el cincuenta y tres (53) por ciento de los gastos opera-

cionales de la Agencia y que dicho renglón de gastos creció a poco más del doble en los nueve (9) años que pasaron entre los años fiscales 1983-84 y 1992-93. Específicamente en el año '83-'84 el gasto de nómina fue de setenta y un (71) millones, mientras que en el 1992-93 fue de ciento cuarenta y siete (147) millones. Al revisar los estados financieros de la Autoridad para esos años se encuentra que en los años fiscales 1985-86 y 1986-87 la Autoridad tuvo ganancias netas de veintisiete punto nueve (27.9) millones, y treinta y nueve punto ocho (39.8) millones respectivamente. En los tres años fiscales siguientes la ganancia neta se redujo dramáticamente a cinco punto setenta y cinco (5.75) en el 1987-88, nueve punto uno (9.1) en el 1988-89 y nueve punto ocho (9.8) millones en el 1989-90. Luego la Agencia enfrenta pérdidas netas que ascienden a veintiún (21) millones en el 1990-91 y veintiocho punto ocho (28.8) millones en el 1991-92. ¿A qué atribuye usted, señor Director, ese acelerado deterioro en la situación fiscal de la Agencia?

DR. COLON: A que subieron los costos de nóminas grandemente sin haberse incrementado los ingresos. Los ingresos, la última entrada de ingresos en la Autoridad fue por un ajuste tarifario en el 1986 y desde ese entonces, al día de hoy no han subido los ingresos. Y si han subido los salarios por virtud de los convenios colectivos; sin

ese aumento, pues, tiene que haber un deterioro en la situación fiscal.

SR. NAVAS DE LEON: ¿Y se están tomando las providencias para corregir eso se han tomado?

DR. COLON: Bueno, eso fue parte del plan que le he presentado aquí a ustedes.

SR. NAVAS DE LEON: Exacto.

DR. COLON: Que de una forma u otra hay que buscar un incremento de ingresos y una reducción en gastos operacionales.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, usted también ha señalado en ponencias anteriores el grave problema de hurto de agua que tiene la Autoridad. A través de los medios noticiosos hemos tenido conocimiento de que ya se han iniciado unas gestiones para detener esa práctica. ¿Le podría usted señalar al pueblo de Puerto Rico, hasta hoy, qué resultados han habido, si se piensa incrementar dicha práctica? Sus comentarios al respecto.

DR. COLON: Obviamente está el procedimiento criminal que es uno largo y tedioso, porque es uno que toma muchos esfuerzos, hay que considerar la cantidad de casos que hay en los tribunales. Y para agilizar esa faceta, nosotros estamos promulgando un reglamento que esperamos que en los próximos dos meses esté ya en vigencia en el Departamento de Estado, para nosotros, por la vía administrativa, poder ir contra aquellos

que hurtan el agua. El problema es que en el sistema que hay si utilizamos el delito de apropiación agravada de propiedad pública, es uno en el que para hacer la intervención, hay que tener una coordinación de que vaya un agente de la Policía, de que participe un fiscal, para una vez se hace la intervención, ir al tribunal, determinar causa probable, fijar juicio y es uno relativamente largo. Eso esperamos agilizarlo mediante un procedimiento administrativo donde nuestro personal, velando por el debido proceso de ley, pueda hacer las intervenciones y con un juez administrador se pueda expeditar ese procedimiento y a la vez imponiendo unas multas administrativas que pueden ser de mil (1,000) dólares en primera instancia, dos mil (2,000) dólares en la segunda y tres mil (3,000) la tercera instancia de hurto. Sin embargo, eso nada más no nos resuelve el problema. Se cambió la política de remover los contadores de agua cuando no se paga la cuenta o cuando se coge una persona con hurto y ese contador con una presilla especial, se está amarrando a la tubería donde la violación de esa presilla, pues, sirve como uno de los elementos de prueba de que se ha trastocado ese contador.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, cuando una persona va a pedir los servicios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que se le instalen los servicios de agua en

una residencia, obviamente hay que llevar un permiso de uso. ¿Eso es así, verdad?

DR. COLON: Es correcto.

SR. NAVAS DE LEON: Pero para que haya un permiso de uso, tiene que haber una estructura ya hecha. Es de conocimiento público que no es la construcción en Puerto Rico que se esté realizando donde no se esté hurtando el agua, se la están hurtando por los tres, cuatro, cinco o seis meses que dure la construcción. ¿Eso también se considera hurto de agua bajo los parámetros de qué es un hurto de agua, pero que conocemos cuáles son los motivos?

DR. COLON: Bueno, tenemos que decir que el contratista responsable abre una cuenta durante el período de construcción en estas facilidades. Por ejemplo, las urbanizaciones tienen un permiso provisional de agua, pero el que no tiene ese permiso, eso también constituye la figura de hurto de agua. A diferencia que la configuración de que estamos hablando en la reglamentación no es ya por hurto residencial, sino que eso sería hurto comercial, que tiene unas penalidades mayores.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Director, tenemos otras cuantas preguntas, pero realmente el tiempo se ha terminado. Muchas gracias. Y quizás en un próximo turno continuamos.

DR. COLON: Muchas gracias, Senador.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez. El compañero Navas consumió trece (13) minutos. Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y...

SR. PRESIDENTE: Le quedan a la delegación del Partido Nuevo Progresista veintitrés minutos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Buenas tardes al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados...

DR. COLON: Buenas tardes.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...que por ese historial que nos ha dado, en vez de A.A.A., debería ser F.F.F.

DR. COLON: No, no, pero nuestra meta siempre es las tres A.A.A.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero no hay duda que la experiencia ha sido muy desagradable, la que ha tenido el pueblo de Puerto Rico con esta Corporación que, después de todo, el patrono realmente no es el Gobierno, es el pueblo de Puerto Rico el patrono de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Yo quisiera preguntarle, que usted nos indicaba que la inversión que recomendaba, si no me equivoco es de dos mil cuatrocientos (2,400) millones de dólares.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿En un término de cuántos años?

DR. COLON: El plan de mejoras es de cinco (5) años, pero obviamente se completa en siete (7).

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cuánto de eso sería destinado para acueductos y cuánto para alcantarillados? ¿Tenemos esa información?

DR. COLON: Sí, está en la gráfica que yo les proveí, para acueductos estamos, básicamente son, están invertidos los números en la gráfica, son ochocientos cincuenta (850) millones de dólares en acueductos y setecientos ochenta (780) millones para alcantarillados.

SR. RODRIGUEZ COLON: Veo. ¿Y el resto? Eso no me suma los dos mil cuatrocientos (2,400) millones.

DR. COLON: Lo que pasa es que ese es el valor de la distribución en los cinco (5) años y hay unos setecientos (700) millones de dólares, que son las obras que se comenzaron en esos cinco (5) años y que se terminan en los próximos años, pero tienen básicamente la misma distribución porcentual.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiera también preguntarle, usted nos decía que la demanda de agua excede un treinta (30) por ciento de la capacidad de la planta de filtración, ¿no? ¿De la capacidad de las plantas de filtración?

DR. COLON: De la capacidad de producir agua, porque no toda el agua es filtrada, la agua subterránea no lleva, no conlleva filtración.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero también nos admite que hay una pérdida de agua en la Autoridad de un cuarenta (40) por ciento.

DR. COLON: No, yo no le admito que hay una pérdida de agua. Lo que he dicho es que hay informes que dicen que en la Autoridad se pierde un cuarenta (40) por ciento de agua. El punto que tenemos que entender es que si no se sabe cuál es la producción, pues es difícil decir y cuantificar cuánto se está perdiendo y cuánto se está hurtando y cuánto se está dejando de cobrar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, pero...

DR. COLON: Que son tres factores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, pero quisiéramos escuchar al Director Ejecutivo de la A.A.A. diciéndonos a nosotros en estos instantes, si hay pérdida de agua en la Autoridad y, si hay pérdida, cómo la cuantifica la Autoridad, porque para poder entonces, mantener su plan estratégico o desarrollar su plan estratégico, presumo que es importante saber cuánta agua se está perdiendo.

DR. COLON: No, yo lo que estoy diciendo es que sabemos que hay pérdida de agua.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien, ¿cuánto?

DR. COLON: Y le digo que no se sabe. Nosotros estamos tomando las medidas para llegar al punto de poder saber cuánta agua se está perdiendo. Estamos

en un proceso de instalar metros, o sea, hacer medición en las plantas de filtración y en los sistemas de pozo para ver cuál es el "in toto" de esa producción de agua, que a este momento no se sabe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, pues en estos instantes la Autoridad no puede decirnos un número, porque presumo que es que lo que se vaya a hacer con la Autoridad, parte, y todo el plan que usted está desarrollando, parte de, pues de un análisis de la realidad de la Autoridad. Usted perdone si yo insisto, pero necesito que nos den un estimado que algunos dicen que es un cuarenta (40), usted parece que entiende que eso es muy alto. ¿Qué resultaría ser razonable?

DR. COLON: Es que no le puedo decir, es como si quisiéramos decir ahora otros números. Hay información que no se sabe, pero que sí estamos en el proceso de determinar cuánto es.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero lo cierto es que si se pudiese controlar la pérdida de agua, la que fuese, o reducir a un número razonable, podríamos de esa manera reducir, cuando usted nos habla que la demanda de agua excede el treinta (30) por ciento de la capacidad, obviamente pues, si se perdiera menos agua, ese treinta (30) por ciento sería mucho menor.

DR. COLON: Es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Okey. Entonces, vamos a la posibilidad de un aumento tarifario. Al día de hoy, ¿el Director de

Acueductos no descarta el aumento tarifario? ¿Es una de las opciones?

DR. COLON: Siempre es una opción, pero creo que lo que he planteado aquí es que nuestra posición es que consideramos que se puede lograr la rehabilitación de la Autoridad, se puede llevar un plan de mejoras permanentes, sin tener que llegar a la última opción, que es el aumento tarifario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. Para nosotros, resulta importante poder transmitirle a nuestro pueblo garantías de que sea aumento tarifario, que usted descarta en estos momentos, o sea a través de una asignación mayor de fondos de la Legislatura que, después de todo, esos fondos provienen del Tesoro y llegan al Tesoro por vía del pueblo y de otros elementos o componentes de nuestra economía. Nuestra preocupación es que cualquier asignación de dinero adicional a la Autoridad no vaya a ser absorbida por los acuerdos, los acuerdos estos laborales. Porque según información que tenemos, el último aumento tarifario se lo tragó la Unión, por así decir, se lo tragó el acuerdo colectivo que se logró entre la Unión y la Autoridad. Esta asignación de fondos que usted entiende hace falta para la Autoridad de Acueductos, ¿qué garantías tiene el pueblo de que efectivamente se va a usar para las mejoras permanentes y que no va a ser absorbido por los acuerdos que

puedan haber entre la Unión y la Empresa?

DR. COLON: La garantía es en la forma en que se está haciendo la administración, que nuestra gestión de gobierno es haciendo lo que hay que hacer y que somos firmes en nuestra gestión administrativa. Creo que el récord hace claro que nosotros hemos llevado con firmeza el proceso de negociación colectiva y que hemos llevado a que todas las partes de la Autoridad sean responsables por la administración de esos fondos públicos. Y creo que la mejor garantía es el hacer una buena gerencia y una buena negociación en el convenio colectivo, que el mismo esté de acuerdo a las necesidades y los ingresos que tiene la Empresa. O sea, creo que no podemos seguir en el proceso de que es meramente aumentos en costos operacionales, hay que buscar una productividad a todos los niveles en la Autoridad. Y creo que los planes que se han esbozado, la firmeza con que estamos moviéndonos hacia desarrollar esto, demuestran y apuntan a esto. En adición, la alternativa que estamos discutiendo de la contratación de operación y mantenimiento lo que hace es que fija un tope en los costos operacionales para la Autoridad. Eso no quiere decir que no puedan haber aumentos salariales entre el contratista y la Unión, pero esos aumentos serán neutros para los efectos de los gastos de la Empresa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. La Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, que se fue a quiebra para todos los fines reales, uno de los problemas que tenía era que cada vez que tenía problemas económicos el Gobierno le inyectaba fondos. Y muchos de esos fondos que se inyectaban para obra permanente terminaban utilizándose para gastos administrativos capitalizables. En otras palabras, que el legislador le asignaba cien (100) millones de dólares a la Corporación para obra permanente y terminaba luego un cuarenta (40) por ciento, de esos cien millones, utilizándose para pagar nóminas. Cuando le asignemos ahora nosotros dinero adicional para evitar el alza tarifaria, ¿cuánto de ese dinero que le vamos a dar a usted, a la Corporación, se va a utilizar para gastos administrativos capitalizables?

DR. COLON: Esta faceta que estamos hablando para los gastos del programa de mejoras permanentes son para el programa de mejoras permanentes, pero tenemos que contar que aquí hay dos áreas. Yo tengo que responsablemente trabajar en la empresa, la tengo que administrar basado en las leyes, los reglamentos que hay, con responsabilidad, pero también hay que dar los que estamos hoy aquí, que es un proceso de rindiendo cuentas de cuál ha sido el resultado de esa gestión administrativa para garantizar que esos compromisos se den. Pero tiene que haber el

proceso de diálogo, de discusión, de ver en qué es que esos fondos se han gastado; no solamente por parte del Ejecutivo, sino también por parte del Legislativo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ingeniero, déjeme rephrasear la pregunta. En estos momentos, del dinero que se ha asignado a la Autoridad para obra permanente, para construcción de las plantas, ¿cuánto, en términos porcentuales, de esos que se han asignado, se han utilizado para los llamados gastos administrativos capitalizables? ¿Cuánto de ese dinero se ha desviado para pago de nóminas, o lo que fuese, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

DR. COLON: A mi conocimiento, ninguno. Lo que hay es una pequeña labor, una pequeña cuantía que es alrededor de dos o tres millones de dólares anuales, que son unos gastos de nóminas de la administración de esos contratos de construcción que, obviamente, son nóminas; pero que son capitalizables porque son los costos necesarios para garantizar de que esos contratos se lleven a cabo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno. Existe, pero usted no puede decirnos cuánto es ese por ciento en estos momentos.

DR. COLON: Sí, pero es extremadamente bajo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero estaría en posición de eventualmente...

DR. COLON: Sí, ¿cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON: ...someter documentación a esos

efectos.

DR. COLON: ¡Claro! Es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para demostrar que efectivamente es mínimo lo que se está desviando de la obra permanente, es mínimo lo que se está desviando.

DR. COLON: Eso es correcto, Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ustedes pueden hacer la obra, la obra que necesita hacer la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ¿la pueden hacer, la obra permanente, con las emisiones de bonos que estaremos aprobando o hemos aprobado ya para el próximo año fiscal?

DR. COLON: A mi entender no ha habido una aprobación de emisión de bonos.

SR. RODRIGUEZ COLON: O está en vías de.

DR. COLON: La emisión de bonos que puede hacer la Autoridad va a estar basada en los ingresos que tenga, y poder demostrar con los estados financieros auditados de que hay esa capacidad para poder emitir los bonos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bien. ¿Pero podría hacerse la obra?

DR. COLON: Sí, se puede hacer la obra, si hay los ingresos para llevar a cabo esa emisión de bonos, que en el plan que estamos desarrollando y que hemos discutido aquí, consideramos que esos son ingresos suficientes para poder hacer esas obras.

SR. RODRIGUEZ COLON: Eso evitaría el aumento de tarifa.

DR. COLON: Eso lo evitaría.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. En términos del subsidio de los veinte (20) millones que está pidiendo adicional, usted nos ha dicho con suma candidez que con veinte (20) millones adicionales evitamos el aumento tarifario para el próximo año fiscal. Así interpreto sus palabras. ¿Estoy en lo correcto?

DR. COLON: No completamente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues explíqueme, por favor.

DR. COLON: O sea, ese es un eslabón de una cadena de acciones. Le expliqué que hay, por ejemplo, una legislación necesaria, que sería la legislación del centavo por galón de agua para el medio ambiente que está en el programa de gobierno. Y esa legislación sería necesaria, tanto la legislación como una reglamentación que hay que ponerla para poder poner la ley en vigor. Y, obviamente, se tienen que dar otros puntos que nosotros estamos confiados en que las fases de los controles administrativos operacionales podemos lograr en la Autoridad, pero es indispensable que hayan esos ingredientes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Por eso, estamos hablando de dos situaciones que requieren legislación.

DR. COLON: Sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: Una es veinte (20) millones adicionales y otra es un centavo

por galón...

DR. COLON: Es...

SR. RODRIGUEZ COLON:
...de agua.

DR. COLON: ...lo que llamamos del uso de la extracción de agua subterránea por las industrias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. Y esas dos que requieren acción legislativa, la otra depende de cuán efectiva sea la Autoridad en hacer unos ahorros en sus gastos administrativos.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y eso evitaría un aumento tarifario. Esas tres cosas.

DR. COLON: Eso es correcto. Este plan puesto en sitio, lo evitaría.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Y usted anticipa que la Autoridad no tendrá ningún problema en cumplir con su parte de reducir los gastos administrativos?

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y el pueblo puede estar seguro...

DR. COLON: Confiado en que eso se va a lograr.

SR. RODRIGUEZ COLON: ... y confiado de que así va a ser.

Yo le tenía una preguntita sobre la tablita esta que nos hizo, comparativa, del costo de agua en Puerto Rico y otros lugares, porque me preocupaba el que se hable del consumo mínimo, ¿verdad? El problema no es el consumo mínimo, es cuánto cobra después por metro, después

de los veinte primeros metros que es el consumo mínimo, ¿cuánto es que sale el metro y cuánto saldrían en esas otras jurisdicciones? Y podríamos estar en mejor condición de ver si, efectivamente, el pago por agua en Puerto Rico es tan bajo como usted nos señala, sin perder de perspectiva de que obviamente el ingreso económico en Puerto Rico es mucho más bajo que en esos otros lugares que usted ha hecho referencia. Pero vamos a dejar la pregunta en suspenso.

DR. COLON: ¿Cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON: Y sin embargo, le agradecemos la gentileza de habernos contestado. Yo de esto llego a la conclusión de que no va a haber aumento tarifario y de que esa opción aunque usted la pone en su documento, es una opción totalmente descartada por la administración del gobernador Pedro Rosselló y de los que componemos la Mayoría Legislativa en Senado y Cámara.

DR. COLON: Eso es correcto, Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. Señor Presidente, le agradecemos la oportunidad que nos permitiese en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: La delegación del Partido Nuevo Progresista ha utilizado cincuenta y nueve minutos, le quedan en reserva nueve minutos. ¿Compañero Miguel Hernández Agosto, quisiéramos, antes que nada, saber cómo van a distribuir su

tiempo los distinguidos compañeros...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ...de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo consumiré alrededor de diez minutos. Los demás compañeros consumirán el resto del tiempo a razón de unos cinco minutos más o menos cada uno.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere el distinguido compañero que le avise cuando le quede un minuto de tiempo?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se lo agradecería, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Muchas gracias.

Señor Director Ejecutivo, ingeniero Colón, bueno, quisiera empezar para aclararme aquí unos datos. Usted mostró en su presentación hoy, una gráfica donde el consumo de veinte metros cúbicos bimestral es de ocho dólares diez centavos (\$8.10). De modo que dos meses sería dieciséis veinte (16.20).

DR. COLON: No, no, eso es cada dos meses.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Perdón?

DR. COLON: Eso es cada dos meses.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quiere decir cada dos meses. Bueno, entonces sí, tenemos el consumo mensual en

una tabla, en una gráfica que usted nos envió ayer, antier, el domingo.

DR. COLON: Esa era una gráfica, posiblemente, que contenía un error de un "lapsus linguae"...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Donde aparece la A.A.A con veinte cincuenta y uno y es uno de los sitios donde más caro se paga el agua.

DR. COLON: Sí. Esa no es la correcta.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Y cómo es que se puede cometer este error?

DR. COLON: ¿Perdón?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Porque digo, no es un error pequeño.

DR. COLON: O sea, a ustedes se les entregaron unos borradores que así se les explicó el viernes pasado y el número básico del consumo mínimo en la Autoridad está por reglamentación de ocho dólares diez centavos (\$8.10), el servicio de agua y alcantarillado cada dos meses.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, ¿pero se sabe cómo se comete este error?

DR. COLON: Sí, sí se sabe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Cómo se comete?

DR. COLON: Esa es, eso sería cómo podría quedar el costo de agua de ponerse en efecto una de las propuestas alternativas de ajuste tarifario que ha sido descartada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O sea, que esta es una

gráfica que se preparó tratando de evaluar el impacto que podría tener una propuesta de aumento tarifario.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De ser una de las ciudades más baratas, vendría a ser una de las más caras.

DR. COLON: Podría ser de las más caras.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De acuerdo con esta gráfica.

DR. COLON: Sí.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Usted dice que hay que buscar mayor productividad, le contestó así al compañero Portavoz de la Mayoría, Rodríguez. ¿Qué medidas específicas encaminadas a aumentar la productividad está tomando en este momento la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

DR. COLON: Por ejemplo, una de las medidas tiene que ver con la lectura de los metros. Nosotros, cuando entramos en nuestras gestiones, encontramos que un cincuenta y cinco por ciento (55%) de la facturación de los metros era por estimado. Comencé a indagar por qué eso, cuál era la productividad de los empleados. Surgió, y la contestación que me daba el personal, que aunque la Autoridad tiene una computadora para lectura de los metros donde se entra esa información en forma mecanizada y también está la hora y minuto en que se hace esa

lectura, esa información no se estaba mirando porque los supervisores decían que debido a una estipulación que había firmado la Gerencia con la Unión en el 1992, la información de la lectura de las computadoras no se podía utilizar para tomar medidas adversas contra los empleados. Sin embargo, mi posición es, si a esa estipulación eso en nada nos prohíbe a nosotros ver cuál es esa información. Vimos que habían empleados que lo que trabajan en la parte de lectura eran dos y tres horas. Lo que hemos hecho es mover a los supervisores para asegurarnos de que ese proceso sea más efectivo y de que se cumpla con la jornada necesaria de siete horas y media en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En ese aspecto específico, tomando datos de los informes que nos han sometido, se indica que un par de empleados leyendo los contadores deben leer alrededor de trescientos (300) contadores por día y que en la Autoridad se están leyendo un poco más de cien (100) contadores por día. ¿Cuántos se están leyendo ahora, una vez se han tomado las medidas de supervisión para que se trabajen las siete horas y media?

DR. COLON: No tengo ese dato conmigo, pero se lo puedo conseguir para dárselo. Y déjeme decirle, es posible que inclusive esa figura de trescientos (300) contadores por día no sea adecuada. Creo que hay que empezar

a ver las rutas, porque hay condominios que en un solo cuarto tienen...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se pueden leer muchos más.

DR. COLON: ...cuatrocientos (400) contadores y, obviamente, eso no debe tomar mucho tiempo. O sea, obviamente no debe tomar un día entero leer esos cuatrocientos contadores.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bueno, yo tomé la cifra como un promedio como usted...

DR. COLON: Sí, sí, es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...deja ver en los informes. ¿Y qué otra medida para aumentar la productividad se está adoptando?

DR. COLON: Nosotros estamos desarrollando números del tiempo que toma realizar las reparaciones de roturas. Uno de los problemas principales que vimos es que en la reparación de la rotura no había el proceso y la mentalidad, a veces por dificultades en el campo y otras veces por falta de iniciativa de cerrar las válvulas que hay en los sistemas para poder hacer entonces las reparaciones en seco. Y lo que se hacía era, se pretendía hacer las reparaciones de la tubería rota con la tubería fluyendo agua, rota, que lo que se trataba de hacer era, se abrían bocas de incendio para reducir la presión y esto se hacía bajo agua, en vez de buscar las

válvulas apropiadas, cerrar, interrumpir el servicio y poder hacer la reparación más rápida. Una reparación que a veces el personal se echaba seis y ocho horas, muy bien, con este procedimiento, se puede hacer en una hora y así hay brigadas que en una jornada hacen una reparación cuando la productividad debe ser aún mayor. Pero tenemos que entender que ahí ese problema no es tan sencillo, porque la organización de muchas de las válvulas se pierden por el proceso de asfaltar las carreteras. Cada vez que se asfaltan, las tapas de las válvulas, como son pequeñas, se pierden en ese proceso.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Alguna otra medida?

DR. COLON: Sí, hay muchas medidas más y, obviamente, es buscando esa efectividad. Por ejemplo, en los proyectos de construcción es ser más firmes con los procesos de órdenes de cambio de negociación. O sea, establecer los parámetros de que la Autoridad haga completo estimados de gobierno y cuando se entre en esas negociaciones haya valores reales de parte de la Autoridad para reducir... no reducir, sino que esos cambios sean realistas, por lo que verdaderamente vale eso. Esa es una forma de poder economizar mucho dinero, pero también por otro lado, es hacer responsables a esos profesionales que hicieron el diseño por los errores que hubiesen tenido en ese diseño.

SR. PRESIDENTE: Le queda un minuto al compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, bueno. ¿Qué específica y concretamente se está haciendo para que el Gobierno pague las deudas que tiene con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

DR. COLON: Nosotros hemos hecho gestiones con el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y el Secretario de Hacienda. De hecho, en el caso de las deudas de los municipios, ellos ya tienen esta información, y en el pago que le va a hacer Hacienda a los municipios, se va a recobrar para poner al día las deudas con los municipios; lo mismo se está haciendo, agilizándose ese cobro de la agencias públicas a través de O.P.G. y el Secretario de Hacienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O sea, que las agencias del Gobierno Central, deben alrededor de treinta (30) millones de dólares.

DR. COLON: Es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Los municipios alrededor de nueve (9).

DR. COLON: De nueve (9) millones.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O sea, los nueve (9) millones de dólares, el Secretario de Hacienda los transferirá a Acueductos, una vez esté listo para hacerle los pagos a los municipios.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y cobrará entonces, toda la deuda.

DR. COLON: Cobrará toda la deuda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y con respecto a los treinta (30) millones.

DR. COLON: Los treinta (30) millones, estamos en una negociación similar. Obviamente, esto no es por deuda de Hacienda, sino que tiene que salir de el fondo general.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Del presupuesto de la agencia.

DR. COLON: Y ellos están buscando alternativas, de dónde se puede sacar esos fondos para pagar esta deuda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero no tenemos nada concreto todavía de cómo se va a pagar.

DR. COLON: No lo tenemos concreto, pero estamos confiados que durante este año fiscal tendremos una solución a ese "issue".

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo creo que una buena lección, al pueblo, es que el gobierno pague para que le pueda requerir a los consumidores que paguemos, ¿no?

DR. COLON: Es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De modo que eso es importante. Una última pregunta con respecto a este tema. En uno de los documentos que usted nos envía, hay un anticipo, hay un estimado de

ingreso de ocho (8) millones de dólares el primer año, por aumento tarifario, por posible aumento tarifario. Le escuché contestar al Portavoz de la Mayoría, que una asignación de veinte (20) millones de dólares, posiblemente no sea suficiente para evitar un aumento tarifario. ¿Cómo armonizamos esas dos figuras?

DR. COLON: No, o sea, yo creo que en lo que yo le dije al senador Rodríguez, es que la medida sola de ese incremento en subsidio, no evitaría esto, sino que es la sumatoria de una serie de medidas que tienen que ver reducción de gastos operacionales, como aumentos en ingreso, que tiene...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¡Ah, bueno!

DR. COLON: Uno de ellos es esa adición en subsidio, otro es la legislación para el cobro del centavo por galón de agua ambiental, que está en el programa de gobierno.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí.

DR. COLON: Tenemos el cambio de lo que se cobra o las nuevas conexiones...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Perdóneme, para abreviar el tiempo, que nos está contando en contra de nuestra delegación, lo que me quiere decir es, que tiene que ser la suma de los distintos esfuerzos.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero no olvide, que

veinte (20) millones son dos veces y media ocho, que era lo que se estimaba con la tarifa, quiere decir que algunos de los otros elementos que iban a contribuir con una cantidad determinada, estarían contribuyendo menos para que entonces...

DR. COLON: No, sí, lo que pasa, Senador, y obviamente usted me está haciendo referencia a una tabla que yo no tengo aquí para poderle contestar, pero las necesidades como se veían o como se ven, para poder hacer este programa de mejoras permanentes, es de un total de cuarenta (40) millones de dólares, el primer año, que es a la suma que tenemos que llegar con todos los usos. Y, si quiere, podemos discutir después la tabla.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Creo que vamos, va a ser necesario porque no tengo claro todavía ese aspecto.

DR. COLON: ¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Muchas gracias.

DR. COLON: Pero, fíjese que uno de los esfuerzos que hemos hecho es buscar una serie de alternativas, y usted como buen planificador sabe que dentro de este proceso hay que mirar muchos escenarios de los cuales se pueden ver los impactos que puedan tener todas estas decisiones. En ese esfuerzo nos hemos enfrascado, y como tal, pues obviamente hay escenarios que hay que ir eliminando según se van refinando esos números.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Consumió trece (13) minutos, el distinguido compañero Hernández Agosto. ¿Algún otro Senador de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular?

Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muy buenas tardes, señor Presidente, Director Ejecutivo y compañeros del Senado. Usted ha indicado que necesitaríamos veinte (20) millones, en subsidio para enfrentar la crisis en este primer año. Estamos hablando de veinte millones (20,000,000) aparte de las economías que pudiera hacer la Autoridad o, ¿hay maneras de bajar estos veinte (20) millones, dependiendo de cuántas economías pueda generar la Autoridad entonces?

DR. COLON: Nosotros consideramos que el escenario que hemos presentado es uno realista que se puede lograr. Obviamente, siempre podemos tomar una opción de decir, voy a generar más y si verdaderamente no estamos conscientes de que eso se puede generar, no es un plan realista. Basado en lo que creemos que se puede lograr, esas son las proyecciones y creo que no nos debemos fijar en números de ninguna cuantía, creo que aquí estamos hablando de, más o menos, unas cifras generales hacia el cual hay que desarrollar este plan.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y estos veinte (20) millones, ¿a dónde estarían mayormente diri-

gidos dentro de las prioridades que tiene la Autoridad en términos de plan integral?

DR. COLON: Sería para el desarrollo de obra permanente. Los fondos que estamos buscando, de los cuales le he discutido aquí a usted, es para la Autoridad poder tener unos ingresos de poder ir al mercado de bonos, hacer una emisión de bonos para tener fondos, para ir desarrollando el Programa de Mejoras Permanentes.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¿Cuánto tiempo, más o menos, tomaría la gestión de...

DR. COLON: Perdón.

SRA. OTERO DE RAMOS: ...armonizar esta parte de este plan, a base de esta expectativa?

DR. COLON: Nosotros estamos confiados de que este plan pueda entrar en vigor el primero de julio de 1994.

SRA. OTERO DE RAMOS: Usted sabe que una de las prioridades que ha mencionado como limitante en la Autoridad, es la falta de planificación, el aspecto de reorganización de la misma agencia, y me pregunto si esa parte realmente requiere de fondos, o es algo que puede, que ha podido ir haciéndose administrativamente, sin tener ni esperar por fondos sustanciales para poder llevar esa parte administrativa.

DR. COLON: Hay muchas cosas en la Autoridad que están corriendo en este momento. Y creo que tenemos que enfatizar, que el "issue" de los fondos que estamos proponiendo buscar, es

primariamente y es para el programa de mejoras permanentes.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y dentro del número que se ha mencionado de personal que es exceso de lo que debería tener la Autoridad de acuerdo a los informes y a lo que usted también ha mencionado, también sabemos que hay falta de algún tipo de personal experto para realizar algunas tareas. O sea, aquí de lo que estamos hablando es exceso de un personal que no tiene funciones fundamentales que realizar y, sin embargo, hay falta de un personal que sí se necesitaría para llevar a cabo alguno de los planes integrales de acción que ustedes tienen proyectados.

DR. COLON: Eso es correcto. Hace falta un personal técnico, como también hacen falta unos programas de adiestramiento para el personal que se tiene, para que puedan rendir una mejor labor.

SRA. OTERO DE RAMOS: O sea, una de las cosas que más, yo diría, que el pueblo resiente, es la cuestión de las relaciones públicas. Y yo, personalmente, he tenido, pues, oportunidades de asistir a algunas de las oficinas, y me parece que hay problemas con relación al mejor personal para atender al público, y darle explicación, es realmente una educación fundamental que se necesita, orientación adecuada, que a veces muchas personas no conocen o no entienden y que ése es el proceso para hacerlo. Esas personas que

usted entiende que están demás en la Autoridad, es que están sobrerrepresentadas en estas áreas de oficinas de relaciones públicas.

DR. COLON: No, o sea, los que somos maestros, y yo la cuento a usted, yo me cuento dentro de ese grupo, sabemos que ese es un proceso sumamente arduo y tedioso de llevar a cabo. El llevar esas enseñanzas, el lograr esos cambios en la mentalidad de la gente es un proceso que toma tiempo. El punto en particular, que usted habla de las oficinas comerciales, ya hay unos programas para llevarle a ellos los adiestramientos, comenzando por el mero hecho de que hemos descartado la palabra "abonado"; y todavía quedan por ahí unos restos en muchas de las mentalidades, pero nuestra mentalidad en la Autoridad tiene que ser de ver al pueblo como nuestros clientes. Nosotros estamos allí para servirles a ellos, no ellos servirnos a nosotros. En la medida en que logremos ese cambio cultural, habrá, y seguirá mejorándose, ese servicio y ese trato al público, que tan indispensable es.

SRA. OTERO DE RAMOS: Usted dice también en su ponencia, que ha economizado uno punto tres (1.3) millones de las horas extras, que es uno de los problemas que ya se habían mencionado, no sé si... Quisiera saber realmente, cómo se eliminaron las horas extras, si fue porque realmente se estaban haciendo horas extras que no

conducían a la calidad y a la eficiencia del servicio, o que al utilizar otro personal transitorio, pudiera estar llenando ese vacío. Y entonces la pregunta que le hago es, ¿si eso ha afectado o no la calidad del servicio?

DR. COLON: No ha habido impacto en la calidad de servicio, sí ha habido una combinación de un personal transitorio, porque parte de nuestras operaciones son veinticuatro horas al día, y en la medida que hay falta de personal ahí, pues eso ocasiona horas extras; pero también ha habido más control sobre la aprobación y la utilización de horas extras, que consideramos que es un área donde todavía queda mucho por hacer.

SRA. OTERO DE RAMOS: En este mismo tema de las relaciones humanas y la relación de personal, me pregunto si, cuál va a ser el enfoque que usted va a utilizar para, como usted ha dicho, para reenfocar todos estos problemas que de las relaciones obrero-patronales que usted menciona que han llegado a ese alto deterioro. O sea, ¿cuál es el enfoque que se va a utilizar?

DR. COLON: Parte del enfoque es uno de apertura, poder discutir los "issues" y hace valer las reglas del juego, los convenios, y la reglamentación de la Autoridad, tal y como están escritas, no como al personal le gustaría que se interpretaran.

SRA. OTERO DE RAMOS: O sea, que usted cree que...

SR. PRESIDENTE: Compañero Mercedes Otero, los cinco

minutos ya se le agotaron.

SRA. OTERO DE RAMOS: Okey, pues déjeme hacerle la última pregunta. El representante de la E.P.A. dice que no apoya el uso de plantas compactas para cumplir con los requerimientos del "Safe Drinking Water Act". ¿Cuál es la objeción principal de este organismo con relación a eso?

DR. COLON: A la verdad que es interesante porque a mí no me han traído esa preocupación. Tenemos que entender que hay unos requisitos de ley y reglamentos que entraron en vigor el 30 de junio de 1993, de que toda fuente de agua superficial tenía que ser filtrada. El no utilizar las plantas compactas lo que haría es, nos requeriría un tiempo mayor para entrar en ese cumplimiento de ley, no consideramos que tenemos que buscar una eficiencia que pueda hacer los proyectos rápidos para cumplir con esos requisitos. No hay ninguna razón por la cual este tipo de planta no pueda llenar el cometido, no solamente hoy, sino que nos estén dando servicio por los próximos treinta (30) o cuarenta (40) años. Lo que no se puede hacer es lo que se ha hecho en el pasado, poner esas plantas allí, no darle mantenimiento y pretender que ellas sigan operando sin problemas.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, tengo otras preguntas, pero en ánimos de darle oportunidad a los demás, voy a dejarlo aquí.

SR. PRESIDENTE: Compañero

ñero Marco Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, compañeros del Cuerpo. Buenas tardes, señor Director.

DR. COLON: Buenas tardes Senador.

SR. RIGAU: Un placer tenerlo aquí. Usted señaló al comienzo de su presentación inicial, que la inversión de rehabilitación, o sea, el por ciento de fondos que va hacia mantener la infraestructura mirando al futuro, hace muchos años que no se ha atendido. Yo quisiera saber si usted, hay alguna correlación, más allá de la impresión que podamos tener nosotros, entre el descenso en el... o sea, el crecimiento económico de Puerto Rico llevaba un por ciento de aumento en el crecimiento económico todos los años. En la década de los '60, comenzó un declive...

SR. PRESIDENTE: Compañero Rigau, ¿cuál es la pregunta? Las exposiciones las vamos a dejar para el viernes...

SR. RIGAU: Sí, es una pregunta.

SR. PRESIDENTE: ...cuando tenemos el debate sobre este asunto.

SR. RIGAU: Sí, señor Presidente, no estoy debatiendo, lo que estoy es haciendo una pregunta al señor Director, si hay una correlación entre el declive en el crecimiento económico de Puerto Rico y la ausencia de invertir en la infraestructura de la Autoridad.

DR. COLON: No, no tengo contestación a esa pregunta.

SR. RIGAU: O sea, no han estudiado eso.

DR. COLON: No, no lo he estudiado.

SR. RIGAU: Bien. La próxima pregunta es en el sentido de cómo uno se puede garantizar qué propuestas tienen ustedes para que la Asamblea Legislativa considere, para garantizarse el no uso político por partido alguno en el futuro, presente o futuro, de la Autoridad como un mecanismo de proveer empleo cuando la economía externa no los provee.

DR. COLON: Yo considero, que cuando se tiene la verticalidad de una sana administración pública, ese "issue" no debe suceder.

SR. RIGAU: Pero...

DR. COLON: Y nuestra misión, mientras estemos en la Autoridad, y es la filosofía del Gobernador de Puerto Rico, nosotros vamos a administrar estas agencias públicas en el mejor sentido de una sana administración pública.

SR. RIGAU: La pregunta es en el sentido de si debe de haber algunas enmiendas estructurales, constitucionales o legislativas, para evitar que ello ocurra en un futuro no previsto, pero que podría ocurrir.

DR. COLON: Yo creo que más importante que tratar de legislar conductas, es que se lleve el mensaje de que tiene que haber una sana administración pública y de que hay que hacer lo que hay que hacer en las agencias. El legislarlo, no creo

que es la solución: la solución es tener la confianza y tener la certeza de mantenernos dentro de ese marco de administración.

SR. RIGAU: Usted indicó en su presentación, que en cuanto a las relaciones obrero-patronales había que reformarlas, mi pregunta es, ¿cómo? ¿Qué sugerencias tiene?

DR. COLON: Creo que el conocimiento del convenio colectivo es uno de los más efectivos, nosotros consideramos que también con la opción que tenemos de contratación de operación y mantenimiento de la Autoridad, estamos trayendo una tercera figura que ha tenido buena experiencia en esas relaciones obrero-patronales y que, a veces, como en los matrimonios, hace falta que alguien le ayude desde afuera a poder mejorar esa comunicación, creemos que en esta forma vamos a mejorar esas interrelaciones y esa comunicación.

SR. PRESIDENTE: Le quedan cuarenta y cinco (45) segundos al distinguido compañero.

SR. RIGAU: Sí. La última pregunta al señor Director es, ¿qué gestiones se han hecho para que los fondos que se han pagado en multas federales, o que se están pagando, se reinviertan en la infraestructura de la Autoridad en lugar de irse al Tesoro Federal?

DR. COLON: Parte de las cantidades provistas en las multas están en un fondo creado para reinvertirse; hay otras que son las penalidades por no haber cumplido.

SR. RIGAU: Muchas gracias, señor Director.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Rigau.

Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Buenas tardes, señor Director.

DR. COLON: Buenas tardes, Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Nosotros quisiéramos, para ir a la pregunta rapidito en los cinco minutos, vemos en el plan de rehabilitación que habla de préstamos, de refinanciamiento, incluye el Banco Gubernamental de Fomento en todo este asunto, donde el sesenta (60) por ciento, básicamente, pues tiene que ver con negociaciones a través del Banco Gubernamental de Fomento; sin embargo, también tenemos que se habla de que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no tiene margen prestatario. ¿Cómo es posible entonces, si nos puede explicar, cómo se puede contar con lo que se pretende del Banco Gubernamental de Fomento, en términos de emisión de bonos, líneas de crédito, etcétera, etcétera, si la Autoridad actualmente no tiene margen prestatario?

DR. COLON: Déjeme empezar con decir que esa fue una situación que cuando nosotros llegamos a la Autoridad estaba allí; que tiene mucho que ver con la inhabilidad de la Autoridad de haber generado rentas o ingresos en el pasado, lo

cual nos llevó a la situación de establecer déficit. El mecanismo que se utilizó, fue unas líneas de crédito del Banco, en lugar de hacer y poner las finanzas de la Autoridad en el marco donde deben de estar, y fue un subterfugio que se utilizó para poder hacer una obra permanente, una deuda que la Autoridad tiene que pagarle al Banco Gubernamental de Fomento de doscientos cincuenta y cuatro (254) millones de dólares, a diciembre de 1994. Y parte de nuestras gestiones en esa primer emisión de bonos es poder pagar esa línea de crédito.

SR. FAS ALZAMORA: Le pregunto también -son temas salteados para poder aprovechar nuestro tiempo-, ¿la deuda del sector privado -cuando se habla- incluye las industrias, o es el abonado particular privado?

DR. COLON: No, incluye todo.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Se tiene la cantidad por industrias, distinta a la del abonado privado?

DR. COLON: No la tengo, pero se le puede conseguir, Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, sería importante tenerla. ¿Cuáles son los servicios que se están contemplando privatizar?, según escuché en su ponencia.

DR. COLON: Bajo mi definición de privatización, ninguno. Bajo el concepto de la contratación de operación y mantenimiento, lo que se está pensando es contratar todo lo que es operación y mantenimiento,

donde la empresa quedaría principalmente con las funciones de planificación, ingeniería y construcción de obra permanente, y, obviamente, la supervisión del contrato de operación y mantenimiento.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, con relación a las aguas procesadas desperdiciadas, que en muchas ocasiones, gracias a los canales de televisión, la radio y la misma prensa con fotografías, se habla de sectores que hay averías donde se está desperdiciando el agua procesada ya, que incurre en un costo y la agencia no entiende en esos casos hasta que no salen a la luz pública; ¿Cuánto estima que es ese desperdicio de agua procesada, y qué se está haciendo porque yo considero que esa es una de las áreas donde...

DR. COLON: Anteriormente declaré que ese número no lo tenía la Autoridad.

SR. FAS ALZAMORA: No lo tienen todavía.

DR. COLON: No lo tenemos y tardaremos un tiempo, ya que no era práctica de saber cuánto era lo que se producía.

SR. FAS ALZAMORA: Y, obviamente, eso tiene que ver directamente con la...

DR. COLON: Hay que instalar equipo en las facilidades para poder medir la producción de agua en las distintas facilidades.

SR. FAS ALZAMORA: Bien, y la última pregunta que tendría, tiene que ver ya con mi Distrito Senatorial, que represento en este Cuerpo Legislativo,

Mayagüez-Aguadilla. ¿Qué nos puede explicar, a grandes rasgos, con relación a la planta de aguas usadas en Mayagüez? Que quisiéramos que nos explique con relación a la utilización de la misma, para poder continuar el crecimiento industrial, comercial y residencial de esa zona; y de mi pueblo directamente, de Cabo Rojo, con la problemática de abastos de agua en Cabo Rojo, en las facilidades, dado el caso que es uno de los municipios que más nos visitan y que tiene un gran potencial turístico.

DR. COLON: Pues, yo creo que usted tiene un buen ejemplo del amplio deterioro de la Autoridad, de por qué no se realizó una obra en ese sector, cuando se pudo haber puesto un esfuerzo en esa área, como lo estamos haciendo nosotros ahora.

O sea, nosotros estamos poniendo esfuerzos en todo Puerto Rico. Reconocemos que en todas las áreas hay deficiencias de agua, deficiencias de alcantarillado y estamos procediendo para resolver el problema a los tres punto seis (3.6) millones de puertorriqueños. El "issue" de la Planta Regional de Mayagüez, creo que el senador Rodríguez, puede también traernos preguntas adicionales. Yo he sido bastante consistente en lo que he dicho. He oído muchos rumores de que la Planta Regional de Mayagüez es la causante de que Mayagüez no progrese. Y yo he invitado a muchas personas, incluyendo a la Cámara de Comercio del Oeste,

la semana pasada lo hice con el Alcalde, a que me presenten aquellos planes de desarrollo que se han visto aguantados por la idiosincrasia, la situación de la Planta Regional. A este momento, nadie me ha traído esos proyectos, porque nuestra intención es resolverlo. La solución final de la Planta Regional de aguas usadas de Mayagüez tiene unas necesidades a largo plazo, que nosotros tenemos que ver desde el punto de vista operacional, cuál es la mejor forma de resolver la problemática de la exposición de aguas usadas. En este momento, la planta tiene todavía capacidad; es limitada, pero hay capacidad. Se ha hablado de que han habido propuestas del sector privado, hasta este momento yo no he recibido, ni han tratado de explicarme esas propuestas, y yo he estado en la mejor disposición de todos los foros posibles de oír y considerar cualquier alternativa que cualquier ciudadano o empresa tengan a bien de presentarnos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para resolver todos los problemas.

En cuanto al punto que usted nos habla de su Distrito, del sector de Cabo Rojo, nosotros hemos estado en conversación con el Alcalde y tenemos un compromiso de desarrollar unas obras en ese sector, tanto de agua potable, como de alcantarillado sanitario; reconociendo que el problema de Boquerón y el Combate es uno de un producto

de muchos años de abandono, donde hay una planta que está seis (6) veces sobrecargada, y eso no ocurrió este año. Allí hubo un desarrollo que nunca se consideró llevar las obras. Nosotros vamos a hacer unas obras expeditas para resolver ese problema, pero toma tiempo y toma dinero hacer esas obras.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Pues finalizamos, señor Presidente, queríamos traer este señalamiento, porque hemos visto a través de los años, no es de ahora, pero son problemas que a veces se repiten.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora, dijimos que no se permitía otra cosa que no fueran preguntas; el momento de la exposición y del debate será el viernes.

SR. FAS ALZAMORA: Es que queríamos...

SR. PRESIDENTE: Le pido en ese caso que reserve el comentario.

SR. FAS ALZAMORA: Está bien, pues no voy a hacer la exposición, sino la última pregunta, si me lo permite, que es bien breve.

SR. PRESIDENTE: Estaría girando contra el tiempo de sus compañeros.

SR. FAS ALZAMORA: ¡Ah!, no, pues yo no le voy a coger tiempo a mis compañeros, entonces yo le hago la pregunta después al señor Director. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE

MODESTTI: Muy buenas tardes...

SR. PRESIDENTE: El compañero Fas Alzamora utilizó seis minutos y medio.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ...distinguido señor Ejecutivo, señor Presidente y compañeros Senadores. El Plan de Rehabilitación de la Autoridad de Acueductos, presentado por el Gobernador Rosselló, en su página número 52, menciona que el Gobierno de Puerto Rico le adeuda a la Autoridad, treinta y ocho (38) millones de dólares, treinta y un punto nueve (31.9) millones, incluye a los gobiernos municipales, en adición, y siete (7) millones por concepto de la deuda de los residenciales públicos. ¿Qué gestiones se están haciendo para cobrar estos dineros?

DR. COLON: Como usted verá, los números que yo he dado son más bajos que esos que usted ha citado, o sea, que ya ha habido fruto de esa gestión de recobro de la deuda y nuestra meta es tratar de recobrar toda esa deuda durante este año fiscal.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ¿Y qué efecto tendría este recobro en las finanzas de la A.A.A. por concepto de esta fuente de ingreso?

DR. COLON: Tenemos que ver que esos son gastos no recurrentes, que la oportunidad de utilizar esos ingresos como rentas del pasado, se perdieron; pero sí van hacia pagar las deudas que tiene la Autoridad. O

sea, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados también arrastra deudas como, por ejemplo, la más significativa es la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica, que nuestra meta es también liquidar esa deuda para nosotros no ser un lastre para nuestra hermana corporación pública.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: El estudio de la firma inglesa Seven Trend, de diciembre del '90, recomendó que se dividiera la Isla en tres (3) regiones en lugar de las siete (7) regiones que había al momento del estudio. ¿En qué estado se encuentra, si se está incorporando esta recomendación por parte de la A.A.A., o se va a incorporar?

DR. COLON: Hace dos (2) años se reestructuró la Autoridad en tres (3) regiones y nosotros la descartamos, volvimos a poner siete (7) regiones, porque hay que poner supervisión más cerca donde hace falta. Intentar correr la Isla desde San Juan es misión imposible. Hay que delegar, hay que tener unos Directores Regionales que tengan poder decisonal para tomar las decisiones y resolver los problemas en el campo, no en San Juan.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Bien. En cuanto, usted estaba hablando de recobrar unas prerrogativas gerenciales, que en el pasado se habían perdido por concepto de los convenios colectivos. ¿Cómo se ha podido armonizar esto con los grupos y cuáles son esas

prerrogativas, aparte de las que usted mencionó, con la lectura computarizada?

DR. COLON: Pues consideramos que un área fundamental es el poder variar los deberes de los empleados, y esa es una que consideramos que es fundamental para poder lograr poco a poco y eventualmente, la reducción en la fuerza trabajadora, donde no vamos a tener ya muchos empleados con unos deberes bien limitados, sino más amplios, para poder hacer más con menos personas. Un ejemplo son las plantas de alcantarillados de Bayamón o Carolina, tienen alrededor de treinta y cinco o treinta y seis personas; nosotros consideramos que con diecisiete (17) personas ese trabajo se puede realizar.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Ustedes, aparte de los momentos, de los convenios colectivos, que yo sé que las actitudes siempre son distintas, tanto por parte de la gerencia como parte de los obreros, se reúnen periódicamente con los líderes sindicales para explicarles o han tenido alguna reunión para explicarles la realidad de los problemas que tiene la Autoridad.

DR. COLON: Lo hemos hecho, aunque tengo que reconocer que no al grado que consideramos que es necesario. Y esperamos en un futuro poder entrar en ese proceso de que se le pueda decir directamente a los empleados de la Autoridad esa situación, para que todos reconozcamos que hay que

trabajar todos juntos para lograr esta rehabilitación.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Bien. Me pareció entender -corríjame- que el costo de producción es mayor a lo que se cobra por el agua.

DR. COLON: No, yo lo que le dije es que hay unas partes, hay unos grupos dentro de la estructura tarifaria, que lo que se cobra por ese consumo es menor de lo que cuesta el agua. El ejemplo que le di es que en aquellas áreas de la factura mínima, o sea, los que tienen consumo de veinte (20) metros cúbicos o menos, el costo de esos ocho diez (8.10), representa el cuarenta y cinco (45) por ciento del costo de dar el servicio.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muy bien.

DR. COLON: Pero que ese subsidio, pues se rehace en parte por otros usuarios que entonces tenderían a pagar más.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Usted nos habló también de un Comité Evaluador que fue el que preparó este Plan de Rehabilitación. ¿Se han incorporado todas las recomendaciones de este grupo o ha habido algún tipo de diferencia de criterio entre la recomendaciones del grupo de trabajo y las del Director Ejecutivo?

DR. COLON: Primeramente, yo participé en los trabajos de ese Comité Evaluador, de las setenta y cuatro (74) medidas que recomendó ese grupo, el setenta (70) por ciento de esas medidas o

se han realizado o están en proceso de realizarse. De las treinta (30), el grueso de ellas requieren estudios y análisis para poderlas ponerlas en vigor.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González, el tiempo se le ha ...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Concluí mi interrogatorio, así es que lo tuve medido por televisión. Gracias.

DR. COLON: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Le quedan cinco (5) minutos a la delegación del Partido Popular Democrático. ¿Quién los va a consumir? El compañero Báez Galib. Cinco (5) minutos, compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Director, yo he podido encontrar en los documentos que tengo en mi poder, que han ocurrido ocho (8) instancias de privatización de servicios y proyecta una adicional, que es la reparación de los salideros. ¿Va a ser ése el patrón de la administración, de privatizar los servicios en el futuro?

DR. COLON: De privatizar como definición, no; de movernos hacia una sociedad con la empresa privada, de buscar opciones, de contratar servicios, sí. De hecho, la Autoridad por muchos años ha utilizado al sector privado para la construcción de las facilidades, para la construcción de líneas de alcantarillados, y la propuesta que tenemos ante nos que

estamos considerando, de en un contrato tener toda la operación y mantenimiento de la Autoridad, es una que vemos como una de las formas de poder aligerar esa rehabilitación de la empresa.

SR. BAEZ GALIB: ¿Van a ampliar esa área de servicio?

DR. COLON: Vamos a contratar la operación y mantenimiento, porque los activos seguirán siendo propiedad de la Autoridad.

SR. BAEZ GALIB: Mirándolo desde el punto de vista de los haberes de la Autoridad, ¿proyecta la Autoridad -y ahora lo digo en todo el sentido de la palabra- privatizarse, o sea, venderle a la industria privada todos los haberes, para que sea la industria privada la que se haga cargo de la distribución de agua y el alcantarillado?

DR. COLON: En un enfático, no. No está ni siquiera en la más mínima consideración ese proceso.

SR. BAEZ GALIB: De acuerdo al contrato que existe entre la Autoridad y los inversionistas, los que compran los bonos de la Autoridad, se puede determinar que hay una serie de compromisos que han tenido que, y tienen que continuar llevándose a cabo, como por ejemplo, que el Gobierno de Puerto Rico le tiene que pagar consistentemente los servicios a la agencia y muchos otros. ¿Esos acuerdos o su incumplimiento, ha causado problemas con los inversionistas que han comprado bonos de la Autoridad?

DR. COLON: Hasta el

momento, no ha causado problemas.

SR. BAEZ GALIB: De hecho, uno de los compromisos es mantener un ciento veinte (120) por ciento del equivalente al pago anual de las responsabilidades. ¿Ese compromiso, se ha mantenido?

DR. COLON: Se ha mantenido.

SR. BAEZ GALIB: Puede explicarme cómo, existiendo los déficit de los cuales aquí se ha hablado. ¿De dónde sale ese dinero?

DR. COLON: Es que tenemos que entender que en la contabilidad de la Autoridad hay dos (2) sistemas fiscales: uno es el conocido "per cap", que es por las prácticas usuales de contabilidad general, y la principal diferencia es que se incluye la depreciación de la planta física como parte de ese estado financiero. El otro sistema es, de acuerdo al contrato del fideicomiso, el cual no incluye unas partidas, como la de depreciación. La pérdida reportada está en el sistema contable llamado "per cap", no en el sistema contable por fideicomiso. Y hemos logrado mantener los criterios básicos de la cobertura del contrato de fideicomiso en toda instancia.

SR. BAEZ GALIB: ¿Cuál es la condición actual del pleito que ustedes llevan de Metcalf y qué proyecciones hay en torno a ese pleito?

DR. COLON: ¿Perdón? ¿De qué pleito?

SR. BAEZ GALIB: El pleito, por el cobro o el conflicto que existe con Metcalf Corporation.

DR. COLON: ¡Ah! Pues nosotros estamos todavía en el proceso de descubrimiento de prueba. Aquí hay dos (2) diferencias, una son las cuantías que está reclamando Metcalf & Eddie de dinero realizado, no pagado.

SR. BAEZ GALIB: Por supuesto, no, siéntase en libertad de no dar información que pueda ser perjudicial al pleito.

DR. COLON: No hay problema,...

SR. BAEZ GALIB: Exclusivamente lo que pueda decir.

DR. COLON: ...estamos muy conscientes de eso. Donde ellos tienen unos reclamos de unas cuantías y la Autoridad tiene unos reclamos de unos pagos ilegales, o sea, unos pagos por realizar servicios de ingeniería ilegalmente, que son dineros que la Autoridad entiende, basada en una decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que no se deben de pagar. Estamos en el proceso de descubrimiento de prueba. El juicio está señalado para junio de este año; pero en adición, hemos estado en conversaciones de ver si se pueden esgrimir fuera del Tribunal estas diferencias.

SR. BAEZ GALIB: Finalmente, una duda con la cual me quedé a base de una pregunta que hizo el compañero Portavoz y relacionado con los ocho dólares diez centavos (\$8.10) que se

cobran por cada veinte (20) metros. Creo que se estuvo hablando de que se iba a cambiar el concepto de medición o algo. ¿Podría usted, por favor, explicarme a qué era que se referían en ese momento?

DR. COLON: Sí. La Autoridad, obviamente, como parte de todas las alternativas, procedió a realizar un estudio tarifario donde se pudiera reestructurar una tarifa cuya meta primaria fuese recobrar todos los costos de la Autoridad y también predicada en la posibilidad de eliminar una serie de los subsidios que la Legislatura le da a la Autoridad para llevarla a ser autosuficiente.

Por ejemplo, el pago de mantenimiento de bocas de incendio es un subsidio por parte de la Legislatura, que es básicamente parte del servicio de agua, que es una mentalidad nueva de ver el recobro del servicio que da la Autoridad. Y hacia eso era que esa alternativa se hizo, para ver cuál sería el impacto de poder recobrar todos los costos de agua en ese sentido. Y de ahí es que sale ese número.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Sé que se me acabó el tiempo. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al ingeniero Colón.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero Báez Galib.

Le pregunto al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos, si necesitaría un receso de cinco (5) minutos.

DR. COLON: Creo que podemos seguir al próximo y

cuando terminemos la próxima sección, podemos coger un receso.

SR. PRESIDENTE: Muy Bien.

Compañero Rubén Berríos Martínez, tiene veinte (20) minutos en su turno de preguntas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, vamos a ver si quedan algunas preguntas, después de los cientos de preguntas que hemos tenido y contestaciones. Muy bienvenido, usted, señor Director, a aquí a estar con nosotros. Quiero indicarle, que mis preguntas van a estar fundamentadas en un dato que no se ha mencionado aquí, pero que creo que es importante y es su vasta experiencia en este campo antes de asumir su posición actual.

A mí me gustaría saber, si a base de la experiencia suya, no ahora, sino la anterior también. ¿Usted estima que pueda haber estabilidad gerencial en una Autoridad que ha tenido siete (7) Directores Ejecutivos en doce (12) años.

DR. COLON: Bueno, obviamente, ese ha sido uno de los problemas que se han enmarcado como una de las causas de un deterioro en la operación de la empresa, sin embargo, desgraciadamente, esa es una realidad que sucedió. Nuestra meta es ayudar a esa estabilidad, estando aquí tiempo suficiente en nuestra gestión para poder virar las cartas.

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Aceptando usted que constituye, que es parte de la causa del desastre que usted describió al inicio, esta inestabilidad gerencial, ¿usted tiene alguna recomendación a esta Legislatura para evitar que continúe en el futuro esta inestabilidad gerencial?

DR. COLON: Creo que una recomendación en sí, no, pero en marco general, creo que es muy importante que llevemos a la profesionalización del servicio público. De que a ese servicio público se le brinden, no meramente unas garantías porque que esté en una Ley, sino actualmente que sea el espíritu con el cual se trabaje, que hayan unos sueldos, unas remuneraciones de acuerdo a las necesidades de la complejidad de estas empresas para los empleados en sí, que yo considero que en gran medida la de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados son muy adecuadas en cuanto a lo que se puede conseguir. El "issue" es, si esa dirección le puede dar esa visión. El otro "issue" que usted nos dijo es, que no solamente ha habido ese cambio en Director Ejecutivo, sino que quizás ha habido un cambio igual de tumultuoso de miembros y constitución de Junta de Gobierno. Que lo que queremos es, ¿cómo se puede dar una permanencia, una profesionalización a ese servicio público, donde las agencias no tengan los cambios directamente por los vaivenes políticos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Ninguna empresa privada funcionaría de forma eficiente si estuviera sujeto a estos vaivenes.

DR. COLON: Pero déjeme decirle, hay empresas privadas que han pasado por vaivenes similares y están también en deterioro.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es correcto, y el efecto ha sido igual. A mí me gustaría saber sobre la disponibilidad del señor Director, para que exploremos juntos en algún momento, si no ahora, por lo menos en el futuro inmediato, formulaciones para enfrentarse a este problema que, obviamente, ha afectado el servicio público en el país.

DR. COLON: Claramente, está mi disponibilidad allí, no solamente eso, sino cualquier "issue" que tenga que ver, no solamente con la Autoridad, sino con el servicio público.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Me gustaría que usted nos diera algunos ejemplos, si posible, del tipo de planificación, particularmente a mediano y largo plazo, que podría quedar afectado si no se corrigiera este tipo de problema.

DR. COLON: Okey. Usted dice el problema del personal.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Correcto, el problema que estamos hablando, en el sentido en que usted lo enmarcó, en el sentido más amplio gerencial.

DR. COLON: Obviamente, para poder desarrollar unos planes a corto, mediano y largo plazo, hace falta tener un "cadre"

de personal que tenga, que esté versado en distintas disciplinas, que hayan unos equipos de trabajo. En la medida en que la Autoridad no pueda desarrollar, por ejemplo, unos mecanismos de desarrollar las demandas de agua que sea un proceso institucionalizado, no solamente dentro de la Autoridad, sino que tenga una interacción con las otras agencias de gobierno que tienen que ver con el desarrollo socio-económico de Puerto Rico, ese proceso no se da. Lo que nosotros hemos puesto y estamos echando a caminar del desarrollo de las proyecciones de demanda de agua, para darle un ejemplo, en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, requiere y va a utilizar el insumo, por ejemplo, de la Junta de Planificación, de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, así como de Fomento y otras organizaciones que velan por ese desarrollo. En la medida en que logramos institucionalizar ese proceso, que los cambios de uso de terreno respondan a esas necesidades, y esa infraestructura pueda guiar y apoyar y sostener ese desarrollo, esa planificación entonces va a ser efectiva.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bien. Vamos a cambiar a otro tópico ahora. Es obvio, por su exposición y por sus escritos, que mediante el arreglo que usted piensa se haga con la PSG, que usted opta por no llamar privatización, se asume que habrán unas economías substanciales, unos ahorros, y a la luz de esa exposición suya, de esos supuestos,

me pregunto yo, ¿qué es lo que tiene o lo que va a hacer la PSG que la A.A.A. no puede lograr con los trabajadores?

DR. COLON: El "issue" principal, y esto obviamente, como le dije, es cuestión de tiempo, o sea, considero que la Autoridad; puede, eventualmente y con suficiente tiempo, desarrollar los adiestramientos, cambiar las culturas, cambiar las actitudes y las relaciones interpersonales de la Autoridad, puede en un período menor de tiempo, darnos por un lado una supervisión efectiva. Dos, traernos el conocimiento y el personal técnico necesario en una forma rápida para poder hacer los cambios y los adiestramientos en la fase operacional. Y tres, también nos puede ayudar grandemente en cambiar esas actitudes de las relaciones obrero-patronales dentro de la Autoridad.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bien. Me contestó como un profesor, pero le pregunto yo, específicamente ahora, ¿tendrá que ver algo eso con el exceso del treinta y cinco (35) por ciento de empleados, cómo se puede disponer de ellos más fácilmente para ser específico?

DR. COLON: No entiendo lo que quiere decir.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bueno, si usted nos dijo con anterioridad, que usted calculaba, que había un exceso de treinta y cinco (35) por ciento de empleados, por sobre los necesarios, me pregunto yo, si ese cambio a la

PSG tiene que ver algo con la posibilidad de disponer más rápidamente de ese treinta y cinco (35) por ciento o de parte de ese treinta y cinco (35) por ciento de los empleados.

DR. COLON: No, yo le diría que es una garantía de poder llevar esa reducción en empleados, por retiros y renuncias en una forma más ordenada y que el impacto en ir reduciendo ese personal, por los cambios que podemos lograr de las mejores relaciones obrero-patronales, el poder ciertos cambios en los convenios colectivos de tener más flexibilidad en los deberes, puede hacer esto un proceso más eficiente y efectivo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bien. A la luz de eso, y asumiendo que eso pudiera ser así, ¿la situación financiera del Sistema de Retiro, cómo se vería afectada por este tipo de plan de retiro adelantado del que usted ha hablado?

DR. COLON: Yo creo que el Sistema de Retiro, posiblemente tiene unos problemas la Autoridad, el personal de la Autoridad es miembro del Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, el cual creo que hay que mirarlo para ponerlo al día, eso está fuera del control de la Autoridad, aunque sí hay una opción de que la Autoridad pueda desarrollar, que no creo que sea lo más eficiente en este momento, un Sistema de Retiro aparte, ya que nosotros somos de los principales contribuyentes a los fondos de ese Sistema de Retiro.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Pero, bajo las condiciones actuales, el implantar el sistema de retiro adelantado que ustedes han anunciado, va, definitivamente, a tener un efecto en el sistema general de retiro. ¿Hay algún estudio actuarial sobre ese asunto?

DR. COLON: Déjeme decirle, lo que yo he presentado aquí es, basado en los retiros promedios que hemos tenido en el pasado, o sea, que eso es una acción neutra en el proceso de retiro. Lo que hay es una posible opción de retiro temprano, lo cual, el problema lo tiene la empresa que va a implantar ese retiro temprano, en este caso la Autoridad y/o la empresa privada, de cuál es la opción que se va a hacer, porque es que hacer un pago a retiro, que sería para comprar y poder adelantar ese retiro, es lo que lo hace sumamente costoso para la empresa.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Así es, pero si se retirara adelantadamente, muy adelantadamente, un trabajador, un empleado, dependiendo de cuánto sea el ingreso potencial, va a tener eso unos efectos en el sistema de retiro general, y ahí está mi preocupación y por eso mi pregunta de que si ha habido algún estudio detallado sobre este asunto.

DR. COLON: No lo hay, pero como parte de las alternativas que nosotros estamos mirando, eso estará incluido de qué efecto; y es sencillo, porque

es que lo que retiro va a exigir de pago tiene que ver para ellos poder mantener su sistema aprobado.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es decir, que podemos contar con que usted, en un período razonable de tiempo, tendrá una contestación más en detalle de esta pregunta que yo le acabo de hacer.

DR. COLON: Es correcto, a menos que llegemos a un punto que se descarte la opción del retiro temprano.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Cómo no? Usted habló de pérdida de agua, pasando a otro tópico. En qué por ciento, sino el número de galones, ¿verdad?, o ¿qué forma usted tiene de calcular lo más específicamente posible?

DR. COLON: No la tengo. O sea, creo que es de las cosas que se dijeron que, cómo es posible que una empresa no sepa en certeza lo que produce.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, porque sí, seguro, si no se sabe lo que produce y usted se refirió a problemas en la demanda también. En el cálculo de la demanda es casi imposible hacer un pronóstico o unos planes certeros. ¿Cuándo usted piensa que ese problema pueda suplirse?

DR. COLON: Ese problema, posiblemente, estemos en posición de comenzar a resolverlo en los próximos dos (2) años, cuando se logre la instalación de toda la medición en todas las facilidades que hay

de la Autoridad.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo espero que esté el mismo Director para que podamos tener continuidad.

DR. COLON: Bueno, yo espero estar allí para ver esa faceta.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Bien. Pues la misma pregunta con respecto a las subterráneas. ¿Usted me puede dar una idea, más o menos de la cuantía, del uso de esas aguas hoy en día?

DR. COLON: La cuantía por el uso por las industrias es alrededor de unos quince millones (15,000,000) de galones diarios.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Perdóneme?

DR. COLON: Quince millones (15,000,000) de galones diarios.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Y por otros conceptos?

DR. COLON: Tengo entendido, o sea, si lo que quiere ver es el macro del ciclo hidrológico en Puerto Rico, creo que es un quince (15) o un veinte (20) por ciento la disponibilidad de agua total en Puerto Rico...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Veinte (20) por ciento.

DR. COLON: ...que es de fuente de agua subterránea y los números no me acuerdo muy bien de ese porcentaje, pero esa es información que está debidamente señalada. Pero tenemos que entender, que la última información o la información más reciente de Servicios Geológicos y de otros estudios que se han hecho es, que el potencial de

desarrollo de aguas subterráneas en Puerto Rico, está llegando ya a su máximo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Y usted tiene algún cálculo de cuánto podrá recobrar la Autoridad, si se llevan a cabo los planes que usted tiene?

DR. COLON: Nosotros consideramos, a "grosso modo" que, y obviamente, este proceso toma un tiempo en entrar, que si podemos llegar, quizás a unas cuantías de unos catorce (14) o quince (15) millones de dólares al año.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Director, por último a mí me gustaría explorar un poquito la última opción a la cual usted hizo referencia, debo entender yo que en su ponencia en el día de hoy, no me gustaría llamarla una oferta, pero por lo menos como una invitación a que esta Legislatura apruebe un subsidio de tanto, a cambio de que no haya una expectativa de alza razonable en tanto número de años. ¿Debo entenderlo así?

DR. COLON: Yo creo que el esquema que se está presentando tiene que mucho que ver con los comentarios y los insumos por muchos miembros de la Asamblea Legislativa, de cómo proceder para desarrollar los fondos para este plan de mejoras permanentes.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Está muy bien. Pero suponiendo que ponemos en efecto el plan que usted, con su experiencia, y sus asesores han concebido y que nos describió al

principio, sobre la base de lo que podríamos llamar, este desastre histórico. Si ponemos en efecto eso y, más o menos, funciona, ¿qué tendría que dar en términos de ingresos públicos la Legislatura como aportación para que no fuera necesaria un alza?

DR. COLON: Le dije que el estimado, en adición a los subsidios ya en sitios y las obras capitales que ya están comprometidas en la Legislatura, estamos hablando de inicialmente, el primer año, de aproximadamente unos veinte millones (20,000,000) y tenemos que entender que son números aproximados.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Los veinte (20).

DR. COLON: Subiendo hasta una cantidad máxima de unos posibles cincuenta millones (50,000,000) de dólares para el año 1998, donde se pondría un tope y tenemos que ver que esto es por la necesidad de ingresos adicionales para poder seguir con...

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Estamos hablando de unos ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares hasta el '98?

DR. COLON: Que sume, más o menos, veinte (20), veinticinco (25), treinta y seis (36) y cincuenta (50).

SR. BERRIOS MARTINEZ: Veinte (20), veinticinco (25).

DR. COLON: Treinta y seis (36) y cincuenta (50) en números aproximados.

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Ciento veinticinco (125) ¿más cuánto que estamos aportando ya?

DR. COLON: Ahora mismo, para el año fiscal '95, hay un subsidio de unos treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, que obviamente, va aumentando poco hasta el año '98, de treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares; y el Programa Asignaciones directas del Programa de Mejoras Capitales de obras por mandato legislativo y otras, que está en sesenta y tres (63) millones propuestas para el '95, bajando a cincuenta y seis (56), treinta (30) y treinta (30) para el '98.

SR. BERRIOS MARTINEZ: O sea, que estamos hablando, de más de quinientos (500), de bastante más de (500) quinientos millones de dólares, todos juntos antes del '98. ¿Estoy en lo correcto?

DR. COLON: No tengo los números.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Esos son numeritos que debieron haber sumado para tenerlos, pero si son más de doscientos (200) en un lado, ciento veinticinco (125), por lo menos, más de medio billón de dólares, más de quinientos (500) millones de dólares.

DR. COLON: Es posible.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Ese dinero, usted está consciente que hay que levantarlo a través de los sistemas que el gobierno tenga para levantarlos. La pregunta es, en su opinión, ya que eso constituiría una contribución o un gravamen sobre el pueblo en

general, ¿ese dinero que se necesita para Acueductos, lo deben pagar los contribuyentes puertorriqueños en general o lo deben pagar en particular los clientes? cómo usted les llamó, los pacientes de Acueductos? ¿Usted habló de otro término?

DR. COLON: O sea, nuestra meta a largo plazo debe ser que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados llegue a ser autosuficiente. El "issue" es, si por el nivel de servicio que está dando la Autoridad, es aceptable esa opción "versus" una de un subsidio de gobierno en lo que se puede levantar el nivel de servicio, que en parte, en parte es un resultado de una gestión completa de muchos años.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es decir, que hasta el '98, usted recomendaría, que fuera de esta forma, si pudiera escoger.

DR. COLON: Las proyecciones son, que hasta el año 2000, este mecanismo mantendría a la Autoridad fuera de la necesidad de un aumento tarifario.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Después del 2000.

DR. COLON: Hasta el año 2000.

SR. BERRIOS MARTINEZ: O sea, que daríamos una inversión ahora de quinientos (500), seiscientos (600), setecientos (700), lo que sume eso, con la expectativa de que si se cumplen las proyecciones y los planes que usted ha esbozado, sea autofinanciable después del 2000. ¿Eso es correcto?

DR. COLON: Esa es la posibilidad.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Debo preguntarle entonces, ¿cree usted que si se pudiera lograr un compromiso de esa naturaleza que usted ha esbozado, cree usted entonces, que deberíamos de alguna forma dejar esto estructurado en Ley, ya fuera con respecto a cambios en cuanto a la inestabilidad que yo me referí u otro tipo de cambio y no dejarlo a la buena voluntad de quien salga electo en el '96, por ejemplo?

SR. PRESIDENTE: Le queda minuto y medio al compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Qué usted nos recomienda con respecto, ahora, como Ejecutivo que usted ha sido, como consejero que ha sido en el pasado?

DR. COLON: Yo le recomiendo... Y fíjese que aquí se han establecido unos escenarios de algo que consideramos que es realista, eso no le quita de que si muchas de las alternativas que se están poniendo en sitio en la Autoridad, si dan más beneficio de lo que está, pues obviamente, creo que es algo que de año en año debemos poder sentar y revisar en la medida en que por eficiencias operacionales se reduzcan los gastos y por ende puedan haber más recursos disponibles, pues puede haber la opción de ir llevando la autosuficiencia financiera de la Autoridad.

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Una última pregunta. Si los miembros de esta Legislatura de Mayoría y Minoría lográramos ponernos de acuerdo en cuanto a un sistema de estabilidad gerencial, vamos a ponerlo así, y usted se sentara con nosotros y llegara a un acuerdo, más o menos, en las líneas que hemos hablado aquí, ¿usted recomendaría que se echara pa'lante eso, que nos durara esto seis (6), ocho (8), diez (10) años y no tres (3) años?

DR. COLON: Sí, consideramos que sí.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Pues muchas gracias.

DR. COLON: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero, Rubén Berríos, le quedó medio minuto en reserva.

Compañero Sergio Peña Clos tiene quince (15) minutos para sus preguntas.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Muy buenas tardes. Don Emilio, ¿a qué usted atribuye el fracaso de la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura, mejor conocida por AFI, que gracias a la sabiduría de algunos legisladores lo concretamos nada más que a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados? ¿A qué usted le atribuye ese fracaso, si es que usted cree que fracasó esa Autoridad?

DR. COLON: Yo no creo que yo estoy en posición de decir que fue necesariamente un fracaso.

SR. PEÑA CLOS: Diría que fue un éxito.

DR. COLON: No, tampoco

fue un éxito, pero yo creo que fue una forma de evadir lo que hay que hacer, que es buscar otra forma, crear como una Autoridad de Acueductos y Alcantarillados paralela, para llevar a cabo unas cosas que había que requerírselas a quienes estaban en la administración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. PEÑA CLOS: O sea, usted cree...

DR. COLON: Este mismo análisis que hemos hecho nosotros, debió haberse estado haciendo en el pasado, con todo el detalle de llevar una planificación fiscal y una planificación física de la Autoridad, no dejarlo al libre albedrío.

SR. PEÑA CLOS: Así que usted no cataloga ni infiere, ni deduce ni clasifica a AFI como un triunfo, un éxito, un grave error, sino usted, simplemente, la deja en una especie de limbo.

DR. COLON: Eso es cierto, porque AFI, en parte surge por unos requerimientos, principalmente de la Agencia de Protección Ambiental, de la necesidad de hacer unas obras, y ese requerimiento debe haber sido, no otro organismo, sino la propia Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. PEÑA CLOS: Fíjese, a veces la manecilla del reloj en el Senado funciona como los contadores desgastados. A veces funciona...

SR. PRESIDENTE: Compañero, vamos a las preguntas...

SR. PEÑA CLOS: Sí, voy a

la pregunta.

SR. PRESIDENTE: ...y vamos a dejar las exposiciones para el día del debate que es el viernes.

SR. PEÑA CLOS: Lo que ocurre es que aquí están todos cansados y lucimos casi inertes después de dos (2) horas y pico. Estoy tratando de traer una salsita borincana a ver si avivamos este fueguito. Voy a concretarla. Don Emilio, ¿dígame si es o no cierto, si el recuerdo del pasado que los contadores que están en los distintos hogares de los puertorriqueños, están desgastados y que hay una pérdida de facturación por el deterioro de esos contadores, dígame si eso es así?

DR. COLON: Pues tengo que contestarle, si me dice en absoluto, que no, hay algunos que están desgastados, pero no la gran mayoría.

SR. PEÑA CLOS: Mire, en el pasado recomendamos que se instalaran contadores nuevos. En aquel entonces hubo un aumento en la tarifa del agua de un cuarenta (40) por ciento. El resultado neto de esta instalación es que muchos puertorriqueños creyeron que el aumento no era del cuarenta (40) por ciento y sí, del doscientos (200) por ciento, ya que esos contadores desgastados no facturaban adecuadamente y que usted consumía cien (100) metros cúbicos de agua y se reflejaban solamente diez (10).

SR. PRESIDENTE: Compañero,

la pregunta.

SR. PEÑA CLOS: La pregunta es, ¿si usted considera adecuado y correcto instalar nuevos contadores en este país?

DR. COLON: Sí, eso es correcto.

SR. PEÑA CLOS: ¿Y usted cree que esos nuevos contadores deben de instalarse para que la pérdida en el consumo del agua no sea tan notable como la rotura de los tubos que hay hoy en día?

DR. COLON: Déjeme decirle.

SR. PEÑA CLOS: Dígame.

DR. COLON: El "issue" de cambiar los contadores es una decisión que muchos de nosotros tomamos a diario con el automóvil de nosotros. Si nosotros decimos, "yo debo de hoy cambiar las cuatro (4) gomas, porque, pues no me gustan como se ven", si las mismas todavía están dando ese beneficio económico, por qué cambiarlos antes de ese punto. Estudios que se han hecho en la Autoridad han demostrado que muchos de esos contadores que se pretendían cambiar con el plan de 1986, que era cambiar medio millón de contadores, mucho más de la mitad, en pruebas que se hicieron de ellos, todavía estaban dando las lecturas correctas.

SR. PEÑA CLOS: Pero esa instalación se detuvo por el costo político, ya que los consumidores se quejaban de un aumento dramático y brutal en su factura del agua.

SR. PRESIDENTE: Compañero, no nos inunde el plato de

salsa, es lo que le estoy pidiendo. Vamos a la pregunta. Creo que la salsa criolla es muy buena, como usted dice, pero es que cada intervención suya, pues es más salsa que pregunta.

SR. PEÑA CLOS: Lo que pasa es que no pretendo echarle ajilimójili criollo.

SR. PRESIDENTE: Pero bueno es el culantro, pero no tanto compañero. Vamos a la pregunta.

SR. PEÑA CLOS: Don Emilio, usted cree...

DR. COLON: Señor Senador, yo le dije que...

SR. PEÑA CLOS: Sí.

DR. COLON: ...dentro de las opciones que tenemos que ver es una de reemplazo de contadores.

SR. PEÑA CLOS: Y usted...

DR. COLON: Pero es una que hay que hacerla sabiamente y no cambiarlos por cambiar, sino cambiarlos porque sean efectivos.

SR. PEÑA CLOS: Usted coincide con este servidor, que hay muchos de esos contadores que están desgastados...

DR. COLON: Sí, coincido.

SR. PEÑA CLOS: ...y no se factura el agua que se consume adecuadamente. Dígame, don Emilio, ¿usted cree y usted a base de lo que nos ha dicho, si usted fuera un contratista privado, usted compraría la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por el precio que tienen los libros?

DR. COLON: Yo creo que sería negocio redondo.

SR. PEÑA CLOS: Si usted

crea que es negocio redondo...

DR. COLON: Lo que pasa que no tengo esa cantidad de capital para poderla comprar.

SR. PEÑA CLOS: No, a eso vamos, a eso vamos, yo sé que usted no la tiene, ¿pero usted le recomendaría a unos inversionistas privados la compra de la Autoridad en las condiciones que se encuentra hoy en día?

DR. COLON: Si la decisión del pueblo de Puerto Rico fuese esa, y yo no voy a entrar en los pormenores de si debe ser o no ser, yo estoy en contra de la privatización de la Autoridad, pero diría que como una decisión de negocios, sí sería una buena decisión.

SR. PEÑA CLOS: ¿Usted cree que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no constituye el mayor obstáculo al día de hoy para el desarrollo económico de este país?

DR. COLON: Yo creo que es uno de los obstáculos, no creo que nadie sepa cuál es el mayor obstáculo a ese desarrollo económico, porque es uno muy complejo, no creo que sea tan sencillo como decir, la culpa es de la A.A.A., creo que son muchos más los hijos de ese culpable.

SR. PEÑA CLOS: O sea, que usted cree que es un obstáculo, pero no se atreve gradarlo.

DR. COLON: No, yo le digo que no es único ni el principal, pero es uno de los principales.

SR. PEÑA CLOS: Don

Emilio, el aumento de las tarifas dispone la Ley que habrá de aplicarse para mantener el equipo, para comprar nuevos equipos y para pagar los intereses de las obligaciones que tiene la Autoridad. Tengo entendido que en el pasado, sin atribuir ni fijar faltas, no se ha cumplido con la Ley, ya que se ha utilizado para aumentar el número de personas que trabajan en dicha Autoridad y para darse aumentos substanciales, que llegó al extremo de un aumento al cabo de cuatro (4) años, de cuatrocientos (400.00) dólares mensuales. ¿Dígame, si ha sido así en el pasado, o si usted cree lo contrario?

DR. COLON: O sea, esa puede ser una opinión o se puede llegar a esa conclusión, que puede estar muy certero de lo que hay, pero tenemos que ver que el contrato de fideicomiso lo que establece es que haya unas relaciones y se llenen unos marcos de cobertura entre los gastos que tiene la Autoridad y el servicio de la deuda. ¿Cómo se usan esos fondos? Eso es decisión de la gerencia, dónde los quiere poner y siempre y cuando se cubra con la cobertura; eso, necesariamente, no es una violación, porque los ingresos por tarifas van a pagar los gastos operacionales, van a pagar la nueva inversión y van a pagar, si esa nueva inversión se hace a través de bono del servicio de la deuda.

SR. PEÑA CLOS: Usted reconoce que ha habido un aumento dramático en el número

de empleados de dicha Autoridad. ¿Usted tiene los numeritos en cuanto al aumento que refleja del '84 a esta parte?

DR. COLON: Sí, están disponibles, usted dice en dinero o en número de empleados.

SR. PEÑA CLOS: En número de empleados y el significado en términos de dólares y centavos.

DR. COLON: No, no tengo la data aquí conmigo, pero sí estoy consciente de ella.

SR. PEÑA CLOS: Y le pregunto, ¿si usted sabe o tiene entendido que esa fue una de las recomendaciones que hizo una Comisión Especial del Senado, que por cierto presidió este servidor qué se ha hecho con esas recomendaciones en cuanto a ese aspecto?

DR. COLON: Obviamente, en el pasado, creo que el récord está ahí, nosotros estamos bajo la firme convicción, y tenemos programadas reducciones que aunque son módicas, es lo que, creemos que podemos lograr sin gran disloque de la Autoridad, de la eliminación de ciento veinticinco (125) plazas anuales.

SR. PEÑA CLOS: Le pregunto, don Emilio, ¿si es o no cierto, que habiendo triplicado el ingreso de dicha Autoridad, esa triplicación de los ingresos se fue por el chorro, -como decimos allá en Humacao y en Yabucoa-?

DR. COLON: No, no creo que fue efectivamente a la inversión en mejoras permanentes que debió haber tenido.

SR. PEÑA CLOS: O sea, que

no hubo inversión en mejoras permanentes en ese entonces.

DR. COLON: Bueno, las hubo, no se realizaron en la magnitud que se debieron haber realizado.

SR. PEÑA CLOS: Don Emilio, una antepenúltima pregunta, ¿cuál es la deuda y las obligaciones de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en estos momentos y si esa deuda también existe en Retiro, en Seguro Social, en Hacienda, como en el pasado que se cogieron dieciocho punto seis millones (18.6) de dólares para mejoras de acueductos rurales y se aplicó a esa deuda que había con Hacienda. Permítame un solo instante para desglosártelo.

DR. COLON: Nosotros al momento estamos al día con ese tipo de deuda que usted dice de Retiro...

SR. PEÑA CLOS: O sea, que no hay deuda con Sistema de Retiro ni con Seguro Social ni Contribuciones Sobre Ingresos.

DR. COLON: No.

SR. PEÑA CLOS: Pues lo felicito, lo felicito, porque en el pasado se aplicó ese dinero al pago de esos renglones que no se habían pagado.

DR. COLON: Nosotros somos extremadamente celosos con garantizar...

SR. PEÑA CLOS: ¿Cuál es la deuda?

DR. COLON:.. que los fondos destinados a mejoras permanentes se utilicen para eso.

SR. PEÑA CLOS: ¿Cuál es la deuda de la Autoridad en estos

instantes y las obligaciones que tienen con dicha Autoridad? ¿Cómo comparan las obligaciones que tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados vis a vis las obligaciones que tienen los demás hacia la Autoridad?

DR. COLON: Las deudas suman a aproximadamente cincuenta y ocho (58) millones de dólares, de los cuales la partida más grande es a la Autoridad de Energía Eléctrica en treinta y seis (36) millones de dólares.

SR. PEÑA CLOS: Han bajado esa deuda, que en el pasado estuvo por arriba de los cincuenta (50) millones de dólares. Otra felicitación más, don Emilio. Dígame, ¿y cuál es la obligación que tienen los demás hacia la Autoridad? ¿Cuánto le deben a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

DR. COLON: Yo entré, el total son ciento veinte (120) millones de dólares.

SR. PEÑA CLOS: Así es que ustedes si deben cincuenta y pico de millones y le adeudan ciento veinte, están en negro, cerca de sesenta y pico de millones de dólares. ¿Eso es correcto?

DR. COLON: Sí, sí, queremos usar esa matemática, sí.

SR. PEÑA CLOS: Bueno, esa es la que yo aprendí en tercero y cuarto grado.

DR. COLON: Pero lo que pasa es que tenemos que ver cuál es el método contable.

SR. PEÑA CLOS: ¿Perdón?

DR. COLON: Hay que ver el método contable y es un poquito más complicado que la deuda y lo

adeudado.

SR. PEÑA CLOS: Explíqueme el método contable de la Autoridad.

DR. COLON: Bueno, es que no es de la Autoridad, es de las corporaciones públicas.

SR. PEÑA CLOS: Por eso, si yo resto ciento veinte de sesenta, pues debe dar a sesenta.

DR. COLON: Pues, pero usted tiene factores como depreciación de la planta física, que en la Autoridad este año es casi sesenta (60) millones de dólares anuales, que es un índice de la impresión que hay que hacer de renovación en la Autoridad, pues le cambia el cuadro.

SR. PEÑA CLOS: Para terminar, don Emilio, ¿usted cree que distintos médicos puertorriqueños pueden salvar ese paciente? Es que acá, allá en Humacao y en Juncos decimos que "no lo salva ni el médico chino". ¿Usted cree que la Autoridad es salvable?

DR. COLON: Yo tengo la firme convicción de que es salvable y todo depende y tiene que ver que todos trabajemos juntos.

SR. PEÑA CLOS: ¿Y qué ha traído ese colapso al presente de dicha Autoridad? ¿A qué usted atribuye esa parálisis y ese colapso de una Autoridad que es fundamental en la vida económica de este pueblo?

DR. COLON: A no hacer lo que hay que hacer.

SR. PEÑA CLOS: ¿Y qué es lo que habrá que hacer? Porque

uno lo recomienda, lo que pasa es que no se hace.

DR. COLON: Bueno, yo creo que aquí yo les he hablado de las cosas que estamos haciendo y las estamos logrando, que tomen tiempo es otra cosa, pero se están haciendo.

SR. PEÑA CLOS: Se nos acabó el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Vamos a declarar un receso de cinco minutos exactos. Regresaremos entonces con los nueve minutos que le restan al Partido Nuevo Progresista y al turno de preguntas por los compañeros Senadores. Receso de cinco minutos.

* R E C E S O *

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Director Ejecutivo. Se le pide a los ujieres y al Sargento de Armas que le pidan a los Senadores que regresen al hemiciclo. Doctor Emilio Colón. Compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor Presidente, a la Delegación del Partido Nuevo Progresista le quedaban unos nueve minutos, quisiéramos utilizar ese tiempo en estos momentos, si nos lo permite la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Don Emilio Colón, buenas tardes nuevamente.

DR. COLON: Sí, muy buenas tardes, Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ha estado ahí contestando preguntas por tres horas y lo ha hecho muy bien.

DR. COLON: Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos, sin embargo, hacerle unas cuantas preguntas para tener un cuadro más completo sobre la situación de la Autoridad.

Tenemos conocimiento que hace diez (10) años la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados inició un programa para reemplazar quinientos mil contadores. Y que luego, en el 1986 cuando tan sólo habían reemplazado treinta y cinco mil contadores, dieron por terminado el programa quedándose muy debajo de la meta trazada y esto debido a que los contadores viejos, pues no estaban de una forma adecuada midiendo el consumo de agua. ¿Por qué se discontinuó este programa, si usted sabe, en aquella época?

DR. COLON: No sé por qué se discontinuó, pero creo que tuvo algo que ver con cambio en administración del Director Ejecutivo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Veo. ¿Está la Autoridad en estos momentos contemplando reiniciar ese programa?

DR. COLON: Ni la hemos considerado ni la hemos descartado ni hemos decidido seguir con ella, en parte, basado en unas recomendaciones que nos hizo a, que le hizo la Autoridad la firma Seven Trend, donde están ellos

ayudando al personal de la Autoridad, se hicieron unos análisis de ver cuál era la necesidad de ese cambio. Y la determinación que hicieron es que no era necesario ese cambio tan masivo. Lo que nosotros pretendemos hacer es, una vez terminemos con el sistema de mecanización, que esté ya toda la facturación con el nuevo sistema, esto nos proveerá en los próximos tres o cuatro meses, y estoy hablando ya para la altura de octubre y noviembre, comenzar a ver en forma mejor los patrones de consumo por área, vamos a decir, por urbanizaciones donde podamos ver si se detectan unas diferencias notables en esos consumos promedios, para entonces, poner esfuerzos de ir a hacer pruebas de contadores y determinar si ameritan cambiarse en gran escala por sectores; porque el cambiarlos así, el reemplazarlos, tiene un precio significativo cuando uno considera que el contador nuevo vale catorce (14) dólares, el reemplazo, o sea, el nuevo y entregando el viejo, más la mano de obra necesaria en ponerlo. Es un costo que hay que sopesarlo al punto en que técnicamente es la mejor decisión comercial ese cambio.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Estaríamos incorrectos al decir que existen numerosos contadores deficientes?

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Existen?

DR. COLON: Existen y en la medida que se están identificando, se está procediendo a cambio de contadores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Okey. Quiere decir que en algunos casos el consumidor está pagando de menos o en otros está pagando de más.

DR. COLON: No creo que sea ése el caso. O sea...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cuál caso, cuál de los dos?

DR. COLON: El que esté pagando de más por lectura, porque la tendencia del contador con el desgaste, o vamos a decir con el sedimento es a marcar menos, no a marcar más. O sea, lo que sucede es que la vuelta es más lenta y eso lo que tiende es que gasta menos y no más. Uno de los "issues" que hay de las quejas de la Autoridad de cuando a las personas les llegan facturas excesivas, y hay combinaciones de malas lecturas, o sea, que no se lee bien, tenemos que empezar que cada dígito que se lea mal, el factor multiplicador en metros cúbicos es grande, pero cuando uno tiene un sector o una cuenta que se ha estimado por un año y se ha estimado posiblemente a un consumo mínimo y ese consumo en esa casa ha sido mayor que el mínimo, el resultado neto de esos diferenciales que se ha subestimado la lectura se intenta cobrar cuando se toma esa lectura. O sea, todos los errores caen ahí de la estimación. Y eso, pues resulta en una facturación mucho más alta.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Ingeniero, cuándo podremos llamar al teléfono que tiene la Autoridad para atender a los consumidores y lograr que alguien al otro lado le conteste? ¿Usted ha tratado de usar ese teléfono? Yo lo invito a que lo haga porque uno llama y...

DR. COLON: Déjeme...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...eso suena y suena y suena y nadie al otro lado contesta.

DR. COLON: Déjeme decirle, el 758-5454, el cual opera de lunes a viernes de siete (7:00 a.m.) de la mañana a siete (7:00 p.m.) de la noche, yo hago esa prueba. Mi esposa también la hace...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Y le contestan?

DR. COLON: Bueno, muchas veces me contestan, otras veces no me contestan. O sea, que esa prueba yo la hago repetidamente y siempre, pues oigo una voz sorpresiva al otro lado cuando le digo, me identifico quién soy, y le digo, estoy meramente probando el tiempo. Desgraciadamente muchas de mis experiencias no han sido tan malas, aunque nuestras estadísticas demuestran que sí. Hay una gran cantidad de llamadas que se pierden y estamos en proceso de instalar un equipo adicional para poder coger mejor las llamadas, como también estamos viendo la opción de cambiar la forma de las querellas y tener un personal veinticuatro (24) horas, ya sea mediante grabación y/o que cada hora, pues

vea lo que hay grabado para poder reaccionar a ellas; y estamos confiados que para fines de este verano tengamos un sistema que esté operando en una forma más eficaz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ese es el mismo teléfono de emergencias, ¿no?, cuando se va el agua en alguna comunidad.

DR. COLON: Pues, o sea, los problemas que hay...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Es otro teléfono?

DR. COLON: El problema es que la Autoridad lo que ha hecho, y está muy mal, vamos a decir, la información al público e inclusive en la guía telefónica donde, inclusive, aparece un cuadro telefónico que dejó de existir hace 3 años en la Autoridad, y eso creo que se ha corregido para la próxima edición de la guía telefónica. Lo que queremos es cambiar el concepto de que en toda la isla para todas esas querellas se llame a un solo número, que ya sea un número de la Zona Metropolitana o un número 800.

SR. RODRIGUEZ COLON: Le pregunto en relación, y vuelvo a las fugas por rotura en el sistema de distribución. De esos ochocientos veinticuatro (824) millones que usted nos habló que serían destinados a mejoras en los próximos 5 años, ¿cuántos serían destinados para corregir este problema serio que se señala existe con la rotura?

DR. COLON: Parte de la rotura yo le dije que están destinados cincuenta (50)

millones de dólares para renovación y reemplazo.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Durante los 5 años?

DR. COLON: Anualmente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Anualmente.

DR. COLON: Anualmente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. Lo otro es sobre el convenio colectivo que fijara la Autoridad con la Unión Independiente Auténtica.

DR. COLON: Auténtica.

SR. RODRIGUEZ COLON: Que vence o que venció al 30 de junio del '93.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Había una cláusula que le llamaban de incentivo de productividad y se decía que el diez (10) por ciento de cada millón de dólares obtenido por la A.A.A. en exceso de los trescientos cuarenta (340) millones de ingresos operacionales se distribuiría como incentivo entre los empleados. ¿Se ha hecho eso? Y si se ha hecho, ¿cuál ha sido el resultado real de esta implantación de este incentivo?

DR. COLON: Yo diría que, por suerte, los ingresos de la Autoridad no han llegado a esos niveles, porque como está redactado no es ningún incentivo de productividad. Los incentivos de productividad se dan cuando hay una evaluación de la ejecución de los empleados, se establecen unos criterios de, porque es que es lo que se paga, porque es que

se está pagando un sueldo por un trabajo. Y solamente en la medida en que se exceden esas expectativas es que debe entrar un proceso de pago por ejecución y/o también medidas de la productividad de esos empleados, ya sea un grupo de empleados en lugar de una clase. Obviamente, esa cláusula no tiene ningún sentido de productividad porque no hay nada que haga ese incentivo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Presumo que eso...

DR. COLON: ¿Ah?

SR. RODRIGUEZ COLON: ... ha sido descartado para el próximo convenio colectivo.

DR. COLON: Ahora nuestra meta es que esa cláusula quede eliminada del convenio.

SR. RODRIGUEZ COLON: O se pueda suplantar por alguna que realmente...

DR. COLON: O por una, sí, básicamente de productividad.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bien. Quisiera preguntarle, y con esto termino, señor Presidente, hace varios años la A.A.A. dejó de añadirle fluoruro al agua potable, ¿qué hacen ahora mismo? Porque el temor es que si lo eliminaron o lo sustituyeron, algo...

DR. COLON: No, se eliminó...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...afecta eso de alguna manera la salud oral de nuestro pueblo.

DR. COLON: Se eliminó. O sea, no hay el beneficio de la fluoruración y, como sé que usted muy bien conoce, dentro del programa de gobierno está la

fluoruración de nuestro sistema de agua potable. Hemos comenzado el proceso de hacer el análisis, de poder entrar nuevamente en la fluoruración, entendiendo que para poder comenzar a fluorurar el agua potable, hay que pasar por un proceso administrativo que incluye una evaluación ambiental y poner cuáles son los controles que garanticen la aplicación según establecida en la reglamentación, porque el fluoruro es uno de estos compuestos que si se dosifica en exceso, puede crear unos problemas serios de salud pública. O sea, que hay que poner las garantías, el entrenamiento del personal, para que ese proceso se haga dentro del marco de la reglamentación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero presumo que antes se hacía así, ¿no?

DR. COLON: No sé, pero cuando la Autoridad fluoruraba, y estamos hablando ya, creo que se dejó a los principios del '80, no habían ni los estudios ni la reglamentación existente en cuanto a ese parámetro en el agua potable.

SR. RODRIGUEZ COLON: O sea, que ahora el fluoruro debemos esperar que nos llegue por la pasta dental.

DR. COLON: ¿Perdón?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, no. No hay más preguntas, señor Presidente. Muchas gracias.

DR. COLON: Por la pasta de diente...

SR. RODRIGUEZ COLON: Por eso, por la pasta dental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Charlie Rodríguez.

Vamos a turno de preguntas de los Senadores en el orden en que han pedido que se les dé turno. Compañero Freddy Valentín, turno de cinco minutos, después Ramón Luis Rivera, hijo, Víctor Marrero, Oreste Ramos, hijo, Miguel Loiz, Kenneth McClintock, Roger Iglesias. Si algún otro Senador quiere hacer alguna pregunta, pues, me puede llamar por el teléfono o puede venir al estrado y solicitar el turno.

Adelante, compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, Director Ejecutivo. Yo quisiera ir directamente a hablarle sobre o hacerle preguntas sobre esta estadística que nos somete en su información. Es relacionada con los cargos comparativos por servicio residencial de agua y alcantarillado basado en veinte metros cúbicos de consumo bimestral. En esta estadística que usted nos somete, vemos a Puerto Rico como que es el menos que paga. ¿Yo le pregunto, si hay lugares en los Estados donde pagan menos que Puerto Rico?

DR. COLON: Yo contesté anteriormente que es posible, pero la información que nos

dieron de ciertas ciudades que nos dieran esta información es el resultante de esto.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Le pregunto, si como está hecho a base de veinte metros cúbicos de consumo bimestral, a base del promedio, ¿cómo compararía cuando aumenta el promedio, como ocurre en diferentes estados que a mayor consumo, baja el costo de esa agua?

DR. COLON: En Puerto Rico, aunque no tengo aquí la gráfica, esa información la tenemos, obviamente todavía queda alrededor de la media de las ciudades que se ven.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ¿Perdón?

DR. COLON: Queda alrededor de la medida de las ciudades que se ven, ya que el consumo promedio en Puerto Rico es de alrededor de veinticuatro dólares bimensual.

SR. VALENTIN ACEVEDO: O sea, pero si fuera así, podría entonces, bajar esta...

DR. COLON: Sí, obviamente...

SR. VALENTIN ACEVEDO: ... secuencia, como está aquí, podría variar y no ser Puerto Rico el que menos estuviera pagando.

DR. COLON: Obviamente, pero aquí no queremos pretender decir que de todas las ciudades de Estados Unidos, Puerto Rico es el que menos paga, sino que de una información que se consiguió donde estaba disponible la data, esto lo que muestra es que Puerto Rico caería más o menos ahí, en el rango de entre las ciudades de

Dallas, Texas y Jacksonville, Florida.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Comprendemos, sí, comprendemos, es que a base de como está expuesta la data, pues entonces se nos plantea un panorama y a base de ese panorama es que hemos querido hacer estas preguntas. Porque quisiera entonces, mi próxima pregunta a raíz con esto es, ¿si en estas restantes ciudades se ha hecho un análisis en términos del ingreso per cápita que se recibe, los ciudadanos y las familias, en cada uno de esos estados comparado con Puerto Rico?

DR. COLON: Sí, yo creo que también contesté eso anteriormente, de que, obviamente, Puerto Rico tiene un ingreso per cápita mucho menor.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: ¿Podríamos decir que es la mitad, menor?

DR. COLON: Sí, es la mitad.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: O sea, que si fuera menor, si fuera la mitad, estamos hablando de que Puerto Rico podría estar por debajo de Milwaukee, porque si ellos están ganando el doble y están pagando quince ochenta y nueve (15.89) estarían pagando menos que Puerto Rico. Si están ganando el doble de lo que se gana en Puerto Rico, entonces ellos estarían pagando el agua más barata que en Puerto Rico.

DR. COLON: Sí, es posible, como...

SR. VALENTIN

ACEVEDO: No, no, perdóneme.

Si es posible o no es posible, es que es sencillo, ¿es o no es cierto?

SR. PRESIDENTE: Vamos a evitar las preguntas argumentativas, compañero.

DR. COLON: No, o sea, yo... Sí, yo considero que el costo de un producto tiene un valor, que se quiera fijar ese costo porque los ingresos promedios de un sitio sea eso, pues creo que habría un trastoque mayor económico en Puerto Rico porque ese mismo argumento iría en muchas otras cosas.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: ¿Podría yo entonces entender, a base de las contestaciones que usted me ha dado, que no necesariamente Puerto Rico sería el que más barato esté pagando el agua?

SR. PRESIDENTE: Medio minuto le queda al compañero.

DR. COLON: O sea, es que la capacidad de ingresos no cambia el costo del producto. El costo del producto sigue siendo el costo del producto.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Usted nos menciona aquí los aumentos en ingresos y pone como tercer punto, cargos por uso de agua subterránea por industrias. Según nosotros entendemos, las aguas subterráneas, los acuíferos, tienen una responsabilidad el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. ¿Ha surgido alguna disposición que cambie, que le dé la jurisdicción a Acueductos para cobrar por esas aguas subterráneas?

DR. COLON: O sea, creo que una de las alternativas que hemos planteado aquí, y que va a requerir legislación, es precisamente ésa. Y aquí estamos para trabajar en conjunto, para buscar alternativas en conjunto de cómo advenir ingresos para llevar a cabo un programa de mejoras permanentes; y si vemos el programa de gobierno, donde está el centavo por el galón de agua para el medio ambiente, definitivamente esto cualifica dentro de ese principio.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Nosotros creemos que así debe ser también y estaremos apoyando la posición de la Autoridad de Acueductos sobre ese particular...

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramón Luis Rivera.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ...que no está actualmente por ley.

DR. COLON: Muchas gracias.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Bien.

SR. PRESIDENTE: Cinco minutos, compañero.

SR. RIVERA CRUZ: Sí, muy buenas tardes, señor Director. Vamos a tratar de ser bien rápidos.

La primera pregunta es la siguiente: ¿hay la obligación de construir plantas secundarias en estos momentos? ¿Está en los planes de obras permanentes hacer plantas secundarias?

DR. COLON: En estos momentos, nosotros no prevemos ninguna necesidad de plantas adicionales, aunque eso no le

quita que para el futuro haya que construir capacidad adicional.

SR. RIVERA CRUZ: Sí, le hago la pregunta porque se había hablado de que había la posibilidad de tener que hacer plantas secundarias al lado de las plantas regionales existentes y quizás, a lo mejor, se podría estudiar la posibilidad de utilizar las regionales ahora mismo, que la mayoría de ellas descargan al mar y el sistema de descargue sea bien efectivo y después tener que buscar concluir la fase secundaria.

DR. COLON: No. O sea, lo que hay en las siete plantas regionales que tiene la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que son de tratamiento primario, con un emisario al mar, que se le da equivalente tratamiento secundario, lo que se ha hablado es que, ésta es una dispensa que se da por período de cinco años, y eso no le quita que en un momento futuro, por las decisiones o cambios en la legislación federal, haya que cambiar ese proceso de primarias con equivalentes secundarios con ese emisario, a unas de tratamiento secundario. Pero todas esas facilidades regionales tienen un diseño y tienen el espacio suficiente y de ser necesaria esa conversión, poder construir la fase secundaria en esas facilidades.

SR. RIVERA CRUZ: Pero si fuéramos bien efectivos en las regionales y en el sistema de descarga, no serían necesarias las plantas secundarias y nos evita-

mos esa inversión de dinero.

DR. COLON: Es que no es un "issue" ahora. En estos momentos, no es "issue" el que haya que hacer esa inversión, salvo en el caso de Mayagüez, donde la Autoridad perdió en el foro administrativo la decisión de que se nos permitiera esa dispensa, y estamos buscando la forma de mantener esa dispensa para el caso de Mayagüez.

SR. RIVERA CRUZ: Segunda pregunta. Y estaba viendo aquí una de las gráficas; usted mencionó el sistema de tratamiento del agua, donde están usando polímeros. En el pasado, no sé, me imagino que todavía se está usando también sulfato de alúmina, usted me podría explicar la diferencia entre una y otra.

DR. COLON: Sulfato de alúmina es uno de los métodos tradicionales como agente coagulante, para poder remover la partícula que hay en el agua. La reacción química requiere también la adición de mucha cal para controlar el pH, porque la reacción necesaria del sulfato de alúmina para el tratamiento de agua es bien crítica en el pH. Lo que le sucedió a la Autoridad por un hecho, nosotros en abril pasado salimos a subasta, porque vencía el contrato de alúmina líquida, que tenía con un suplidor, Sulforca, compañía venezolana que tenía una subsidiaria en Puerto Rico, que traían la materia prima, la procesaban y nos la daban en alúmina líquida. Esa subasta se

declaró vacante, porque el suplidor que fue el único que vino, Sulforca y Puerto Rico Alúmina Corporation, que sometieron la licitación; ellos cambiaron las especificaciones que estaban en el contrato.

SR. RIVERA CRUZ: Sí, una pregunta. ¿Y cuál de los dos sistemas es más efectivo, el polímero, que es hecho en laboratorio, o el sulfato de alúmina, que viene de la bauxita?

DR. COLON: En este momento...

SR. RIVERA CRUZ: ¿Y cuál es el costo de ambos?

DR. COLON: Bueno, en este momento es más efectivo el uso de polímero, de hecho, a nivel nacional y en muchas partes del mundo, se está haciendo un cambio de alúmina a polímero, porque son más efectivos.

SR. RIVERA CRUZ: Bien, el polímero tiene la facultad, la capacidad de tratar o de atacar el precursor, las bacterias que atacan los organismos que hay en el agua, y evitar de esa manera que se forme el metano.

DR. COLON: O sea, las bacterias no son precursores.

SR. RIVERA CRUZ: No son precursores en este caso.

DR. COLON: Okey. El "issue" que hay es el contenido de material orgánico en el agua, que reacciona con la preclorinación. Esa reacción de material orgánico, que se llama carbón orgánico total, cuando hay una preclorinación, que se usa en el sistema para uno ayudar a la desinfección que va hacia matar a

las bacterias que puedan haber en el agua, crea unos compuestos que se llama triolometano. Lo que sucede es que la alúmina, si no es de buena calidad y no hay un buen control en la manufactura, ni en la aplicación, tanto cantidad como ajuste de pH, no es tan eficiente, y de hecho es menos eficiente que la utilización de polímero en la remoción del material particulado, pero los triolometanos es un "issue" de desinfección y los productos causados por esa desinfección.

SR. RIVERA CRUZ: Conocemos el proceso de la formación de alógenos con... Pero lo que quiero determinar es lo siguiente, si ustedes cambiaron a polímeros, ¿cuánto cuesta? ¿Cuál es la diferencia en costo? Porque si los polímeros me cuestan mucho dinero, pues no está habiendo realmente ahorro.

DR. COLON: El resultado es que nos hemos ahorrado hasta, o sea, las proyecciones de ahorro hasta este momento, son de tres (3) millones de dólares en usos de químico de la alúmina líquida versus la utilización de polímero. Nos está saliendo mucho más barato.

SR. RIVERA CRUZ: Y más seguro también, para su...

DR. COLON: Y más seguro, de hecho, en el último mes hemos logrado la reducción de los niveles de triolometano en el agua de los sistemas a menos del establecido por la reglamentación, que son cien microgramos por litro.

SR. RIVERA CRUZ: Tenemos otras preguntas, pero se la haremos al Director después debido al...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador Ramón Luis Rivera. El senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, distinguido Ingeniero.

DR. COLON: Buenas tardes.

SR. MARRERO PADILLA: La Junta de Planificación de Puerto Rico ha estado señalando que el área de más desarrollo del país, es la costa Norte de Puerto Rico. El ingeniero Antonio Santiago Vázquez ha venido haciendo estudios en las últimas décadas, con relación a traer agua de la costa Norte, hacia la área metropolitana, Bayamón y estas áreas. Yo le pregunto, ¿en qué status está el estudio final y cuánto nos cuesta el trabajo completo, si hay ese número?

DR. COLON: No sé a qué número se refiere.

SR. MARRERO PADILLA: Se estaba tratando y se ha estado estudiando, pienso yo, que usted lo tendrá, el estudio que hizo de traer agua, de hacer represas o lo que fuera, artificial, de la costa Norte, para traer agua a arriba, a Bayamón, a las áreas metropolitanas.

DR. COLON: Esos han sido unos estudios bien preliminares que se han hecho, no se ha hecho ni se ha comenzado ningún estudio detallado. Los últimos números, para dar un número, más o menos de una idea,

estamos hablando de unos trescientos cincuenta, cuatrocientos (400) millones de dólares, de una inversión de una tubería de Río Grande de Manatí y/o de Río Grande de Arecibo.

SR. MARRERO PADILLA: Ingeniero, sabemos que los acuíferos en Puerto Rico, la costa Norte de Puerto Rico, es una de las áreas que más acuíferos tiene, sabemos que el gobierno es uno de los contaminantes mayores. Como, por ejemplo, la Lotus, que ha contaminado acuíferos. Los acuíferos es la manera que tiene la Autoridad para conseguir agua más barata y más rápida, que haciendo represas artificiales. Y yo le pregunto, ¿qué ha hecho y está haciendo la Autoridad para evitar, ya sea coordinando con la EPA, con Calidad Ambiental, o qué cosas está haciendo para evitar que se sigan contaminando los acuíferos? ¿Y cuántos acuíferos hay contaminados en la costa Norte de Puerto Rico?

DR. COLON: Primeramente, esa es una pregunta que a quien se la tiene que dirigir es al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, ya que desgraciadamente, en el arreglo institucional en Puerto Rico, por un lado la ley incapacitó a la Junta de Calidad Ambiental de velar por la calidad de agua, al Departamento de Recursos Naturales por velar por la cantidad de agua, y fue un "issue" que se debatió y la Asamblea Legislativa decidió hacer esta división salomónica, entre calidad y cantidad, entre dos agencias gubernamentales. Sin

embargo, nuestra opinión es que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, sí tiene facultad de ley para poder entrar en el control de la calidad de las aguas. Tenemos que partir que alrededor del ochenta por ciento del agua subterránea en Puerto Rico, ya ha sido desarrollada. O sea, que como usos futuros, el agua subterránea está extremadamente limitada para tener caudales adicionales. La Autoridad en estos momentos, está desarrollando unos planes de manejo de las cuencas del Río Grande de Loíza, del Lago de Cidra y del Río La Plata, para ir a controlar la sedimentación y las descargas que puedan haber aguas arribas, nuestras tomas de agua potable. Pero lo otro son funciones que han sido delegadas a otra agencia de gobierno.

SR. PRESIDENTE: Un minuto, compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Yo le voy a suplicar que se pase un poquito, me dé un minuto más, porque es que la pregunta, a lo mejor se va extender mucho.

Ingeniero, me preocupan los contadores. Hemos visto que la Telefónica en Puerto Rico ha puesto la línea esa con la computadora, tratando de mejorar la eficiencia. Son ustedes, la Autoridad de Acueductos y la Telefónica, las dos instituciones que más quejas tienen según la Comisión de DACO y los datos que tenemos nosotros. ¿No cree usted, que estos contadores nos van a aumentar las querellas que usted

tiene en la agencia que usted muy bien dirige?

DR. COLON: No, a la verdad que no veo la relación entre una cosa y otra, a la verdad que el "issue" de los contadores, lo hemos contestado adecuadamente...

SR. MARRERO PADILLA: Pero sigue en la mente de nosotros los Senadores, los contadores, por la experiencia que estamos teniendo con otros cambios en esta área. Y yo le pregunto, si usted cree que eso no le va a aumentar las querellas en su agencia.

DR. COLON: No, yo creo que aquí la gente tiene que entender que el contador lo que hace es medir el consumo, el consumidor tiene la opción de ser más sabio en cómo utiliza ese recurso de agua en su casa.

SR. MARRERO PADILLA: Gracias, distinguido Ingeniero, me siento contento y el gobernador Rosselló también, por estar usted al frente de esa agencia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Marrero. Senador Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Gracias, señor Presidente.

Ingeniero, hemos estado escuchando aquí unos datos que usted le ha dado a algunos de los compañeros durante el día de hoy. Primero que nada, con relación a estos treinta (30) millones de dólares de deudas de las corporaciones públicas, que hemos heredado, y treinta y seis

(36) millones, más o menos, de deudores privados, ¿se hizo algo para cobrar estas cantidades, o disminuir esto durante el período inmediatamente anterior, al entrar ustedes a la Administración?

DR. COLON: Tengo entendido que hubo esfuerzos, pero nuestro compromiso es ahora, en nuestra gestión, de que se cobre esa deuda. Inclusive, la Autoridad tiene una deuda de aproximadamente treinta (30) millones de dólares en las cuentas finales, o sea, las cuentas que se cierran y se va al consumidor y en estos momentos tenemos una firma contratada para ir detrás de esa deuda.

SR. RAMOS, ORESTE: O sea, que si se hicieron esfuerzos, fueron tímidos. Ha dicho usted también, que al comenzar, o sea, que en este momento tienen una nómina que es aproximadamente una tercera parte más de lo que necesitan. Los números, las notas que yo tengo aquí, son en el sentido de que hay alrededor de cuatro mil ochocientos (4,800) empleados.

DR. COLON: No, hay alrededor de seis mil ochocientos (6,800), el número, la meta que estamos mirando es bajar a unos cuatro mil seiscientos (4,600), cuatro mil ochocientos (4,800).

SR. RAMOS, ORESTE: Eso era más o menos lo que había en el '85. Lo que quiere decir es que entonces, esa tercera parte adicional, sería lo que subiría los seis mil y pico que hay ahora. Ahora, en el '86, hubo un aumento de tarifa, y usted nos ha

dicho que las mejoras a la infraestructura dejaron mucho que desear, y que, incluso, es uno de los obstáculos al desarrollo económico de Puerto Rico, el estado en el cual ustedes han heredado la corporación pública. La pregunta entonces es, ¿para qué usaron ese aumento tarifario, para repartirlo entre la gente innecesaria que reclutaron?

DR. COLON: Parte de la conclusión es esa.

SR. RAMOS, ORESTE: Quiero hacerle dos preguntas de carácter local, porque como nosotros estamos usando este método, un tanto híbrido, que hemos visto por CSPAN a las tres de la mañana, cuando se transmiten los procedimientos de Canadá y de Inglaterra, siempre se hace alguna pregunta local y yo quisiera saber cuándo le van a resolver el problema a los vecinos de la Barriada Venezuela de Río Piedras y de Cupey, principalmente en las zonas altas, porque llevamos años tratando de conseguir que esto se resuelva. Naturalmente con esta administración que dedicaba el aumento tarifario a pagar la gente que reclutaba innecesariamente, y no ha mejorado la infraestructura, ¿hay alguna esperanza de que ahora se pueda construir algo?

DR. COLON: De hecho hay un contrato que creo que ya salió a subasta, para completar las mejoras al Cupey Water System, que deben de llevar unas mejoras iniciales, reconociendo que en ese sistema hay que,

posiblemente, cambiar la forma en que está distribuido, ya que esto se diseñó para una población que ya se ha cuadruplicado esa cantidad. Hay muchos relevos de bombes y hay que cambiar el concepto de tanto relevo de bombeo, a bombeo directo a unos tanques de almacenamiento de donde entonces se pueda hacer esta distribución de agua.

SR. RAMOS, ORESTE: Y lo mismo se debe aplicar a las otras zonas altas de Río Piedras.

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. RAMOS, ORESTE: Pues, vamos a esperar...

DR. COLON: Es todo el mismo sistema.

SR. RAMOS, ORESTE: ...que se haga entonces, o se continúe haciendo lo que hay que hacer.

DR. COLON: Así es, Senador.

SR. RAMOS, ORESTE: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero Ramos. Compañero Miguel Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Honorable Director de Acueductos y Alcantarillados, yo tengo dos preocupaciones que se convierten en dos preguntitas, pero muy importantes para el pueblo puertorriqueño. Una es con relación a que usted sabe que los contratistas que construyen urbanizaciones en las partes altas, en la montaña, con la maquinaria desmontan esa montaña y esa cantidad de tierra, árboles y otros desperdicios

sólidos van a veces, directamente, a una corriente de agua, lo que llaman quebrada, y la ciegan, la tapan. Luego, yo creo que esto, me parece que afecta al río que recibe esa afluyente, esa corriente.

Y ya usted ve que esas quebradas grandes que habían, se convirtieron pequeñas, y aun el río también se reduce. ¿Esto no afecta a la cantidad de agua que hay que darle al pueblo puertorriqueño, y qué están ustedes haciendo?

DR. COLON: Eso afecta la calidad, pero no es solamente el trabajo de los contratistas, sino es, mucha las actividades que usamos con los terrenos, como incluye toda la actividad agrícola y de otros tipos de proyectos.

SR. LOIZ ZAYAS: La otra pregunta es la siguiente, tengo entendido que un cincuenta (50) por ciento del pueblo puertorriqueño que puede usar los servicios de Acueductos y Alcantarillados, pero hay otro cincuenta (50) que no lo están usando. Usted sabe que hoy en día, eso de barrio se acabó, esos son pueblos ya. Las parcelas se hacen pueblos y estas personas no tienen el sistema, no tienen el servicio de Acueductos y Alcantarillados. Y a veces, esos pozos muros se desbordan y son aguas negras que van a la superficie de la tierra, y entonces estos niños que caminan por ahí, a veces descalzos, se están contaminando. ¿Qué pueden ustedes hacer con relación a este problema?

DR. COLON: O sea, obviamente, hay unos sectores

donde no creo que nosotros podamos pretender llevar servicio de alcantarillados. Muchas de estas áreas pueden utilizar sistemas individuales, como lo son los pozos sépticos. Parte de los problemas es que esos pozos sépticos ni se diseñan adecuadamente, y muchas veces no se mantienen tampoco en la misma forma. O sea, el hecho de no tener pozo séptico no quiere decir que se van los desperdicios y no hay que de tiempo en tiempo vaciarlos. Así que nuestro estimado es que nosotros podríamos llegar hasta posiblemente un setenta (70) por ciento, como mucho, de la población servida con sistemas de alcantarillados, en gran medida por la naturaleza orográfica de Puerto Rico. Y por eso es que tenemos un programa en los próximos cinco (5) años, de llevarle alcantarillado sanitario a unos ciento sesenta y seis mil (166,000) clientes nuevos de la Autoridad.

SR. LOIZ ZAYAS: La tercera pregunta, ¿tienen ustedes algunas propiedades que no tengan uso?

DR. COLON: Sí, las tenemos, estamos en proceso de identificarlas, valorarlas y ponerlas a la venta.

SR. LOIZ ZAYAS: Y eso les podría ayudar a financiar algunos costos.

DR. COLON: Son costos no recurrentes. O sea, que sirven para pagar la deuda, pero definitivamente, no para la venta de bonos.

SR. LOIZ ZAYAS: Pues muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Loiz. Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Director Ejecutivo.

En el plan para rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que fue preparado por un grupo de trabajo nombrado por el Gobernador Rosselló, se incluyen setenta y cuatro (74) recomendaciones, la primera es declarar inmediatamente a la A.A.A. en estado de emergencia, cosa que se hizo. La segunda es iniciar un programa de rehabilitación de los sistemas de transmisión y distribución de agua potable en toda la Isla. Evidentemente, para bregar con el problema de los escapes y la pérdida del agua que ustedes producen, y que no llega a ser consumida o no llega a ser facturada por la Autoridad. A preguntas de otros Legisladores, usted ha señalado que ustedes no tienen una idea precisa de cuál es la pérdida. ¿Eso es así?

DR. COLON: Eso es correcto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Okey. ¿Y tienen alguna idea de cuál es la pérdida para el año '92, digamos.

DR. COLON: No.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Ni para el '91, ni para el '90?

DR. COLON: No, hay números reportados y como quiero repetir, son especulativas, porque si la Autoridad no tiene la medición de su producción, es un poco irrelevante poner números de llamadas pérdidas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Bien, porque en el informe que se le somete al señor Gobernador, en la gráfica número 10, se incluye una gráfica que indica una curva de cuál fue a producción y una curva de cuál fue el consumo, identificándose la diferencia entre las dos, como la pérdida.

DR. COLON: Estamos conscientes de eso, y cuando uno investiga más al detalle de dónde salió esa información, puede ver que eso es más bien una representación de la llamada capacidad de producción, en vez de la producción actual.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: O sea, que eso es más bien un estimado a base de cuál es la capacidad de diseño.

DR. COLON: Exacto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De producción, pero que no necesariamente se produjo esa cantidad.

DR. COLON: Es correcto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: El consumo facturado, ustedes sí saben cuánto fue.

DR. COLON: El consumo facturado sí sabemos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: O sea, me imagino que lo saben al detalle, porque saben cuánto facturaron.

DR. COLON: Lo que pasa que si le dije que un, en esta actualidad el treinta y nueve (39) por ciento es estimado, pues tenemos un estimado del consumo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Bien, pasando a otro tema. Varios de los legisladores, el senador Oreste Ramos, el senador Miguel Loiz, han hablando del problema de la falta de presión en las partes altas de Puerto Rico, que son las áreas donde más tarda en llegar el progreso, son las áreas más marginadas de nuestra sociedad en muchos casos. ¿Cuál es la razón para que no haya presión en esas áreas?

DR. COLON: Pues, para ponerlo en forma sencilla, a muchas de estas áreas les llega el agua por sistemas que nunca se diseñaron para llegar a esos sectores, y que llegan porque se extendió la tubería sin considerar la mecánica de fluido, o sea, cómo el agua se mueve dentro de los tubos, que hace falta, no solamente una energía para llevarla a ese punto, sino que hace falta un caudal.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pero el agua llegaba. O sea, cuando se construyeron esos sistemas...

DR. COLON: Pero es que...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...el agua llegaba. ¿No es acaso posible que quizás el consumo en las áreas de más abajo ha aumentado y como consecuencia del aumento de consumo abajo, en las urbani-

zaciones, entonces el agua tarda en llegar o no llega a las áreas altas?

DR. COLON: Yo le estoy diciendo que la razón es porque a los sistemas se le añadieron más sectores, sin ver cuál es el impacto en ese sistema, donde pudieron haber sido las áreas bajas, las áreas intermedias y áreas altas. Hay una combinación de todo, pero si no se proveyó eso en el diseño, en esas expansiones, el problema que tenemos es que si no había esa agua en esa fuente de agua, ¿cómo es posible que podamos llevar agua a todo lo que se pretendió?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: O sea, que si por ejemplo, si el agua no llega, digamos al Barrio Barrazas de Carolina, se debe probablemente a que ya sea en Juncos o en Carolina se añadieron urbanizaciones nuevas para las cuales no se proveyó los sistemas necesarios para que sirviendo esas nuevas urbanizaciones se pudiera continuar sirviendo al Barrio Barrazas, arriba en Carolina.

DR. COLON: O el mismo Barrio Barrazas, creció más de lo que estaba provisto en el sistema.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pero los que hemos consultado...

DR. COLON: Es una combinación de todo, Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Los que hemos visitado el Barrio Barrazas...

SR. PRESIDENTE: Le

queda medio minuto, compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...sabemos que el nivel de crecimiento, ahí ha sido mucho más módico y quizás en las áreas más urbanizadas, mucho más abajo, tanto de Carolina como Juncos. En el caso de...

DR. COLON: Pero yo no creo que el sistema de, por ejemplo, el área de Carolina, aunque se nutre de la misma fuente, de la Planta Sergio Cuevas, es el mismo sistema de tuberías que sirve a Carolina, porque parte de Carolina se sirve de la planta del Yunque.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por eso dije, Carolina o Juncos, cualquiera que sea el sistema que le sirva a ese barrio en particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias. Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, señor Secretario. Yo sé que me conoce por las múltiples veces que he estado llamándolo a través del señor Pomales en defensa de mi gente del Norte: de Arecibo, Manatí y Camuy. Y tengo algunas preguntas, aunque muchas de ellas ya se han contestado, me gustaría saber en estos momentos si la AAA tiene un inventario de sus propiedades y el valor actual de las mismas.

DR. COLON: No tenemos inventario completo, se está desarrollando ese inventario porque este inventario incluye, no solamente propiedades, sino

servidumbres. Sí tenemos un inventario preliminar de propiedades que consideramos que son suficientemente grandes y atractivas comercialmente para poderlas vender. Y vamos a proceder pronto a venderlas, reconociendo que antes de poder vender algunas de esas propiedades hay que hacer unas limpiezas ambientales en las mismas para poderlas vender, que van a requerir unos costos significativos para hacer esas ventas.

SRA. CARRANZA DE LEON: La próxima pregunta está más o menos relacionada, dice, ¿cuáles de ellas están tan en pésimas condiciones que costaría más el corregirlas que hacer unas nuevas? ¿Qué por ciento?

DR. COLON: Yo le estaba hablando a usted de facilidades que tenemos excedentes. ¿Usted me está preguntando en cuanto a la planta física?

SRA. CARRANZA DE LEON: ¡Unjú!

DR. COLON: Yo creo que mucha de la planta física lo que estamos es en un punto futuro de evaluar cierto tipo de planta que conviene más reemplazarla.

SRA. CARRANZA DE LEON: ¿Reemplazarla?

DR. COLON: El número no la tengo, pero estamos pasando por ese proceso de reemplazo versus renovación.

SRA. CARRANZA DE LEON: Esta pregunta me la ha traído, las preguntas que hizo el compañero Kenneth, porque nosotros tenemos unos barrios en Camuy que son altos de los

cuales por la situación que él mayormente expuso, pues no reciben el agua. Una razón es que el pueblo ha crecido muchísimo, la otra es que no tuvieron en mente la forma en que se construyó en esos años, teniendo todos estos procedimientos de física que yo no conozco, y por eso traía ambas preguntas. ¿Cómo está el sistema, cómo están las edificaciones y cuánto costaría el arreglo de las mismas?

La otra pregunta es, ¿cómo catalogaría usted el sistema de los pueblos -provengo de Arecibo- de Arecibo, de Manatí y de Camuy? ¿Podría decir en la categoría de excelente, bueno, regulares o muy pobre?

DR. COLON: Posiblemente estaríamos entre regulares y pobres.

SRA. CARRANZA DE LEON: Estamos de acuerdo. Durante los pasados años, ¿cree usted que hubo un buen mantenimiento de todo el sistema?

DR. COLON: Definitivamente...

SRA. CARRANZA DE LEON: Sí se le dio mantenimiento. Nosotros en nuestros hogares pintamos la casa, prácticamente todas las Navidades, y nuestra casa se ve muy bonita y no necesita tanto mantenimiento.

Si hace muchos años que no la pinto, pues entonces, se va a deteriorar con más frecuencia y va a costar muy caro. Usted diría que...

DR. COLON: Yo creo que

hay un paralelo entre esta descripción y esta metáfora que usted nos trae. Donde hay facilidades en que el personal que está en ella les ha dado buen mantenimiento y la misma es un orgullo verla. Hay otras que igual que usted pinta su casa, pero también hay otros que no las pintan y, por lo tanto, entran en un deterioro. Y sí hay combinación de esos factores.

SRA. CARRANZA DE LEON: Durante estos últimos meses ustedes han estado recibiendo llamadas de esta servidora y visitas. Sabemos que ya hay muchos de nuestros pueblos corregidos, yo diría que me siento bien orgullosa y los felicito por la labor que realizaron en el barrio Quebrada de Camuy, pero me gustaría saber cuáles son las proyecciones para cada una de estas ciudades en específico: Arecibo, Camuy y Manatí, por sus plantas arrestadas.

DR. COLON: ¿Usted quiere hablar con nosotros de alcantarillados o de agua potable?

SRA. CARRANZA DE LEON: No, es que tengo las dos cosas...

DR. COLON: Es que en ninguno de esos tres pueblos hay problemas con plantas de alcantarillados arrestadas.

SRA. CARRANZA DE LEON: ¿En Manatí no hay?

DR. COLON: No. No, en Manatí entra a la Planta de Barceloneta, Planta Regional de Barceloneta.

SRA. CARRANZA DE LEON: Que está funcionando y

que yo la visité, y que el señor Pomales sabe que la encontré en muy buenas condiciones cuando fui, pero que hice unas recomendaciones con respecto a la administración...

SR. PRESIDENTE: Le queda un cuarto de minuto a la compañera.

DR. COLON: Quiero adelantarle que esa planta sí requiere unas mejoras sustanciales en cuanto al control de olores.

SRA. CARRANZA DE LEON: Y la última pregunta o recomendación, porque estaba combinando ambas cosas, si ustedes se han percatado, y cómo los fiscalizan, de que en ocasiones el personal se le habla de un salidero de agua, se dan las quejas, se tardan mucho, para entonces realizar la obra fuera de horas extras, fuera de horas de trabajo, en horario extra, prácticamente en sábados o domingos o días festivos, si esto no es costoso para nosotros y podríamos fiscalizarlos un poquito más para poder ahorrar un dinero.

DR. COLON: Estamos en proceso de resolver ese "issue". Y estamos muy conscientes de ese factor porque yo, no solamente reporto salideros que me encuentro en la calle o que me llaman, sino que me aseguro de que vayan y se reparen.

SRA. CARRANZA DE LEON: Para finalizar, quiero hacer un reconocimiento a la buena gente que labora en su institución en Arecibo, han sido

muy diligentes siempre que los he llamado, así como el señor Pomales que me ha dado toda su ayuda. Realmente, pues me siento muy satisfecha.

DR. COLON: Pues muchas gracias, así se lo dejaré saber a ellos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Norma Carranza.

Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, Ingeniero.

DR. COLON: Buenas tardes, Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hay dos temas que a mí fascinan muchísimo y quisiera que usted fuera el que abundara esta tarde sobre ellos. Número uno es, que hablemos de Mameyes, ¿qué ha ocurrido con nuestra represa en Mameyes? Y luego, ¿qué realmente podemos hacer para el alcantarillado tan necesario en el área de Culebra? El tiempo mío es suyo, porque son los dos temas que más me fascinan relacionados con mi Distrito.

DR. COLON: Muchas gracias. Primero, déjeme aclarar que en Mameyes lo que la Autoridad está proponiendo es una toma de agua, no es una represa, sino que se va a utilizar básicamente del flujo que hay sin almacenar en la misma. De hecho, mientras estamos aquí hablando, en el edificio aledaño, el Departamento de Recursos Naturales, se están llevando a

cabo vistas públicas por parte del Departamento, para ellos tomar la decisión de dar el permiso de la franquicia de agua. Creo que fue muy desatinado de la Autoridad haber comenzado la construcción de unas obras sin tener todos los permisos adecuados. Se comenzaron las obras sin tener ni el permiso de ubicación por parte de la Junta de Planificación, el cual para mí, respeto la decisión de la Junta de Planificación en agosto pasado, pero creo que es uno de esos ejemplos de burocracia excesiva, porque si la Junta de Planes llevaba aprobando unidades de viviendas en el sector de Carolina a Fajardo, basados en un proyecto que estaba en "el pica", diciendo la Autoridad que iban a hacer del desarrollo de abastos de agua del Río Mameyes para la Planta del Yunque y la Junta haber aprobado ocho mil (8,000) unidades de vivienda, venir a estas alturas a decir que hacía falta una ubicación, aunque pueda estar procesalmente correcta, creo que la realidad de los procesos de gobierno choca un poco. De igual forma, la Autoridad tenía una política de construir las obras de toma de agua y no solicitaban la franquicia, que es el permiso de poder extraer el agua del Departamento de Recursos Naturales hasta tanto las obras no estaban completas. Creo que el embarcarse en obras en esa incertidumbre, pues, no es la mejor forma. Nosotros consideramos que la Autoridad ha hecho el trabajo adecuado para plantear

las necesidades de agua extrayéndose en Mameyes, pero también planteando las garantías de la protección del medio ambiente que puede resultar en esta extracción de agua. De hecho, los estudios más detallados que hay sobre esa cuenca y los impactos que puedan tener esas extracciones de agua lo ha realizado la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y una de las voces opositoras a nosotros, que es el Servicio Forestal, se encuentra también embarcado en construir una toma de agua en la misma cuenca del Río Mameyes. Y el análisis que nosotros hemos presentado, de impactos y evaluaciones que pueda tener esta toma son inclusive, más esperanzadores de lo que ellos pretenden hacer con sus obras. Así que vemos aquí una discrepancia entre las necesidades de un pueblo que hay unas obras que garantizan esa protección del medio ambiente vis a vis otros sectores que no miran tan necesario el tener esos caudales de agua para el uso de nuestra población.

Creo que las comunidades de los municipios afectados que son Carolina, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo y hasta Ceiba, han respaldado la posición de la Autoridad. De hecho, los Alcaldes nos han expresado que el ellos haberse involucrado en ese proceso de respaldar a la Autoridad en conseguir el permiso del Departamento de Recursos Naturales, le ha servido para entender

más, no solamente la problemática de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, sino cómo es que el Gobierno trabaja y creo que dentro de este mal hemos logrado unos beneficios. Estamos confiados de que vamos a poder obtener los permisos y proseguir con la obra.

En cuanto a su pregunta sobre Culebra, nosotros ya estamos preparando, como nos comprometimos con usted en Culebra, de programar el ámbito de servicios para reactivar la planificación para llevar a cabo un alcantarillado y tratamiento de aguas usadas de Culebra en un plazo cercano. No me atrevo decirle fecha, pero la mantendremos informada de ese desarrollo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Luisa Lebrón.

Entramos ahora en la parte final de esta Sesión y son las expresiones finales del Director Ejecutivo de la Autoridad, de la Delegación del Partido Independientista, del senador Peña Clos, de la Delegación del Partido Popular, y de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Se trata de turnos de diez minutos, que los inicia el Director Ejecutivo de la Autoridad.

DR. COLON: Yo quiero consumir muy poco de mi tiempo, para dar oportunidad si hay alguna otra pregunta que se

haya quedado. Primero le quiero agradecer al Senado este proceso tan informativo que hemos tenido hoy. Creo que no solamente hemos logrado transmitir un mensaje de cuál es la situación, cuál es el panorama en la Autoridad, pero más importante es que tenemos ese rayo de esperanza de lograr la rehabilitación de la Autoridad.

Muchas de las preguntas que han hecho nos han puesto a pensar. Vamos a llevar muchas de ellas, ya que consideramos que todo foro en que se discuta en una forma de altura, como hemos tenido hoy, siempre van para beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Considero y espero que no solamente el Senado se haya instruido por la presentación nuestra, sino también por las preguntas que ellos nos han hecho, y que el pueblo también, haya podido ver la situación de la Autoridad, que se le hayan aclarado muchas dudas y, quizás, estamos en la expectativa de que puedan venir muchas nuevas ideas, muchas alternativas adicionales para ir resolviendo un problema de esta magnitud. Yo estoy convencido de que como resultado de esta Sesión de Interpelación, tanto el día de hoy, como el viernes y/o cualquier Sesión futura que vayan a tener sobre este tema, ha abierto el camino para un trabajo mano a mano entre la Rama Ejecutiva y la Legislativa, que tenemos un diálogo que va más allá de posiciones y partidos políticos,

que van hacia resolver los problemas que tiene el pueblo de Puerto Rico. Así que les doy nuevamente las gracias por darnos esta oportunidad y estamos disponibles para cualquier otra pregunta que deseen a bien hacer.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna pregunta de algún Senador al distinguido Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos? ¿Ninguna? Bien, le toca el turno al compañero Rubén Berríos Martínez, diez minutos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, hemos escuchado en la tarde de hoy al Director Ejecutivo de la Autoridad y ahora estamos en posición de traer ante el Senado algunas de las conclusiones a las que llegamos, luego de haberlo escuchado a él.

Estimo que el viernes estaremos en posición de presentar recomendaciones específicas con respecto a Proyectos de Ley o Resoluciones que sean necesarias para mejorar la condición de la A.A.A. Por lo menos, desde mi perspectiva ha quedado evidentemente claro que el problema esencial de la Autoridad surge de la incapacidad de esa corporación pública, a través de una larga trayectoria, para orientar adecuadamente una política gerencial que le permita, al mismo tiempo que rinde buenos servicios a la comunidad, invertir en mejoras a mediano y a largo plazo. Aunque son varias las razones que se

pueden señalar, para mí, la primordial es la que yo ya llamé en mi turno de preguntas, la de la inestabilidad gerencial. Esta inestabilidad gerencial surge del hecho innegable de la politización de la A.A.A.

Esta corporación pública, más que una corporación al servicio del pueblo, ha sido una corporación al servicio del partido político de turno. Esto ha llevado a dos males que todos reconocemos, y así surgió del turno de preguntas y respuestas de este servidor.

Primero, a la incapacidad de desarrollar un grupo gerencial que pueda aplicar las medidas correctivas necesarias, particularmente a mediano y a largo plazo, sin entrar a considerar cuál ha sido el desempeño de la actual administración, en las anteriores el desempeño es claro y ha sido ampliamente documentado en nuestra Prensa. Se iba una administración, entraba otra y aun dentro de la misma administración, varios directores ejecutivos se nombraban y éstos traían cada uno a su equipo. Ningún equipo en ningún sitio del mundo puede implantar un sistema efectivo si está sujeto a ser suplantado y, en efecto, es suplantado cada 2 años o cada 3 años: siete directores ejecutivos con sus respectivas administraciones durante un período de 12 años. Eso es como si un equipo de béisbol de Grandes Ligas, usted le quitara los peloteros cada 2 años y, además, le quitara los dirigentes,

los "coaches" de primera y tercera base. Así, nadie puede subsistir eficientemente, y ése es el mal mayor.

El segundo mal, consecuencia también de esa politización, es que la Autoridad, como en muchas otras agencias, ha sido meramente un lugar para el florecimiento del batatal político. El efecto de eso es que el propio Director Ejecutivo nos dice, hoy en día que hay treinta y cinco (35) por ciento de empleados más de los que se necesitan. Eso no es culpa de los empleados y mucho menos de los sueldos de los empleados, es culpa de los que usaron la Autoridad para emplear a sus propios discípulos políticos. ¿Cómo puede corregirse este mal de fondo? Creo yo que la única forma es instituyendo una estructura jurídica que le permita a la Autoridad sobrevivir a las administraciones. ¿Cómo se hace esto? Hay varias formas. En distintos lugares del mundo se ha hecho de diversas formas. Si nosotros no nos enfrentamos a la creación de esta nueva estructura que inmune a la Autoridad de los vendavales políticos que cada cuatro años, como si fueran tormentas recurrentes, llegan a este país, no podremos corregir el problema de la A.A.A. No es que muchos de los planes que ha esbozado el señor Director no sean buenos, yo creo que algunos son muy buenos, algunos son magníficos; pero estoy seguro que si miramos algunos de los planes anteriores que no se pusieron en efecto o solamente se experimentaron por

1 ó 2 años, también fueron magníficos. O sea, que no basta con las buenas intenciones ni con los buenos planes del señor Director de hoy en día, sino que es necesario establecer una estructura que le dé permanencia a la gerencia y a los planes de esa gerencia a mediano y a largo plazo. Por supuesto, con un sistema de supervisión que permita a las autoridades pertinentes, si es que se dan unas condiciones extremas, sustituir a los que estén en ese momento mal administrando. Si no hacemos esto, de nada valdrá la explicación detallada del señor Director de la A.A.A. ni sus buenas intenciones. Podría hablar también de cualquier otra empresa pública en el día de hoy, porque estaremos jugando con palabras y de aquí a dos años más o quizás seis meses después de las Elecciones que vienen, tendremos otra interpelación sobre otro Director Ejecutivo de la Autoridad. Y así no se corrige este problema de una empresa sumamente complicada, de una empresa multimillonaria, de una empresa que le puede servir bien a este pueblo y que le sirvió bien en algunos momentos en el pasado, pero que no le servirá bien si sigue el sistema recurrente de la politización. Que lleva, vuelvo a repetir, a un exceso de empleados y a una gerencia que no tiene continuidad y que, por lo tanto, no puede poner en práctica sus planes. Ninguna empresa en lugar alguno del mundo subsistiría eco-

nómicamente bajo estas premisas, bajo las cuales ha subsistido la Autoridad por tantos y tantos años en el país. Ya me lo contestó el señor Director, en los otros lugares del mundo donde ocurren cosas similares a éstas, esos son síntomas de la quiebra de una empresa, aunque sea en la empresa privada. Aquí no ha quebrado llana y sencillamente, porque se trata de una empresa gubernamental. A este problema es que nos tenemos que enfrentar. Y yo le pido a los señores directivos de la A.A.A. que en sus próximas reuniones privadas a nivel ejecutivo le lleven al señor Gobernador, fuera de las cámaras televisivas, esta realidad. Que se atreva el señor Gobernador traer aquí un plan o que se atreva aceptar un plan que nosotros traemos para darle permanencia a los directivos de la Autoridad para que puedan regir con eficiencia esta Autoridad. Si no, vamos a estar aquí en otra interpelación de aquí a 2 ó 3 años.

Yo he dicho esta verdad que me parece contundente y me parece aceptada por el pueblo puertorriqueño entero; y, más aún, me parece aceptada por todos los que han estudiado la Autoridad a fondo porque tenemos que enfrentarnos a esta realidad. De aquí al viernes hay pocos días, pero podemos traer por lo menos unas ideas, unos proyectos para el proceso de los próximos meses, enfrentarnos al problema. Si es necesario adicionar fondos por tal o cual

forma, vamos a decírselo al pueblo y explicárselo, y el pueblo lo va a entender. Pero no vengamos con subterfugios de seguir aplazando un problema sin meternos a bregar con el problema básico que yo acabo de explicar, porque vamos a estar engañando al pueblo. Yo creo que el pueblo está maduro y el pueblo está dispuesto a enfrentarse a unas realidades. La mayor parte de las personas en partes de la ruralía de Puerto Rico no pagan ocho quince (\$8.15) bimensualmente, pagan dos quince (\$2.15) o dos treinta (\$2.30). ¿Por qué? Porque no tienen alcantarillado. Un pueblo, gran parte del cual está pagando dos quince (\$2.15) mensualmente por el agua, a dos treinta (\$2.30) por el agua, está dispuesto a escuchar argumentos razonables, aun referentes a los costos del agua, si es que se le presenta un plan que tenga sentido para él, de la misma forma que está dispuesto a economizar hoy, para el bienestar de su familia en el futuro; pero en la medida en que se vea la empresa como un "batatal" político, como un lugar donde hoy es un director y pasado mañana es otro director y que el pueblo no entiende de qué se trata, en esa medida no vamos a corregir nada en este país.

Vamos a enfrentarnos al problema, los directivos de la Autoridad pueden contar con este servidor. Yo voy a contar con ellos para que me aporten ideas. Vamos a hacer la gerencia, una gerencia eficiente y para eso hay que darle vida y continuidad, y

sacarla fuera del vendaval político. Esa es mi recomendación en el día de hoy al señor Director y es mi recomendación al pueblo puertorriqueño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Rubén Berríos.

Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, distinguidos compañeros Senadores. Obviamente, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha estado sumergida en un estado casi de caos por los últimos, ¿cuántos?, 13, 17 años. Nadie sabe a dónde fue que se inició este proceso de deterioro. Y en esto, todos y cada uno de nosotros tenemos responsabilidad. Todos los gobernantes están llenos de las mejores intenciones. Así es que uno no pone ninguna pica en Flandes cuando se levanta aquí y dice, "Queremos echar hacia adelante esa Autoridad" ¡Pues claro!, lo hizo Carlos Romero Barceló, lo ha hecho todo el mundo; lo hizo Rafael Hernández Colón, lo hizo el Senado pasado. Y aquí, pues se ha hecho mucho esfuerzo y se han dicho muchas cosas para tratar de sacar esa Autoridad de ese atolladero. Yo decía a alguien que podía llegar el momento en que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados habría de ahogar al Gobierno existente. Si no, la Autoridad de Energía Eléctrica habría de quemarlo, porque esas Autoridades, desgraciadamente, mis hermanos, están en crisis hace

mucho tiempo. Y están en crisis hace mucho tiempo porque, como hemos dicho otros antes, aquí todo el mundo se atribuye la solución de los problemas. Aquí cada cual cree que es el ombligo del mundo, por no decir a donde el Señor posó todo el oxígeno sobre la tierra, sobre sus testas.

Mire, aquí cada cual quisiera echar hacia adelante esa Autoridad. Y lo hizo Rafael, como he dicho, y lo hizo todo el mundo; pero ¿qué ocurre? Que nosotros, los que estamos aquí en este hemicycle, contribuimos y aquellos que están en el Ejecutivo también, porque aquí les enviamos papelitos... y si el otro no nos escucha ni los recibe, los imprecamos; vamos a hablar y vamos a entendernos. Por eso es que esa Autoridad sigue creciendo en términos numéricos. Y uno les recomienda que no aumenten el número de empleados y que mejoren la calidad de los servicios y que se dé participación a una junta de gobierno, que no gobierna. Y esto se me parece a mí a las juntas de gobierno de los partidos, que lo menos que hacen es gobernar, porque el Primer Ejecutivo viene con todo hecho. Y en estos instantes, quiero reconocer la labor del Presidente del Senado y de este Nuevo Senado, porque es nuevo de verdad, por lo menos en sus intenciones. Y esto que estamos celebrando en el día de hoy, debe darnos esperanza en el futuro y que tenemos que agradecer que hemos tenido un hombre

preparado como Emilio Colón. Yo quisiera ver a otros jefes de agencia, a un tal García u otros nombres, enfrentarse al Senado a responderle con verticalidad y con firmeza a las preguntas que tenemos que hacer.

Yo creo que estamos haciendo historia y, a la misma vez, mejorando la calidad de vida de este pueblo. Este pueblo no merece menos y tenemos que hacer algo más que meros compromisos y meras recomendaciones. El pueblo hoy ha aprendido con el amigo don Emilio Colón, y también lo felicitamos porque tiene un conocimiento cabal, domina esa materia. No se trata de un contable que trajeron allí para ver si arreglaba esos números y a la misma vez, no se trata de otras figuras que han complacido el patronazgo y la familiaridad, por decir la consanguinidad. Aquí no hay derecho a estar nombrando a los compadres y muchos menos a los primos a este nivel, porque el que se afecta en última instancia es este pueblo. Así es que debemos hacer otros compromisos para ayudar a este pueblo.

Esto que hemos hecho hoy -vuelvo y repito, hay que felicitar al Presidente del Senado-, este sistema de las interpelaciones, Sesiones de Interpelación, están encaminadas a investigar el funcionamiento de departamentos, agencias, autoridades, administraciones, juntas, comisiones, oficinas, dependencias, servicios, negociados; eso es lo que tenemos

que hacer. Lo que ocurre aquí, y ha ocurrido hasta la fecha, es que esas corporaciones públicas están fuera del control de la Asamblea Legislativa. Nosotros las creamos y después vienen aquí nada más que a pedir dinero. Son peores, muchas de ellas, que esos pedigüños que uno encuentra en los semáforos en Puerto Rico. Entonces vienen aquí simplemente a pedir y a pedir, y dame y dame y dame y dame y más dame; pero qué ocurre, que uno le sigue dando y le llevan a uno el alma y el corazón. Así es que yo felicito, esto es lo que hay que hacer, traerlos aquí y que respondan a base de esta disposición del Reglamento del Senado. Las interpelaciones son muy necesarias para que el pueblo los vea tal como son, para que después no vengan con engaños y no vengan a decirle a este pueblo que están haciendo unas cosas cuando están haciendo todo lo contrario. De eso es que se trata, uno tratar de ayudar a dicha Autoridad.

Yo les digo a ustedes, mis hermanos, que casi todas las Autoridades de Puerto Rico están en estado de emergencia, como lo clasificó el Tribunal Supremo a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hace algunos años. Más que en estado de crisis, están en estado de emergencia; todas, casi todas. Y solamente hay una y lo más probable es que también caiga en esa espiral, que es la Autoridad de Teléfonos. Tenemos que ayudar a este

pueblo a salvar todas esas corporaciones, si nos es posible y las demás, pues Dios que reparta suerte. Y eso no lo decimos en tono irónico y mucho menos con reto a esa autoridad divina; pero aquí hay algunas autoridades que "no las salva ni el médico chino", no las salva ni todos los sabios de la medicina moderna. No las salva nadie si continuamos por ese camino. Tenemos que hacer un alto y que esas autoridades tengan los empleados necesarios, ya nos lo ha advertido don Emilio Colón y eso también lo sabíamos, que dicha Autoridad cuenta con exceso de personal. Pero, ¿qué ocurre? ¿Qué le pasa a don Emilio cuando rechace un papelito? Porque todavía es la hora que aquí se siguen enviando "papelitos". Vamos a dejarnos de cuentos, aquí todavía prevalecen los papelitos por debajo de la mesa y por encima de la mesa también. Y entonces hay alianzas y conturbenios vergonzosos entre algunas figuras en este país. Ahí hay muchos de ellos que tienen frenillo en la lengua, pero no tienen frenillo en los dedos y mucho menos en los bolsillos. De eso es que se trata, señor Presidente. Vamos a hablar las cosas como son y así podemos ayudar una vez más y que no estén viniendo aquí a cada rato; y eso es bueno, pero tampoco uno estarlos bendiciendo todo el tiempo con la hidalguía y la generosidad de una Asamblea Legislativa.

Por esas razones y otras,

pues felicito al Presidente del Senado y a don Emilio Colón, que tan gran disertación nos ha ofrecido. Sabe lo que tiene entre manos y le deseamos la mejor de las suertes, y puede contar con nosotros. Y usted puede estar en la completa seguridad que a mí nadie me ha nombrado un empleo allá en la Autoridad de Acueductos ni en ninguna autoridad en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Sergio Peña Clos.

Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, compañeros del Senado, como he expresado en varias otras ocasiones desde que se enmendó el Reglamento de este Cuerpo para introducir el elemento de las Sesiones de Interpelación, he visto en este mecanismo una gran oportunidad de ejercer el Poder Legislativo, su responsabilidad de fiscalizar y de informar al pueblo sobre el funcionamiento del Gobierno. Y he señalado que es necesario -y esta primera oportunidad, pues ciertamente es alentadora en ese sentido- que la Sesión se conduzca con el mayor respeto entre los miembros del Cuerpo y el funcionario interpelado, de suerte que todo redunde en hacer las cosas lo más claras posible en lugar de confundirlas y politizarlas. Ciertamente, de la experiencia de hoy, podemos posiblemente derivar algunas ideas para mejorar futuras sesiones, en términos de poder

contar con suficiente tiempo para seguir una línea de interrogatorio, etcétera; pero para un comienzo me parece que hemos dado un paso del que debemos sentirnos satisfechos.

Atender los problemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, más que una responsabilidad del Gobierno en cualquier momento, el pasado, éste o una responsabilidad de un partido político, es una responsabilidad patriótica. Si no tenemos un sistema de acueductos adecuado a nuestras necesidades presentes y futuras, si no tenemos un sistema de alcantarillado adecuado a las necesidades presentes y futuras, no hay desarrollo. Y la calidad de vida del puertorriqueño, ciertamente, no tiene esperanza alguna de poder mejorar. Por eso es que yo señalo que se trata de una responsabilidad patriótica. Nos afecta a cada uno de nosotros, independientemente del partido político a que pertenezcamos, y nos afecta a cada uno de nosotros, independientemente de si favorecemos o no favorecemos una determinada administración.

La situación en que se encuentra la Autoridad no es nueva ni surgió de la noche a la mañana y, aunque nadie tiene el propósito de buscar culpables, ciertamente es el abandono acumulado de 25 ó 30 años. Y en ese sentido, todos los que hemos participado en el Gobierno, de todos los partidos políticos que hemos estado en el Gobierno,

pues ciertamente tenemos algún grado de responsabilidad, unos desde el Poder Legislativo y otros en lo que les corresponda en la Rama Ejecutiva. De los informes que hemos tenido a nuestra disposición surge claro que hay un verdadero problema administrativo; que se trata de una dependencia gubernamental carente de los más elementales sistemas de información para que la gerencia pueda tomar determinaciones a tiempo, bien informadas, con un presupuesto, un sistema presupuestario que no produce informes confiables; un sistema de información de lo que está pasando, que no se sabe lo que está pasando. De modo que hay que empezar por asegurar una buena administración, un buen sistema de información, una modernización de los sistemas de la Agencia, de suerte que la gerencia pueda medir de día a día dónde es que está en el funcionamiento de esa dependencia.

En cuanto al sistema de alcantarillados, pues no hay duda alguna que este sistema se fue al piso. Tan es así, que las plantas en su inmensa mayoría fueron arrestadas y que como consecuencia de eso hubo que concentrar la inversión de recursos en mejorar el sistema de alcantarillados para poner las plantas de tratamiento de aguas usadas en condiciones adecuadas para poder permitir el desarrollo de la industria y la construcción de viviendas. De ahí que la concentración de recursos en el

sistema de alcantarillados, del que me hablan algunos de estos informes, era algo indispensable. Había que hacerlo porque no hacerlo, era sencillamente enfrentar al país a una crisis insuperable.

Ahora nos toca el área de acueductos y hay que reemplazar plantas que están obsoletas, hay que reemplazar equipo y facilidades que están obsoletos; en el sistema de alcantarillados hay que ampliar el servicio, la mitad del país no tiene el servicio de alcantarillados. De modo que hay una tarea grande que realizar, poner las cosas donde deben estar y luego, planificar para el futuro desarrollo del país. Una de las... y ahora que hablo de planificación, una de las grandes fallas de esta Agencia es que dejó de planificar.

Yo tengo el honor de haber sido miembro de la Junta de Gobierno de esta Autoridad de Acueductos en los años '60, cuando su Director Ejecutivo comparecía en sesiones de dos y tres días a la Junta de Gobierno a discutir a fondo y en detalle su planificación de cuándo había que comenzar a trabajar para construir una nueva represa -que como ha dicho aquí el Director Ejecutivo, se toman veinte (20) años-, hay que comenzar por adquirir terrenos, por diseñar, por determinar el caudal que se puede lograr de ahí, las necesidades que se van a servir, y eso no se puede hacer de la noche a la mañana. Cuando se abandona el sistema de planificación, como ciertamente ocurrió desde fines de la década del '60 y

comienzos del '70, pues ciertamente la Agencia ha estado caminando a la deriva. Si no hay un sistema de planificación en una Agencia como ésta, como lo necesita también Energía Eléctrica, como lo necesita la Telefónica, éstas no son de las Agencias que pueden vivir de día a día; aquí hay que prever 15, 20, 30, 50 años, aunque se hagan periódicamente los reajustes que son necesarios para realmente atender las necesidades que el país enfrenta.

El problema de las deudas es un problema también que se está arrastrando de muchos años y un Gobierno no tiene fuerza moral para pedirle al consumidor que pague sus deudas a tiempo, si el mismo Gobierno no las paga. Y lo que pasa es que las Agencias solicitan los fondos a la Legislatura para pagar los servicios públicos, pero cuando tienen aprietos utilizan los fondos y se olvidan de pagar los servicios públicos. Y yo creo que una de las medidas que podemos tomar aquí en esta Asamblea Legislativa es disponer que el Negociado de Gerencia y Presupuesto retenga las asignaciones que se hacen a las agencias para pagar el agua, la luz y el teléfono y las remita directamente, los pagos, a la agencia, a la corporación pública concernida, mediante facturas que se presenten. De esa manera nos aseguramos que el Gobierno paga sus cuentas al corriente y que no se acumulan las deudas millonarias que se han acumulado.

Entre las medidas que nos anuncian que se están tomando para mejorar el funcionamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados está la contratación de empresas privadas para administrar el funcionamiento, la operación del sistema. Yo no tengo ningún problema conceptual ni ideológico con esta determinación y creo que uno debe sentirse libre para utilizar este sistema cada vez que entienda que con ello le sirve mejor al pueblo de Puerto Rico. Ahora, sí me preocupa que al contratarse una determinada firma, el Gobierno tenga ante sí distintas opciones y que no se seleccione una sola firma, excluyendo otras, sin darles la oportunidad de hacer exposiciones, presentaciones, a los cuerpos directivos de las dependencias gubernamentales para que se seleccione la persona o la firma que a juicio de la dirección de la agencia, mejor puede servirle. No sé si cuando se contrata la Professional Service Group se ha hecho eso o si se fue directamente a esa empresa, pero ciertamente me parece a mí que debe haber la oportunidad a que distintas empresas privadas hagan presentaciones y propuestas para la prestación de distintos servicios. Y hay muchas compañías en Estados Unidos y en Europa capacitadas para dar un buen servicio a las que el pueblo de Puerto Rico debe acudir para ver cuál le conviene más.

No ha podido quedar claro hoy, por lo fraccionado de las preguntas, cómo es que realmente se va a lograr el financiamiento total para reemplazar la planta física que hay que reemplazar, para adicionar las mejoras que hay que adicionar, para mejorar los servicios, ampliarlos. Una cosa sí queda clara, que en este momento está descartado un aumento de tarifas, y yo me alegro que esa sea la posición de la Agencia porque no me parece que una agencia le debe pedir al ciudadano que pague más por un servicio hasta tanto la propia agencia esté convencida de que está funcionando en la forma más eficiente posible. Lo que hicimos en el pasado de autorizar un aumento tarifario sin que la Autoridad corrigiera sus deficiencias administrativas, era decirles: aquí tienes un dinero, olvídate, si corriges bien y si no corriges también, vendrás luego con otro aumento tarifario. Yo creo en el modificar esa actitud: primero, vamos a arreglar y a poner la casa en orden y después vamos a hablar de tarifas.

Y en términos de evitar que estas corporaciones públicas que no vienen a la Legislatura nada más que cuando tienen unos problemas y necesitan unas asignaciones y que mientras tanto, son sus directores ejecutivos y sus juntas de gobierno, y mayormente los ejecutivos más que las juntas de gobierno los que deciden qué hacer y qué no hacer. Yo creo que esta Legislatura debe considerar detenidamente,

aprobar una ley que le requiera a las corporaciones públicas hacer una presentación anual de su obra de gobierno y de su plan de mejoras permanentes, y que ese plan de mejoras no pueda alterarse sin el consentimiento de la Legislatura o sin alguna notificación. De esa manera evitaríamos que empiece una administración haciendo unas cosas que deben continuarse y que otra caprichosamente lo cambie o que las cosas no se lleven a cabo y nosotros nos enteramos de que se han dejado de hacer las cosas cuando ya es muy tarde y unos problemas enormes se han acumulado. De modo que yo creo que ideas podemos encontrar para lidiar con esta situación y no solamente ayudar a que la Autoridad de Acueductos salga de su precaria situación actual, sino evitar que otras corporaciones caigan en una situación igual, a tiempo, antes de que se nos haga muy tarde. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Hernández Agosto.

Compañero Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, lo que hemos visto en esta tarde, desde esta mañana, es lo que en buena administración pública puede considerarse como la esperanza de reestructurar áreas gubernamentales que por tiempo debieron haber sido objeto de estos nuevos enfoques

y de esta reestructuración. Hemos visto a un gobierno interesado en no perpetuar la comisión de errores y de no atarse a soluciones que no funcionaron en el pasado, respondiendo a la necesidad del presente y a la proyección y planificación de las exigencias del futuro.

La estructura corporativa de la Autoridad fue creada precisamente con el objetivo de que no tan sólo pueda prestar su servicio en forma eficiente al más bajo costo posible y llegando al mayor número de personas, sino que también para que no tuviera las limitaciones y las restricciones del Gobierno Central en el descargo de responsabilidades como ésta que muchas veces retrasan la realización de los objetivos que el pueblo de Puerto Rico encomienda a estas estructuras corporativas, especialmente cuando hablamos de infraestructura.

Para bregar con soluciones, la Asamblea Legislativa tiene que entender, a mi entender, con dos cosas fundamentales: primero, que la Legislatura no ha sido, no es ni pretende ser el ente que corra y administre estas corporaciones; y en segundo lugar, que es esencial el conocimiento profundo de aquellas áreas en las cuales vamos a legislar para no trastocar sistemas que de alguna manera tienen que ser tratados con cuidado porque prestan servicios esenciales a nuestro pueblo y que de la noche a la mañana no

pueden ser objeto de cambios demasiado drásticos. Las alternativas a los problemas yo las he visto definidas por el Director como unas alternativas de solución sujetas a constante revisión y modificación. Porque, a fin de cuentas, nadie puede pretender que en el mundo cambiante, no tan sólo de las ideas, sino de la tecnología, de la ciencia, y en el proceso cambiante de los materiales y de los seres humanos, y de las plantas y de los equipos y los gobiernos, haya estaticidad. Tiene que haber dinámica, tiene que haber imaginación, reflexión y continua evaluación de las decisiones que se tomen.

Hay varias cosas que quedaron establecidas, a mi entender. Primero, que el plan de inversión de capital necesario en la Autoridad de Acueductos deberá responder, primero, a las realidades del sistema debidamente diagnosticadas. En segundo lugar, al plan estratégico que se elabore con cuidado sobre el sistema, sirviendo en el presente y proyectado al futuro. Y en tercer lugar, tomando en consideración la naturaleza del servicio y el acceso al capital necesario para realizar esta obra, como la fuente de ingresos: o es el ingreso que se cobra a los clientes o usuarios, o es la emisión de bonos que guarda relación con ese ingreso, o es el subsidio que sale del fondo general. Tenemos que buscar el balance en todo esto para poder servir bien a nuestro pueblo.

Hoy, esta Vista de Interpela-

ción sirve bien a nuestro país porque le permite conocer cómo opera esta corporación. Le permite abrir a análisis y a escrutinio, sus planes y funcionamiento, y a la crítica y evaluación de todos nosotros. Hoy hemos logrado tener más clara la necesidad de la interrelación de la Legislatura con esta corporación y con el Gobierno Central. A la pregunta de si veinte (20) millones de dólares de subsidio salvarían la fijación de otras tarifas que no fueran las vigentes, la contestación fue, dándose otras dos realidades, sí. La realidad del centavo y la realidad del control de costos y de sana administración que permita absorber el proveer este servicio. El control de costos está en manos de la corporación, y dentro de la corporación, hay cosas que quizás no estén en manos de ella, factores con los cuales hay que trabajar para mantener estabilidad en su proceso de relación con la Autoridad. Uno de ellos es el factor obrero. El factor legislativo habrá de ser atendido, estoy seguro, con el celo y el análisis riguroso que ello merece y con la prontitud que ello merece. Pero me parece que tenemos que concluir igualmente, que es necesario un poquito más de datos.

Yo quisiera conocer con precisión si la política de planificación, de construcciones en mi país, le permite a la Autoridad desarrollar un plan estratégico

adecuado para proveer el servicio sin interrupción, adecuado y al menor costo posible. Yo quisiera saber si estamos todos los días enfrentándonos a la triste realidad de que nuestras plantas no tienen ni la capacidad ni la producción para suplir la demanda real por millones de galones diarios que tiene el pueblo de Puerto Rico de este producto tan esencial. Si eso es así, habrá que buscar medidas más avanzadas y que los urbanizadores entiendan, como debe entender el capital privado, que hay una responsabilidad social de compartir costos para facilitar obras, y que no es únicamente la Legislatura, el Gobierno Central, quien debe asumir esa responsabilidad.

Señor Presidente, en el campo laboral yo fui cuidadoso, porque me pareció que desde este foro no debíamos crear ingrediente alguno que produjera algún grado de fricción o de mal entendido que impidiera el proceso de ponerse de acuerdo con las uniones para que faciliten el cambio. Sin embargo, me parece que todo cambio, camino hacia la entrega de la operación y mantenimiento de facilidades de infraestructura, debe hacerse bajo las más cuidadosas condiciones. Yo vi el convenio, el contrato con una empresa privada de parte de la operación de la Autoridad, y hay una cláusula que me llamó la atención, y es la de terminación del contrato por conveniencia, con treinta (30) días de notificación. Me parece

que ese es uno de los mecanismos de protección a nuestro pueblo. El día que no le sea conveniente a los intereses de la Autoridad y de nuestro pueblo, ese día, treinta (30) días de notificación, termina el contrato. Pero también será necesario asegurarnos de la solvencia, de las oportunidades, que no vayan a corte de quiebra para que no nos administre un síndico la infraestructura puertorriqueña desde el Tribunal de Quiebras Federal. Que una vez que vaya tomando auge el proceso de entrega necesaria de la operación y mantenimiento, se encuentre solución a lo que ello crea en muchos padres de familia con retiro temprano. El dinero temprano que se le da a una persona útil en la sociedad es utilizado rápido y a la larga la persona no encuentra dónde reubicarse y se convierte en una carga para la sociedad. Tiene que haber alternativas de empleo digno y continuado, tiene que verse desde el crisol de la necesidad de proteger a los seres humanos tanto como a esta empresa.

Y concluyendo, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, hoy hemos dado ejemplo de lo que es abrir los libros de gobierno ante la consideración de nuestro pueblo. Hoy el Senado de Puerto Rico ha dado ejemplo de que se puede realizar labor de análisis crítico sin ser ofensivo y sin ir más allá de las necesidades de los planteamientos serios en relación con los problemas serios. El Senado de Puerto Rico, señor Presidente, y no soy hombre dado

a los halagos, tiene que sentirse orgulloso y especialmente de la iniciativa de la Presidencia: primero, de proponer y estimular las Sesiones de Interpelación; y segundo, de comenzar en un área que quizás podía entenderse que iba a ocasionar confrontaciones que no hubieran abonado al clima de la búsqueda de soluciones, pero que hoy al concluir, denotan que en este Gobierno hay el interés de cooperar, de entender, de analizar y de trabajar unidos por el bien de nuestro pueblo.

Al señor Director Ejecutivo, el agradecimiento por haber venido aquí a ayudarnos a entender más los problemas con los cuales brega diariamente y facilitar la búsqueda de nuestra información y los datos. Y a su corporación, nuestro compromiso de ser útiles por Puerto Rico y de ayudar a mejorar en todo lo que podamos el servicio que debe ofrecer tan importante corporación pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador Nogueras.

Queremos, antes de terminar esta Sesión de Interpelación, darle las gracias al Director Ejecutivo de la A.A.A., doctor Emilio M. Colón, por su ponencia, por la información que ha traído y, sobre todo, por la manera franca y cordial en que contestó las preguntas que le hicieron los miembros de este Cuerpo. Lo invitamos también para que esté el viernes con nosotros cuando estaremos debatiendo una Resolución que

pienso radicar mañana o pasado mañana, después de conversar con los distinguidos compañeros de las Minorías, para ver si podemos radicar y aprobar una Resolución de consenso en relación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y, sobre todo, con el plan de rehabilitación que se ha esbozado ante nosotros. De manera, que está el doctor Emilio Colón invitado para estar con nosotros el viernes y puede venir acompañado de su "staff", de ayudantes y de funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que estuvieron con él en el día de hoy. Muchas gracias, doctor Colón; y la Sesión de Interpelación ha terminado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, es la moción para que se levante la Comisión Total.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se levanta la Comisión Total.

CONSTITUCION DEL SENADO DE PUERTO RICO EN SESION

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos y de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura la cual se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 716

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez

Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el último párrafo del Artículo 16 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones de 1988", a fin de establecer que la transferencia del Fondo Especial de Confiscaciones al Secretario de Hacienda de un tres por ciento (3%) y a la Policía de Puerto Rico del cincuenta por ciento (50%) será del remanente, luego de cumplir con lo establecido en los Artículos 15 y 16 de esta ley."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

*P. del S. 717

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para derogar la Ley Núm. 123 de 13 de mayo de 1937 que regula el ejercicio de la profesión de anunciadores profesionales y crea la Junta Examinadora de

Anunciadores Profesionales." (GOBIERNO)

*P. del S. 718

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 3.10 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de disponer la fecha de pago de bonificación especial por asistencia perfecta de los maestros del salón de clases durante el año escolar."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

*P. del S. 719

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León,

Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para autorizar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a contratar mediante paga los servicios de otros empleados del Gobierno de Puerto Rico."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE GOBIERNO)

*P. del S. 720

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para adicionar el inciso (29) al Artículo 6.01 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de facultar al Secretario de Educación a contratar con los gobiernos municipales y empresas o portadores privados el servicio de transportación de escolares; y requerirles una póliza de seguro de responsabilidad pública."

(GOBIERNO)

P. del S. 721

Por los señores Silva, Meléndez Ortiz, Loiz Zayas, Iglesias Suárez, Valentín Acevedo, Marrero Padilla, Rivera Cruz, González Rodríguez, Navas de León Báez Galib y las señoras Lebrón Vda. de Rivera y Carranza de León:

"Para derogar en forma escalonada y progresiva la Ley Núm. 464 de 25 de abril de 1946, según enmendada, conocida como "Ley de Alquileres Razonables"; y para otros fines relacionados."

(VIVIENDA Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

P. del S. 722

Por el señor Rexach Benítez:

"Para uniformar y reglamentar las condiciones generales de los contratos para la construcción de obras públicas."

(GOBIERNO)

*P. del S. 723

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón,

Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicios, con el propósito de autorizar el retiro temprano de empleados de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y sus subsidiarias; fijar el por ciento mínimo de retribución promedio a utilizarse en el cómputo de la pensión; y autorizar a ésta a realizar el pago del costo actuarial por dicho retiro."

(CORPORACIONES PUBLICAS Y DE GOBIERNO)

*P. del S. 724

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el inciso (31) del Artículo 1.003 y los Artículos 5.011, 5.022 y 5.039 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico" a fin de separar en dos papeletas electorales diferentes los candidatos a Gobernador y Comisionado Residente de los candidatos a

legisladores." (GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R.C. del S. 878

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Agencia Estatal de Defensa Civil la cantidad de quinientos mil (500,000), del sobrante del Fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación del edificio donde se ubicará la oficina central de dicha agencia; disponer sobre el pareo de los fondos asignados; y para autorizar la contratación para el desarrollo de la obra."

(HACIENDA)

R.C. del S. 879

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales, Región de Carolina la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 74 del 22 de

julio de 1993, para realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, que se mencionan en la Sección 1 de esta medida; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES
CONCURRENTES DEL
SENADO

R. Conc. del S. 34

Por el señor Rexach Benítez:

"Para crear la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para que investigue supuestos actos de interceptación telefónica de conversaciones originadas o recibidas en teléfonos residenciales u oficiales de miembros de la Asamblea Legislativa."
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 35

Por los señores Valentín Acevedo y Rexach Benítez:

"Para exhortar al pueblo puertorriqueño a solemnizar el primer jueves del mes de mayo de cada año venidero como el "Día Nacional de la Oración"."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 802

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación a la Sra. Blanca Idaly Miranda Rodríguez por haber sido seleccionada "Madre del Año de Bayamón 1994"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 803

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al señor Roberto Córdova con motivo de haber sido seleccionado "Realtor del Año" por la Bayamón Board of Realtors."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 804

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para crear una Comisión Especial que realice un estudio de mantenimiento, calidad y condición del terreno y estructura en donde se encuentra actualmente ubicada la Hacienda Hamílcar Rodríguez Quilinchini, en Sabana Grande con el fin de explotarlo para su desarrollo turístico, cultural y el establecimiento del museo de la caña."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 805

Por el señor Báez Galib:

"Para que el Senado de Puerto Rico ordene una investigación por la Comisión que estime conveniente, sobre el posible encubrimiento implícito o explícito, directo o indirecto, por

las autoridades gubernamentales de violaciones a la Ley Electoral de Puerto Rico, por parte del Bufete Goldman y los servicios prestados por el ahora Secretario de la Gobernación, Lcdo. Alvaro Cifuentes, tal y como consignadas en las correspondientes comunicaciones al Secretario de Justicia y de la cuales se incluye copia."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 806

Por el señor Tirado Delgado:

"Para que la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva de las razones y motivos por lo que la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos no ha cumplido con las resoluciones anteriores adoptadas por dicho Cuerpo otorgando todos los derechos y beneficios adquiridos en virtud del Convenio Colectivo existente entre la Unión de Trabajadores de Comunicaciones y la Autoridad."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 807

Por el señor Rodríguez González:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico investigar de inmediato el funcionamiento y procedimientos del nuevo sistema de emergencias denominado Sistema 911."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2

Por el señor Cruz Rodríguez:

"Para autorizar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a completar la entrega de Títulos de Propiedad a las familias residentes del Barrio Tamarindo del Municipio de Ponce."
(VIVIENDA)

R. C. de la C. 937

Por el señor Santiago García:

"Para autorizar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a vender por el precio de un dólar (\$1.00) a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, un predio de terreno con cabida aproximada de dos mil sesenta y siete punto ochocientos veintidós metros cuadrados (2,067.822 m.c.) radicado en el Municipio de Mayagüez donde ubica la casa del caminero."
(ASUNTOS URBANOS,
TRANSPORTACION Y OBRAS
PUBLICAS)

R. C. de la C. 1112

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de veinte y un mil quinientos dieciséis dólares (\$21,516.86) con ochenta y seis centavos para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese al señor Antonio Rodríguez, los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Condominio El Comodoro, Apartamento 905, Isla Verde, Puerto Rico 00913."

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. William Corrales Navedo, por el deceso de su amantísima madre, la Sra. Lydia Navedo Navedo, fallecida el día 18 de abril de 1994.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle 404 ME Núm. 2, Cuarta Extensión, Urb. Country Club, Carolina, Puerto Rico 00982."

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Lizette Morales Navedo, por el deceso de su amantísima madre, la Sra. Lydia Navedo Navedo, fallecida el día 18 de abril de 1994.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle 404 ME Núm. 2, Cuarta Extensión, Urb. Country Club, Carolina, Puerto Rico 00982."

Por los senadores Charlie Rodríguez Colón, Roberto Rexach Benítez, Kenneth McClintock Hernández:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo

envíe mensaje para desear una pronta recuperación de su reciente quebranto en su salud al Hon. Richard M. Nixon, Ex-Presidente de los Estados Unidos, un hombre de estado cuyas ejecutorias se iniciaron en la Cámara de Representantes Federal, en el Senado, el cual presidió como VicePresidente de los Estados Unidos, y como Presidente de los Estados Unidos entre 1969 a 1974, prolífico autor de muchos sobre variados temas y asesor en asuntos exteriores de sus cinco sucesores en la presidencia.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Hon. Richard M. Nixon, New York Hospital, 525 E. 68 St., New York, NY 10021."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la señora Polín Foster, con motivo del fallecimiento de su esposo el señor Luis Enrique González.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 75, Vieques, Puerto Rico 00765."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al señor Alejo Kuilan, con motivo del fallecimiento de su hija la señora Susana Kuilan Matías.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 893, Bayamón, Puerto Rico 00960."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al señor Joaquín Muliert, con motivo del fallecimiento de su madre la señora Concepción Meléndez Rivera Vda. de Muliert.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-66, Buzón 8804, Bo. Paraíso, Fajardo, Puerto Rico 00738."

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Rubén Torres, por el deceso de su amantísimo padre, el Sr. Rubén Torres Quilés, ocurrida en el día de hoy.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle 2 #12, Villas del Palmar Sur, Isla Verde, Puerto Rico 00979."

Por el senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Gladys Morales Vda. de Torres, por el deceso de su amantísimo esposo, el Sr. Rubén Torres Quilés, ocurrida en el día de hoy.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Delta #35, Ext. Palmar Sur, Isla Verde, Puerto Rico 00979."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de informar la Resolución Concurrente del Senado 34, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Lectura de la Resolución Concurrente del Senado 34.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 34, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

"RESOLUCION CONCURRENTE

Para crear la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para que investigue supuestos actos de interceptación telefónica de conversaciones originadas o recibidas en teléfonos residenciales u oficiales de miembros de la Asamblea Legislativa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de los medios noticiosos se ha informado sobre supuestas interceptaciones telefónicas en Puerto Rico. Las mismas, se alega, se han hecho en relación con llamadas originadas o recibidas en teléfonos de miembros de la Asamblea Legislativa y de ciudadanos privados. Se trata, de ser cierta la imputación, de una actuación prohibida por la Constitución y las leyes de Puerto Rico. Esto es un delito grave que conlleva penalidades severas.

Esta Resolución Concurrente tiene como propósito crear una Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para realizar una investigación de la situación denunciada. De comprobarse la misma, la Comisión deberá recomendar en su informe las acciones que la Asamblea Legislativa deberá tomar para que todo el peso de la ley caiga sobre quienes sean responsables de lo que representaría una crasa violación de derechos ciudadanos protegidos por la Constitución, así como una interferencia impermisible de la institución y la función legislativa.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se crea una Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto

Rico para investigar supuestos actos de interceptación telefónica de conversaciones dirigidas o recibidas en teléfonos residenciales u oficiales de miembros de la Asamblea Legislativa.

Artículo 2.- La Comisión estará integrada por cinco miembros de cada Cámara, entre los que figurarán los Presidentes de éstas, que serán Co-Presidentes de la Comisión.

Artículo 3.- La Comisión deberá rendir su informe con recomendaciones en o antes del 30 de noviembre de 1994.

Artículo 4.- La Cámara de Representantes y el Senado asignarán los recursos humanos y fiscales que se requieran para realizar la investigación que se le encomienda a la Comisión.

Artículo 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 34, titulada:

"Para crear la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para que investigue supuestos actos de interceptación telefónica de conversaciones originadas o

recibidas en teléfonos residenciales u oficiales de miembros de la Asamblea Legislativa."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado 34.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día, de las medidas que ya estaban contempladas en el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final de la Resolución del Senado 159, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puerto-

rriqueña, que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma del presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Resolución del Senado Número 159, aprobada por este Cuerpo Legislativo el día 5 de abril de 1993, encomendó a la Comisión de Hacienda la realización de una investigación abarcadora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma del presupuesto general de gastos del Gobierno de Puerto Rico.

Esta investigación responde al interés del Senador Aníbal Marrero Pérez, por la problemática existente en la Escuela de Artes Plásticas y la preocupación de la comunidad estudiantil, profesores y empleados de la misma, así como de los distintos sectores culturales del país, por el futuro de la Institución.

INTRODUCCION

La Comisión de Hacienda del Senado comenzó a celebrar vistas públicas el día 2 de agosto de

1993, en torno a la Resolución del Senado Número 159, con la comparecencia de gran número de profesores y representantes del sector estudiantil.

Las vistas públicas continuaron el día 5 de agosto de 1993, con la comparecencia del Presidente de la Junta de Directores de la Escuela, Sr. Ismael Rodríguez Bou y del Secretario de la misma, Sr. Jaime Suárez, así como del Ex-Administrador de la Institución, Sr. Eligio Alvarez Menéndez.

El día 24 de agosto de 1993, comparecieron a vista pública la Ex-Rectora, Sra. Margarita Fernández Zavala, la actual Rectora, Sra. Marimar Benítez y la Ex-Directora Asociada, Ivonne Ochart Torres.

Se celebró una cuarta vista pública el día 5 de octubre de 1993, donde se citó a funcionarios de la corporación privada, "Society for Planning Higher Education Resources", quienes trabajan actualmente en el proceso de acreditación de la institución, los cuales no comparecieron.

Estos fueron citados nuevamente en el reinicio de las vistas públicas que se llevaron a cabo el día 22 de octubre de 1993.

Además, fue citado el Sr. Howard L. Simmons, Director Ejecutivo de la Middle States

Commission on Higher Education, quien nos informó que de acuerdo a la política pública de la Comisión no están autorizados a participar en este tipo de vista pública donde está en discusión la acreditación de una institución.

Además de las vistas públicas celebradas, esta Comisión realizó una vista ocular el día 29 de noviembre de 1993 donde se pudo inspeccionar las condiciones físicas de la institución, en especial, los salones, biblioteca, laboratorios, cafetería y otras áreas de la Escuela. También se observó el equipo y materiales con que cuenta la Institución.

Esta Comisión también celebró una vista ejecutiva el día 4 de febrero de 1994 donde se discutieron las recomendaciones de este informe con los diferentes organismos que guardan relación con la Escuela. Estuvieron presente en la misma los siguientes funcionarios: Awilda Palau, Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, Arlene Pabón, Directora Oficina Estatal de Preservación Histórica, Marimar Benítez, Rectora Escuela de Artes Plásticas y varios funcionarios de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

La presente investigación surge de los cuestionamientos públicos de los sectores culturales del país y de los

diferentes entes que componen la Escuela de Artes Plásticas sobre la utilización y distribución de los fondos públicos que le son asignados a la Institución del presupuesto general de gastos.

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar el uso y manejo de los fondos asignados y la distribución de los mismos a tono con las necesidades de los diferentes programas y servicios que brinda la Institución.

Otro aspecto fundamental que ha de cubrir esta investigación es lo relativo al proceso de acreditación de la Institución por la Middle States Association of Colleges and Schools (M.S.A.).

Se ha de determinar el status en que se encuentra el mismo y como los funcionarios de la Escuela de Artes Plásticas han desarrollado todo el proceso conducente a la posible acreditación.

Se realizará un análisis de la labor realizada por la "Society for Planning Higher Educational Resources", corporación privada contratada por la Institución para brindar los servicios de asesoría conducentes al logro de la acreditación.

Como parte de la presente investigación se ha de determinar si la Institución cuenta con las normas y reglamentos necesarios que deberán regir los aspectos de la vida académica de profesores, estudiantes y demás empleados,

entre ellos, pero no limitados a los siguientes: Reglamento de Facultad, Reglamento de Estudiantes, Normas de Reclutamiento y Ascenso de Personal docente y no docente, Plan de Clasificación, Normas de Evaluación, Normas de Progreso Académico de los Estudiantes, Sistema de Rango y otros de aplicación general.

La investigación también ha de cubrir aspectos relacionados al funcionamiento de la Junta de Directores de la Institución, así como la participación del sector estudiantil, profesorado y demás personal en la toma de decisiones y otros aspectos de vital importancia para la Institución.

PROCESO DE ACREDITACION POR LA "MIDDLE STATE ASSOCIATION OF COLLEGES AND SCHOOLS"

En cuanto a los asuntos que atañen a la Escuela de Artes Plásticas la acreditación de la Institución es la de mayor preocupación.

En síntesis se puede señalar que la Escuela de Artes Plásticas comenzó su proceso formal de acreditación en el año 1987 cuando sometió el Plan de Desarrollo a cinco (5) años. En un análisis realizado sobre todo el proceso se demostró que para el año 1977, la Comisión de Educación Superior de la Middle State Association of Colleges and Schools, denegó la solicitud de la Escuela de Artes Plásticas para iniciar sus esfuerzos conducentes

a la obtención del status de candidatura, que es la primera etapa requerida a toda institución que solicita acreditación. Entre las razones señaladas están las siguientes:

1. La Escuela era parte del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Middle State Association of Colleges and Schools no acredita programas o unidades que fueran parte de otras instituciones.

2. No existía una Junta de Directores para la Escuela.

3. No existía en el currículo de la Escuela un componente de Estudios Generales.

Para el año 1985, se autorizó a la Escuela el iniciar el proceso de auto-estudio, ya que los señalamientos antes mencionados serían atendidos durante el proceso de auto-estudio.

Para el año 1986, la Escuela solicita formalmente iniciar el proceso de acreditación. Durante este año es autorizada a comenzar el proceso para la obtención de su candidatura.

Una vez iniciado el proceso de auto-estudio para la obtención de la "candidatura" la Escuela somete el documento de Auto-Estudio y el Plan de Desarrollo a cinco (5) años.

Para octubre de 1987, la Junta designada por la Middle

State Association of Colleges and Schools somete un informe en el que se señalan varios puntos que la Escuela deberá atender:

1. La biblioteca deberá alcanzar la cifra de quince mil (15,000) volúmenes.

2. La Escuela tiene que lograr la autonomía fiscal del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

3. La necesidad de implantar un balance adecuado entre los cursos de taller y los de naturaleza académica.

4. La designación de un Rector.

En febrero de 1988, la Comisión de Educación Superior de la Middle State Association of Colleges and Schools considera el informe de la Junta visitante y otorga el status de "candidata a acreditación" a la Escuela.

Para el año 1989, se continuó trabajando en el proceso de acreditación y comenzaron a recibirse las becas federales.

El 20 de junio de 1990, se reafirma el status de "candidata a acreditación" a la Escuela. Igualmente sucedió en febrero de 1991.

En agosto de 1990, se aprueba la ley que otorga autonomía a la Escuela, Ley número 54 del 22 de agosto de

1990.

El 18 de marzo de 1992, se autorizó el comenzar el Auto-Estudio para la acreditación y en mayo del mismo año se reafirmó el status de "candidatura" a la Escuela.

Durante los meses de agosto de 1992 a mayo de 1993, la Escuela organiza los Comités de auto-estudio y somete, el 15 de marzo de 1993, el Plan para el Desarrollo e Implantación del auto-estudio para su primera acreditación.

Según ponencia de la Rectora los años 1993 y 1994 serán dedicados por la Escuela a la implantación y desarrollo del plan autorizado por la Middle State Association of Colleges and Schools.

Se espera tener el auto-estudio listo para octubre de 1994, fecha en que también esta señalada la visita de la Junta de acreditación. Para noviembre de 1994, la Escuela de Artes Plásticas espera lograr su acreditación.

Por ser la Escuela de Artes Plásticas una entidad del Gobierno de Puerto Rico, la misma se encuentra fuera del ámbito de inherencia del Consejo de Educación Superior (CES). El Consejo de Educación Superior emitió una certificación a los efectos de que no ha intervenido nunca con la acreditación de la Escuela de Artes Plásticas.

Como parte del proceso iniciado con la Middle States Association of Colleges and Schools (M.S.A.), la Escuela de Artes Plásticas contrató en el año 1985 los servicios de una corporación privada de consultoría externa, la Society for Planning Higher Education Resources.

En el proceso de lograr la acreditación, la corporación antes mencionada, ha dirigido prácticamente todas las etapas de la misma. Hasta el presente la referida corporación mantiene vínculos contractuales con la Escuela.

Las personas encargadas de realizar los trabajos de acreditación por parte de la corporación lo son el Sr. Miguel A. Riestra y el Sr. Luis Angel Ramos.

Es importante el mencionar que los funcionarios de esta corporación privada se negaron en reiteradas ocasiones a acudir a las vistas públicas a las que fueron citados. No fue hasta una tercera citación y luego de advertirles que podrían incurrir en un desacato, que ambos funcionarios comparecieron.

El Sr. Miguel A. Riestra informó a la Comisión que el delegó toda la función de consultoría en el proceso de acreditación al Sr. Luis Angel Ramos, quien en varias ocasiones manifestó no tener conocimiento

del proceso que se llevaba a cabo en la Escuela.

Según la documentación examinada, la Escuela de Artes Plásticas ha logrado una acreditación preliminar y temporera. Esto significa que la Institución está autorizada a recibir los beneficios de ayudas federales tales como las Becas Pell.

El recibir una acreditación temporera y preliminar no significa que la institución haya logrado su acreditación definitiva, sólo tiene el efecto de señalar que la Escuela de Artes Plásticas es "candidata" a acreditación.

El término para lograr dicha acreditación es de cinco (5) años y expira el mismo en noviembre de 1994. Al día de hoy, sólo quedan meses del plazo sin que exista certeza de si logrará la misma.

De no lograrse la acreditación los efectos para la Escuela serán graves y de gran impacto fiscal. Además, ha de causar un gran daño a la imagen de la institución.

La no acreditación ha de traer entre otras consecuencias lo siguiente: Primero, los grados otorgados por la Escuela no serán reconocidos por otras instituciones universitarias para propósitos de estudios graduados, transferencias y

empleo. En segundo lugar, ocasionará problemas en la otorgación de becas federales y alta probabilidad de tener que desembolsar al Gobierno Federal fondos recibidos. En tercer lugar, se ha de ver detenido el desarrollo de nuevos programas y talleres.

Por un lado, los representantes de la administración de la Institución indican que no debe de existir impedimento alguno para que dicha acreditación se logre, mientras un gran número de personas relacionadas a la Escuela de Artes Plásticas y concedoras del proceso entienden que es casi imposible que se logre la misma dentro del término restante. Esta es la opinión de varios profesores y representantes del sector estudiantil, así como de funcionarios que fueron escuchados por esta Comisión.

Según la prueba recibida por esta Comisión, es nuestra opinión, que a menos que la Escuela de Artes Plásticas realice serios ajustes en sus procedimientos, la acreditación de la Institución está en peligro .

La Rectora Marimar Benítez, en su comparecencia a las vistas expresó a la Comisión que a su mejor entendimiento la Escuela logrará la acreditación para la fecha señalada.

Es meritorio el mencionar que en el memorial justificativo del

presupuesto sometido ante la Asamblea Legislativa se expresa que durante el año 1993-94 la Escuela realizará su auto-estudio final y deberá culminar su plan de desarrollo, según acordado con la agencia, con el objetivo de obtener seguidamente su acreditación.

Igual posición sostuvo el Sr. Luis Ramos de la Society for Planning Higher Education Resources, quien señaló que para noviembre de 1994, espera haber logrado la acreditación de la institución.

Otros aspectos cubiertos por esta investigación fueron los siguientes:

FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

El funcionamiento de la Escuela de Artes Plásticas se puede describir en términos generales como errático y poco articulado.

De acuerdo a los testimonios vertidos ante esta Comisión no existe en la institución política pública que permita lograr un funcionamiento coordinado y fluido en la estructura académica ni en la administrativa.

Dentro de la institución no existe una política académica que pueda señalarse como común a todas las áreas de ofrecimiento de dicha institución.

Son comunes las situaciones en las cuales tanto estudiantes como profesores se encuentran ante procesos administrativos que no comprenden o que no son comunes a todos los integrantes de la institución. Esto nos lleva a concluir que muchas de las actuaciones de la administración se realizan sobre bases individuales y con carencia de uniformidad en los criterios aplicados.

Esta falta de coherencia administrativa comprende desde el proceso de selección de estudiantes y profesores hasta la compra de equipos y materiales.

Las reuniones claustrales parecen no ser llevadas a cabo con la frecuencia que una institución de nivel universitario requiere. Muchos de los profesores con años de servicio en la institución expresaron no haber asistido ni a una sola de dichas reuniones en los últimos años. Esta situación es similar con el sector estudiantil de la institución.

Prácticas administrativas de esta índole son las que originan las quejas de todos los sectores de la Escuela.

La situación se complica aún más por la aparente apatía y dejadez de la entonces Rectora, Margarita Fernández Zavala, y de algunos de los miembros de la Junta de Directores, en especial su Presidente, Dr. Ismael Rodríguez Bou, de no querer dialogar con los diferentes sectores

de la Institución. En repetidas ocasiones ambos rechazaron pedidos para la celebración de reuniones donde los diferentes sectores reclamaban ser escuchados.

Es imprescindible el mencionar que durante el proceso de investigación que se llevaba a cabo la Rectora Margarita Fernández Zavala presentó su renuncia al cargo y se designó a la Sra. Marimar Benítez como nueva Rectora de la Institución.

Hay que destacar que la mayor parte de este informe cubre el período en que fungía como Rectora la Sra. Margarita Fernández Zavala.

Desde su designación como nueva Rectora la profesora Marimar Benítez ha adoptado una postura de ayuda y colaboración con esta investigación y ha suministrado a esta Comisión toda la información y documentación que le ha sido requerida.

RECLUTAMIENTO DE PROFESORES

Al día de hoy los criterios de selección de profesores para la Escuela siguen siendo una incógnita para la Comisión. No existe, según hemos podido constatar, una política administrativa referente a la contratación de profesores.

No existe un criterio académico formal para aspirar a ser profesor de la Institución. Esto

es, personas con los equivalentes a bachillerato pueden fungir como profesores, o por el contrario, personas que no ostentan un rango académico formal han sido y son profesores de la institución.

Por otro lado, existe una enorme disparidad entre los ofrecimientos de la institución y el número de profesores que allí trabajan. De la evidencia existente en la Comisión se refleja que un gran número de profesores labora por contrato y menos de diez trabajan como profesores permanentes. Esto para una población estudiantil de más o menos doscientos (200) estudiantes.

La falta de criterios accionables se manifiesta en esta área de reclutamiento de profesores. No existe un reglamento u orden administrativa al respecto, lo cual deja la selección de los candidatos a la voluntad de la administración de turno.

Como si esto fuese poco, tampoco existe una política para la retención de profesores. Por esta razón profesores con años de servicios no ostentan todavía el rango de profesores regulares, por el contrario, laboran por contrato por lo que pueden quedar fuera en cualquier momento sin ningún tipo de justificación. Estos profesores tampoco pueden acogerse a los beneficios del retiro y demás derechos inherentes a su condi-

ción de profesores permanentes.

REGLAMENTACION

En la Escuela de Artes Plásticas no existe Reglamento de Personal, Reglamento de Profesores, y Reglamento de Estudiantes. Estos reglamentos son requisitos exigidos por la entidad acreditadora para poder conceder la acreditación a la Institución.

En las audiencias celebradas por la Comisión se presentó un documento alegando que el mismo era el Reglamento de Estudiantes. Sin embargo, al confrontarse a la deponente con el hecho de si el mismo había sido discutido con el Consejo de Estudiantes de la Institución, tal y como requiere la Middle States Association of Colleges and Schools, la respuesta fue en la negativa. Debemos de inferir por lo tanto que este documento no puede ser considerado como uno válido y accionable.

La falta de ese reglamento ha dado lugar a procedimientos disciplinarios contra estudiantes.

Además, la ausencia de Reglamento de Personal, tal y como lo requiere la legislación laboral actual, contribuyó a que la administración de la institución cometiera varios desmanes con el personal de la institución. Tal es la situación del despido o no contratación de profesores por contrato, pero que llevaban más de diez (10) años

laborando en la Escuela. Otros fueron trasladados con las promesas de ser luego reinstalados a sus antiguos trabajos, situación que no se materializó.

Es meritorio el mencionar que varios profesores han entablado acciones ante la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal (JASAP).

Sobre la certeza de si existen o no cada uno de los reglamentos y normas que exige la legislación laboral y la entidad acreditadora los mismos serán evaluados y analizados para determinar si se llevó a cabo el procedimiento adecuado en su aprobación.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Uno de los requisitos expresados por la entidad acreditadora para conceder la acreditación a la Institución es la existencia y funcionamiento de un Consejo de Estudiantes en la Institución. Al día de hoy, en términos estrictamente formales dicho Consejo existe, pero, en la práctica su funcionamiento es cuestionable.

El testimonio expresado por la representante del estudiantado y miembro del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas, Mayra Massini, es que existe un profundo malestar en el cuerpo estudiantil. Dicho descontento se ha transformado en piquetes, marchas, protestas y paros del estudiantado. Los mismos son

consecuencia de la situación administrativa por la cual está atravesando la institución y a los estilos de dirección que han imperado hasta el presente.

AREA DE FACULTAD

Existe en la actualidad una preocupación en torno a la contratación de profesionales competentes en el campo de las Artes Plásticas. Para el currículo existente hay que realizar una evaluación justa y real que valide los profesores, tanto los permanentes como los de contrato. Sobre todo que sean realmente especialistas en cada área.

En cuanto a la facultad permanente resulta al presente conflictiva la situación en que se encuentra dicho sector, ya que el proceso de reclasificación, y por ende el de pasos por mérito no se ha realizado.

Es importante el mencionar que durante la vista ejecutiva celebrada el día 4 de febrero de 1994, la Rectora Marimar Benítez señaló que ya se comenzó a trabajar con el sistema de rango, el cual se contempla en el Artículo 6 de la ley que concedió autonomía a la institución.

AREA DE PLANTA FISICA

La Escuela de Artes Plásticas por el crecimiento que ha tenido en los últimos años no le ha sido posible satisfacer las necesidades

concretas del estudiantado y profesorado. Por ejemplo nunca ha contado con un estacionamiento adecuado, ni con áreas de hospedaje para los estudiantes. Un por ciento grande del estudiantado proviene de la isla y tiene que viajar a hospedarse en residencias donde tienen que pagar costos de arrendamiento.

En cuanto al espacio para talleres los mismos resultan inoperantes. Por ejemplo, los talleres de escultura carecen de sistema para desagüe y retención de sólidos (trampas), así como de extractores.

El uso del mismo espacio para diferentes disciplinas resulta en incompatibilidad de carácter técnico por el manejo concreto de equipo especializado que requiere de condiciones óptimas y específicas para su uso. Esto se refleja también en el área de la pintura. Para un edificio relativamente pequeño resulta contradictorio que gran parte de su área total está ocupada por necesidades de carácter administrativo. Inclusive para la especialidad de la pintura (una de las de más demanda) solamente se cuenta con cuatro (4) espacios, relativamente pequeños e incómodos para la materia.

Como es de conocimiento las medidas de higiene y seguridad en los talleres son sumamente defectuosas, incluyendo los espacios para una

ventilación adecuada.

Resulta impropio la ubicación de la cafetería por estar próxima a áreas donde hay contaminantes, provenientes de los talleres de piedra, madera, resinas y yeso.

La necesidad de comunicación en cuanto a teléfonos, "intercoms" u otros mecanismos se hace evidente en los salones anexos, tanto para los profesores, estudiantado y administración en general.

AREA JUNTA DE DIRECTORES

Durante los testimonios vertidos en vista pública se demostró que la Junta de Directores, en especial, su Presidente Ismael Rodríguez Bou no han mantenido un diálogo abierto y franco con los diferentes que componen la Institución.

Llama la atención el hecho de que profesores y estudiantes presentes en las vistas públicas manifestaron el no conocer a varios de los miembros de la Junta de Directores, y a los conocidos, que eran pocas las ocasiones en que se les veía en la Escuela.

Es meritorio el mencionar la constitución de la Junta para así discutir una problemática que atañe a la misma.

La Junta está compuesta por siete miembros, cuatro de ellos nombrados por la Junta de

Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Además la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña elegirá de entre sus miembros, por mayoría, tres directores que servirán en la Junta de la Escuela y uno de éstos ejercerá el cargo de Presidente.

Tal composición resulta irregular si se toma en cuenta que la Escuela, a través de la Ley Número 54 del 22 de agosto de 1990, se crea como una entidad "autónoma".

Por lo tanto, la autonomía concedida es una parcial, ya que deja en manos de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña el nombramiento de cuatro de sus miembros y los restantes tres serán elegidos de entre sus miembros. Lo que más llama la atención es el hecho de que el Presidente de la Junta de Directores de la Escuela lo será uno de los miembros de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña .

Esta Comisión entiende que con el esquema antes mencionado queda eliminada la supuesta "autonomía" con que cuenta la Escuela. Hay que mencionar que los distintos sectores de la Escuela no tienen participación alguna en la selección de los miembros de la Junta de Directores.

INSPECCION OCULAR

Se llevó a cabo una inspección ocular el día 29 de noviembre de 1993. La misma fue presidida por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Honorable Aníbal Marrero Pérez. Lo acompañaron los senadores Luisa Lebrón y Víctor Marrero. Acompañó a los miembros de la Comisión la Rectora, Marimar Benítez.

Durante la vista ocular se inspeccionaron todas las áreas de la Escuela entre éstas: salones de clases, talleres, biblioteca, baños, cafetería, oficina de administración, etc.

En primer término hay que señalar que la estructura física resulta ser una inadecuada en cuanto al tamaño de la misma. Falta espacio suficiente para localizar salones de clases y talleres adicionales. La biblioteca y la cafetería son lugares incómodos debido a lo pequeño que resulta el área donde están ubicadas. Esta última está localizada al lado de talleres por lo que el ambiente no es uno favorable.

Los sectores que componen la institución, así como los visitantes no encuentran áreas disponibles para estacionamiento, según se pudo constatar.

En términos generales, las áreas de la Escuela lucen limpias, pero el edificio necesita ser

mejorado en cuanto a su infraestructura se refiere. Además, necesita pintura en general. Esta Comisión entiende que cualquier cambio en la estructura física del edificio deberá tener la aprobación del Instituto de Cultura Puertorriqueña, de la Oficina de Preservación Histórica y de los demás organismos relacionados a la cultura. Se deberá hacer la petición solicitando las mejoras a la infraestructura a los organismos concernientes.

En términos de los talleres inspeccionados, los mismos no lucen de la manera que se espera de una Escuela de Artes. Los pupitres, mesas y equipos a ser utilizados resultan obsoletos. Se encontraron sillas y mesas rotas, totalmente deterioradas, no propias de una institución a nivel universitario. En uno de los talleres hace falta un extractor y en otro el que existe tiene problemas en funcionar.

En el primer taller visitado el olor fue tan fuerte que ocasionó problemas a los visitantes. El Senador Víctor Marrero recomendó el solicitar de la Junta de Calidad Ambiental intervenir para medir el grado y parámetros de sustancias tóxicas que pueden encontrarse en el lugar.

Además, se recomienda el tener para los estudiantes y profesores el equipo necesario para contrarrestar los fuertes olores, en especial máscaras y delantales.

Es requisito el que la Escuela cuente con el equipo necesario para brindar los primeros auxilios en casos de emergencia.

En términos generales estos fueron los hallazgos principales de la vista ocular celebrada.

VISTA EJECUTIVA

Se celebró vista ejecutiva el día 4 de febrero de 1994 con la comparecencia de las siguientes personas.

1. Sra. Awilda Palau, Directora del Instituto de Cultura Puertorriqueña

2. Sra. Arlene Pabón, Directora Oficina Preservación Histórica

3. Marimar Benítez, Rectora de la Escuela de Artes Plásticas

4. Funcionarios de la Oficina de Presupuesto y Gerencia

Dicha vista ejecutiva tuvo como propósito el discutir con las agencias concernientes los hallazgos y recomendaciones de la presente investigación, así como diseñar un plan de trabajo conjunto.

Entre los acuerdos tomados en la vista ejecutiva están los siguientes:

1. Estudiar la posibilidad de adquirir un nuevo edificio o nuevos espacios para la Escuela

de Artes Plásticas.

Se recomendó el conceder espacio en el edificio Hospital Concepción El Grande. Dicha alternativa será analizada por la Oficina Estatal de Preservación Histórica y por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, quienes deberán someter recomendaciones al respecto.

Se acordó como parte de los trabajos el revisar los planos actuales del edificio Hospital Concepción El Grande, ya que los costos del plan de reestructuración actual no se atemperan a la realidad económica. Se señaló que los mismos resultan costosos.

2. Se acordó con la Oficina de Presupuesto y Gerencia revisar el presupuesto de la Escuela con el fin de destinar los fondos suficientes para lo siguiente:

a. Compra de equipos y materiales

b. Fondos necesarios para completar algunas etapas del proceso de acreditación.

La Oficina de Presupuesto y Gerencia también ha de analizar la alternativa de proveer de una nueva edificación a la Escuela y el impacto fiscal de la misma.

3. La Directora del Instituto de Cultura Puertorriqueña, Awilda Palau, someterá un

estudio sobre la constitución de las diferentes Juntas de Directores de organismos relacionadas a la cultura. Según expresó existe una dualidad en la composición de las mismas que afecta de manera directa al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El grupo de trabajo constituido también acordó reunirse con frecuencia para analizar el desarrollo del plan de trabajo propuesto.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION Y RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE HACIENDA

Las investigaciones realizadas por la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo tienen entre sus objetivos principales el crear la legislación necesaria a tenor con los hallazgos de las mismas y el hacer recomendaciones que propicien y redunden en la solución de determinados problemas y fallas.

Las vistas públicas celebradas en torno a la Resolución del Senado Número 159 sobre el funcionamiento de la Escuela de Artes Plásticas no son la excepción a la regla antes mencionada.

Es deber y responsabilidad indelegable de la Asamblea Legislativa el fiscalizar y supervisar el funcionamiento de toda instrumentalidad pública, máximo como en el caso de la Escuela de Artes Plásticas, ésta recibe del Fondo General casi la totalidad de

los fondos públicos con los que opera.

La Comisión de Hacienda recomienda como primer paso reiniciar estas vistas públicas a finales de este año o principios del próximo año. Esto obedece a dos razones principales.

En primer término, y tal como se informó el aspecto de mayor trascendencia e importancia que reviste actualmente para la institución es el completar y lograr el proceso de acreditación por parte de la "Middle States Association of Colleges and Schools "(MSA).

El lograr o no la acreditación de la Escuela de Artes Plásticas ha de traer consecuencias en el futuro crecimiento y desarrollo de la institución.

No es hasta octubre de este año que la Escuela de Artes Plásticas espera tener listo su auto-estudio, y el mismo deberá ser revisado por la Junta de la "Middle State Association of Colleges and Schools", quienes tienen señalado la visita de acreditación para este mismo mes.

O sea, para noviembre de 1994 la Escuela de Artes Plásticas espera recibir su acreditación.

Por esta razón, se recomienda el continuar la celebración de las vistas públicas posterior a todo el

procedimiento antes mencionado, cuando se tendrá un cuadro claro sobre si la Escuela logró ser acreditada.

En segundo término, en el reinicio de las vistas públicas habrá transcurrido un período razonable de tiempo para que la nueva Rectora de la Institución y la Junta de Directores de la misma hayan realizado un reordenamiento de las funciones y objetivos de la Escuela y además, cumplan con las recomendaciones y el plan de trabajo que esta Comisión propone.

Ya para esta fecha, se espera que la nueva dirección de la Institución operé con un presupuesto fiscal que esté a tono con la realidad y problemática de la institución.

A su vez, esta Comisión espera que en el transcurso del tiempo concedido las relaciones entre la Administración, la comunidad estudiantil, el profesorado y demás empleados haya mejorado, así como también las relaciones con la Junta de Directores.

En síntesis, la Comisión de Hacienda ha de conceder hasta noviembre de éste año para así poder determinar si la Escuela logró su acreditación, si se adoptaron las recomendaciones de este informe y si las relaciones entre todos los sectores de la institución han mejorado.

Con relación a la acreditación esta Comisión entiende que ha transcurrido un término de tiempo razonable para que la Escuela de Artes Plásticas logre finalmente su acreditación por parte la Middle State Association of Colleges and Schools.

Desde el año 1977 hasta el presente se han realizado innumerables esfuerzos para lograr dicho propósito, sin que hasta la fecha los mismos se materialicen.

Han transcurrido ya siete (7) años desde que se sometió el primer documento de auto-estudio y el Plan de Desarrollo a cinco (5) años.

Esta Comisión recomienda a los funcionarios de la Escuela de Artes Plásticas y a la Corporación Privada "Society for Planning Higher Education Resources", el realizar durante estos últimos meses todos los esfuerzos que estén a su alcance para lograr la acreditación de la institución.

Mientras tanto, esta Comisión recomienda a los organismos directivos de la Institución el realizar y llevar a cabo determinados procesos y gestiones para así lograr el mejor funcionamiento de la institución.

En primer lugar, es de conocimiento público que la mayor queja del profesorado, de los estudiantes y demás empleados es la poca participación que éstos tienen en la toma de decisiones,

así como la falta de comunicación con los organismos directivos y con su Junta de Directores.

En los testimonios vertidos en vistas públicas quedó demostrado que la Ex-Rectora de la institución, Margarita Fernández Zavala, y el Presidente actual de la Junta de Directores, Sr. Ismael Rodríguez Bou, no han mantenido unas relaciones cordiales y óptimas con los diferentes sectores de la institución. Los llamados al diálogo y la discusión pública no fueron aceptados por estos funcionarios, y la participación de los profesores y estudiantes en la toma de decisiones fue nula.

Por tal razón, se recomienda a la nueva Rectora y a los organismos directivos el tomar las medidas y diligencias necesarias para incorporar a los diferentes grupos que componen la institución dentro del esquema de poder de toma de decisiones.

Se deberá mejorar la comunicación e interrelación entre los diferentes sectores, si se desea lograr el pleno desarrollo y crecimiento de la Escuela de Artes Plásticas.

A tono con lo antes mencionado será deber de los directivos el que la Escuela cuente con una misión y objetivos claramente definidos y conocidos por todos los componentes institucionales, y a su vez que todas las actividades, servicios y

procedimientos que se realicen estén enmarcados dentro de los mismos.

Es meritorio el mencionar que este criterio es un requisito básico que requiere la Middle State Association of Colleges and Schools para acreditar una institución.

Además, dentro de este proceso de participación que se recomienda, todos los sectores deberán estar envueltos de manera directa en el auto-estudio que deberá preparar y someter la Institución a la Middle State Association of Colleges and Schools. Dicha participación puede ser a través de comités nombrados u otros mecanismos que la institución decida adoptar.

Esta Comisión recomienda que una vez se complete la preparación del documento de auto-estudio el mismo deberá estar a la disposición de toda la comunidad académica. Esto se puede hacer mediante la distribución del mismo, o colocando copias del documento en lugares accesibles a todos, previa notificación sobre su disponibilidad.

Todo lo antes mencionado, son alternativas que tienen los cuerpos directivos para así democratizar y "abrir las puertas" de la institución al diálogo y participación de todos los sectores que la componen.

Otro aspecto en el que esta Comisión hace recomendaciones es lo relacionado al presupuesto. Es meritorio el mencionar que la Middle States Association of Colleges and Schools da mucho énfasis a los aspectos financieros y a la viabilidad económica al evaluar una posible acreditación de una institución, sobretodo que la misma goce de cierto grado de autonomía en el manejo de su presupuesto.

Este es otro asunto donde la nueva dirección de la institución deberá de trabajar y realizar cambios que la atemperen a la realidad.

Entre las quejas principales figuran el desbalance existente entre la cantidad de profesores regulares que laboran versus los profesores por contrato. Se destinan del presupuesto cuantiosas sumas a la contratación de profesores.

Se deberá hacer un análisis de tal situación con el fin de determinar si es meritorio el otorgar tantos contratos de servicios profesionales cuando hay profesores regulares que pueden impartir los cursos programados.

Otro punto relacionado al presupuesto es el que no se destinan los fondos suficientes para la compra de equipos y materiales, por lo que los estudiantes y profesores tienen que costear los mismos, situación

que agrava su condición económica.

Esta Comisión recomienda el que se realice una revisión del presupuesto que lo atempere con la realidad y problemática de la institución.

Se deberá asignar una cantidad razonable para la compra de materiales y equipo, que sustituyan los ya existentes y que se encuentran en malas condiciones. Hasta donde sea posible se recomienda el otorgar cualquier tipo de ayuda económica a los estudiantes.

Nuevamente se trae a colación el asunto de la participación de los diferentes sectores de la Escuela en los asuntos de interés. Estos deberán tener participación activa en el diseño y confección del nuevo presupuesto.

Es a base de las necesidades y preocupaciones del sector estudiantil, profesores y empleados que se debe preparar la petición presupuestaria.

Otro punto importante en que esta Comisión intervino fue la actuación y comportamiento de la Junta de Directores. La mayor queja de los diferentes sectores de la institución es la poca o ninguna comunicación que estos tienen con la Junta de Directores.

Durante las vistas públicas se mencionó y se mostraron cartas

en las que en reiteradas ocasiones los profesores y estudiantes solicitaron al Presidente de la Junta, Sr. Ismael Rodríguez Bou, el celebrar reuniones o audiencias y las mismas fueron denegadas.

Tal situación ha creado un ambiente de hostilidad entre el profesorado, estudiantado y demás sectores con la Junta de Directores de la institución.

Hay que mencionar que el Presidente de la Junta fue citado a comparecer a vista pública y en la misma hizo un fuerte ataque a esta Comisión y de paso cuestionó e impugnó la presente investigación. Su actitud fue en todo momento una de hostilidad, en vez de cooperación y ayuda.

En su testimonio y a preguntas del Senador Aníbal Marrero Pérez, admitió el haber incurrido en violaciones de ley al omitir en su primera sesión de cada año el preparar y aprobar un calendario anual de sesiones ordinarias, así como el omitir realizar otros actos que la ley le impone.

Además, demostró desconocimiento sobre muchos de los asuntos que fueron discutidos durante la vista.

Otro asunto relacionado a la Junta de Directores es la asistencia de sus miembros a las reuniones. En contadas ocasiones, de acuerdo a las hojas

de asistencia evaluadas, se da una reunión con la participación de todos los miembros de la Junta de Directores.

Se da un gran ausentismo entre varios de los miembros de la Junta de Directores.

Esta comisión entiende y recomienda a la Junta de Directores el tener una mayor relación y comunicación con todos los sectores que componen la institución.

Con la misión principal de formular las directrices que regirán la orientación y el desarrollo de la Escuela, así como el supervisar la administración general de la misma, la Junta de Directores necesita abrir las puertas al diálogo con los diferentes sectores de la institución. Esta Comisión espera que cese y desista el patrón de la Junta de Directores de denegar las constantes y numerosas solicitudes para llevar a cabo reuniones.

Además, la Junta de Directores tendrá que cumplir con las facultades y deberes que la ley le impone, entre otros, aprobar en su primera sesión un calendario anual, rendir informes anuales acerca de sus gestiones y del estado y finanzas de la Escuela, y aprobar el Reglamento de la Institución, el Reglamento de Estudiantes y otros de aplicación general.

Durante las vistas públicas

celebradas quedó demostrado que la Junta de Directores ha incumplido con muchas de las facultades y deberes que la ley le impone.

Se recomienda el realizar enmiendas a la Ley Número 54 del 22 de agosto de 1990, con el propósito de modificar la composición y selección de los miembros de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas

Otra de las recomendaciones realizadas por esta Comisión es la relacionada al mejoramiento de la estructura y condiciones físicas de la institución. Durante la vista ocular realizada quedó demostrado que la estructura actual de la institución no cuenta con el espacio y cabida suficiente donde ubicar los salones necesarios, talleres, biblioteca, áreas de oficinas, cafetería y demás espacios para operar y funcionar adecuadamente.

Por tal razón se recomienda a la institución hacer una petición a la Junta nombrada por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló y que tiene como encomienda determinar el uso y manejo que se ha de dar al Cuartel de Ballajá.

Se podrán hacer peticiones similares al Instituto de Cultura Puertorriqueña y a la Oficina Estatal de Preservación Histórica.

Dichas peticiones tienen como fin primordial el solicitar la

concesión de una nueva edificación o de espacios adicionales que puedan ser utilizados por la Escuela de Artes Plásticas.

Mientras tanto, se deberá realizar una relocalización de los talleres ya que esta Comisión entiende están mal ubicados. Situación similar ocurre con la cafetería.

Además, se recomienda el realizar las gestiones pertinentes con las autoridades concernientes para que provean espacios para ser utilizados como área de estacionamiento para los estudiantes, profesores, empleados y visitantes. En la actualidad la Escuela carece de espacios disponibles que puedan ser destinados para estacionamiento.

Con relación a la falta de materiales y equipo adecuado se deberán hacer ajustes en el presupuesto para destinar fondos a la compra de los mismos.

Esta Comisión entiende que por la labor y misión cultural que persigue esta institución tiene la facilidad de solicitar y conseguir donativos y otras ayudas de empresas privadas, así como lograr convenios de auspicios culturales con instrumentalidades públicas. Esta alternativa ha de favorecer económicamente a la institución.

Otra recomendación de esta Comisión es el que se finalicen

los reglamentos que aún estén pendientes, y los mismos sean aprobados por la Junta de Directores. Igual situación ocurre con el sistema de rango establecido.

En todos los procedimientos antes mencionados deberá haber participación activa de los sectores envueltos en los mismos.

Las recomendaciones sugeridas por esta Comisión son de gran alcance y podrán ser puestas en vigor inmediatamente.

A largo alcance la Escuela deberá analizar alternativas que propicien su crecimiento y desarrollo.

Una opción que se presentó en varias ponencias fue el adscribir la Escuela de Artes Plásticas a un organismo universitario, en particular, a la Universidad de Puerto Rico. La misma deberá ser considerada y analizada por todos los componentes de la institución.

Esta alternativa da la oportunidad a la institución de estar cobijados por una ley orgánica que emane de la misma estructura universitaria y comprenda todo asunto de administración, reclutamiento de personal y profesores, selección de estudiantes, proceso de admisiones, recaudación, becas, biblioteca, estacionamiento, hospedaje, etc.

La infraestructura de la

institución podrá estar debidamente ordenada y fuera de la inestabilidad de agencias que no tienen prioridades docentes, como ocurre con el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Esta opción deberá permitir que una institución con características específicas mantenga su autonomía académica como Escuela de Artes dentro del ámbito diverso y extendido de una universidad.

Habrà que analizar los pro y los contra de esta alternativa. En última instancia serán los estudiantes, profesores, y empleados de la institución, así como los diferentes sectores culturales, los que determinen si la alternativa recomendada es viable.

Luego de finalizado el proceso de vistas públicas y de vistas ejecutivas, la Comisión de Hacienda somete ante este Alto Cuerpo el informe final a los fines de orientar al Cuerpo Legislativo sobre los hallazgos y recomendaciones que han surgido del proceso llevado a cabo y de la investigación efectuada por el personal técnico de la Comisión.

Aníbal Marrero Pérez
Senador
Presidente
Comisión de Hacienda"

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente, para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 420, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos del Consumidor y de Juventud, Recreación y Deportes estudiar y analizar el servicio de las líneas telefónicas 900 a los fines de proteger a los consumidores puertorriqueños, en particular a nuestra juventud."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Asuntos del Consumidor y de Juventud, Recreación y Deportes, previo estudio y consideración de la R. del S. 420, tienen el honor de someter a este Alto Cuerpo el presente Informe ordenando a virtud de dicha resolución.

Para realizar el estudio ordenado por esta medida legislativa, Vuestra Comisión de Asuntos del

Consumidor efectuó una vista pública y luego, conjuntamente con la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, realizó otras cinco (5) vistas públicas. Se citó para las mismas a aquellas agencias públicas, tanto del ámbito estatal como federal, que pudiesen aportar algún insumo que fuese de ayuda a las Comisiones en el referido estudio.

También se citó a varias empresas privadas dedicadas a la utilización comercial de las líneas 900. Todas dichas empresas, excepción hecha de Loma International, Inc., comparecieron ante las Comisiones y expusieron sus puntos de vista. Tales comparecencias pueden ser razonablemente resumidas en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

Este Departamento nos informa que ha estado atendiendo un cierto número de querellas de consumidores, en su mayoría en el área de facturación. Su función principal consiste en atender asuntos relacionados con anuncios engañosos, y a esos efectos han recibido solamente una (1) querella. Los casos de facturación los refieren a la Puerto Rico Telephone Company con instrucciones a los consumidores de reclamar al amparo de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, que provee medios para ello.

DEPARTAMENTO DE

COMERCIO

En su comparecencia ante las Comisiones, el representante del Departamento de Comercio, luego de hacer una detallada reseña de cómo funcionan y qué servicios prestan las líneas 900 y 976, recomienda se haga público en los medios la reglamentación existente en relación con dichas líneas como vía de orientación.

MCI INTERNATIONAL

Esta empresa, en la actualidad no provee servicio de líneas 900 en Puerto Rico y sí en los Estados Unidos Continentales. Planean ofrecer el mismo en la Isla, pero todavía no han tomado una decisión final.

COMISION FEDERAL DE COMUNICACIONES

Esta agencia informa no tener jurisdicción reglamentaria sobre la Puerto Rico Telephone Company. Informan que la Puerto Rico Telephone Company se supervisa a sí misma a través de su Junta de Directores. Informan, además, que las líneas telefónicas 900 son reglamentadas actualmente por ellos y además por la Comisión Federal de Comercio Interestatal. Ofrecieron una reseña de algunas de las reglas establecidas por la Comisión Federal de Comunicaciones.

PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY

La Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, a través de sus subsidiarias, la Puerto Rico Telephone Company y la Corporación de Comunicaciones de Puerto Rico, se limita a ofrecer el servicio de facturación y cobro a las compañías de larga distancia a proveedores del servicio 900 mediante contrato por medio de Independent NECA Services o directamente con dichas compañías o proveedores.

Está impedida, por tanto, para imponer requisitos o restricciones en cuanto a la prestación del servicio, ya que el campo está ocupado por la reglamentación federal conforme con la Ley conocida como "Telephone Disclosure and Dispute Resolution Act" del 28 de octubre de 1992, según enmendada.

COMPUTER PHONES, INC.

El Presidente de esta empresa, señor José (Jochi) Herrero, compareció en su carácter personal como experto en telecomunicaciones, según se identificó. El entiende que la única forma de regular y controlar la industria del servicio 900 es a base de restringir la forma en que se mercadea y se da publicidad a ese servicio. Entiende él que la mejor solución es crear un grupo autorregulador de la industria compuesto por los portadores (carriers), los proveedores de información (information providers), la

Autoridad de Teléfonos y los medios informativos.

VENSER, INC.

Esta empresa compareció representada por su Presidente, señor Fabio García Matienzo. La misma utiliza el servicio de las líneas 900 para promover su publicación especializada "Ventas y Servicios", que consiste en la publicación de anuncios clasificados ordenados por teléfono. Sugiere él se le conceda un término de tres (3) meses a los proveedores del servicio 900 para que se autorreglamenten de manera que puedan ofrecer garantías económicas y morales. Ofreció como ejemplos su publicación "Ventas y Servicio" y el "Puerto Rico Community Foundation", entidad que recauda fondos para fines benéficos.

INDEPENDENT NECA SERVICES, INC.

Esta empresa comparte con la Puerto Rico Telephone Company la función de facturación y cobro a los proveedores. No utilizan el servicio 900 como tal. Compareció el señor Clint Conover.

MORALITY IN MEDIA

El señor Milton Picón hizo un recuento del historial del servicio 900 en los Estados Unidos y Puerto Rico. Ofreció las siguientes recomendaciones:

1. Que el Departamento de

Estado haga cumplir las leyes corporativas.

2. Que el Departamento de Hacienda trate de cobrar contribuciones por ganancias obtenidas por los proveedores del servicio.

3. Que se informe al público sobre su derecho a pedir el bloqueo de las líneas.

PUERTO RICO TELECOM

Compareció representada por su presidente William Kalenda, quien manifestó que su empresa no ofrece servicio de las líneas 900 ni tiene planes de hacerlo en el futuro.

SPRINT TELEMEDIA

La compañía Sprint Telemedia compareció representada por el señor Ralph Reid, Director de Finanzas. Telemedia comenzó a ofrecer el servicio de las líneas 900 en abril de 1989. Al experimentar problemas con estas líneas, Telemedia desarrolló y puso en vigor unas guías para detener aquellos programas que engañaron a los consumidores. En septiembre de 1991 Telemedia, consciente de que era casi imposible ofrecer protección al consumidor de los proveedores de información que tomaban o intentaban tomar ventajas de sus clientes, optaron por cesar en los servicios de facturación y cobro para la mayoría de los

proveedores 900.

Telemedia le requiere a los proveedores de servicio que cumplan con unas guías establecidas por la compañía y firmen un acuerdo. El mismo permite que Sprint pueda terminar con el contrato en el caso donde ocurran violaciones a la ley y a los reglamentos y violaciones al contenido de las guías de anuncios provistas por Sprint. Asimismo, requiere el cumplimiento total con la legislación federal que regula estas llamadas. También ha desarrollado un programa para monitorear el contenido de los anuncios.

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

La Comisión estuvo representada por su Presidenta la Licenciada Nydia Rodríguez Martínez. Señaló que el Congreso de los Estados Unidos aprobó la "Telephone Disclosure and Dispute Resolution Act" que provee un esquema regulatorio con el propósito de promover el desarrollo legítimo de los servicios de líneas telefónicas 900, así como proteger a los consumidores de prácticas fraudulentas. Indicó que la Comisión Federal de Comunicaciones y la Comisión Federal de Comercio han emitido una reglamentación para regular las siguientes áreas:

1. Obligación de la compañía telefónica que provee el acceso a los números

telefónicos 900 de ofrecerle la opción de bloquear el mismo, de manera que no pueda generarse llamadas hacia tales números desde una línea en particular.

2. La obligación del proveedor de servicios telefónicos o de la empresa de cobro a desglosar en la factura del usuario, entre otros, el concepto de la llamada, costo de generación, costo por minuto, número de minutos de duración de la llamada, nombre y dirección postal del proveedor del servicio telefónico 900.

A T & T DE PUERTO RICO, INC.

Representó a AT&T de Puerto Rico, Inc. la señora Luisa D. Cerar, Directora de Asuntos Corporativos y Relaciones Públicas.

Esta corporación no ofrece en Puerto Rico el servicio de las líneas 900 y no tiene autorización para proveerlo. No obstante, están dispuestos a participar en un proceso que provea alternativas justas y no discriminatorias para la solución del asunto planteado por la R. del S. 420.

TEMPEST ASSOCIATES

Representó a Tempest Associates el señor David Gottschalk, Consejero Legal de dicha entidad.

En su ponencia hizo un recuento histórico sobre las líneas 900, haciendo alusión a la reglamen-

tación federal y estatal que requiere que los proveedores de servicios ofrezcan una serie de protecciones al consumidor tales como: preámbulo, el costo por minuto de la llamada, el nombre de la oficina que provee el servicio, y que todas las personas que llamen deben ser mayores de dieciocho (18) años. Indicó que Tempest ha establecido una autorregulación mediante la cual se hace un rastreo de las llamadas que realiza un usuario y se le pone un tope indicando el máximo de llamadas que dicho usuario puede efectuar. De esta forma se protege al consumidor del uso excesivo de dichas líneas.

También expuso que la industria de las líneas 900 es importante porque brinda al consumidor entretenimiento e información. Asimismo, indicó que Tempest quería ser la primera compañía en combatir el que se utilizara el cuerpo de mujeres en los anuncios de las compañías que utilizaban dichas líneas.

En adición, señaló que Tempest está considerando establecer en Puerto Rico el Pay-Per-Call Industry Council, el cual recomendará mejoras a esta industria y a su vez trabajará con líderes de este campo, incluyendo las compañías de teléfonos, para asegurarse de que el consumidor puertorriqueño esté bien protegido.

THE IMAGE GROUP

Estuvo representada por la

señora Alma Acosta, Presidenta de la corporación y por la señora Jessica Fernández Carranza, su Vicepresidenta. Esta es una corporación privada con fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado. El negocio general de dicha corporación es de publicidad y relaciones públicas.

En el 1991 iniciaron relaciones comerciales como agentes de publicidad con la "Tempest Association, Inc." y allí comenzó también su relación con las líneas 900. Su trabajo para Tempest incluye la producción de anuncios para la prensa del país lo cual conlleva la publicación de los mismos mediante su intervención. Con ese propósito han utilizado el periódico "El Vocero". Indicaron que una de las normas de la operación de su negocio es que se cumpla con las leyes y reglamentos del Estado, así como también con los reglamentos del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

TELEFONICA LARGA DISTANCIA (TLD)

Compareció representando a Telefónica Larga Distancia el señor José A. Cela y la Licenciada María D. Pizarro. Estos hicieron un recuento de cómo se originó el servicio de las líneas, tales como: concursos, encuestas, venta y compra de servicios y/o productos, donaciones, etc. El rol de Telefónica

Larga Distancia en el servicio 900 es actuar como portadora de servicio básico, lo que quiere decir que provee la transportación de la llamada, enrutamiento, valorización, facturación y cobro.

El servicio de facturación y cobro se hace a través del contrato suscrito con la Puerto Rico Telephone Company (PRTC). Telefónica Larga Distancia está proveyendo estos servicios básicos a tres (3) promotores principales. El contrato que otorgan con el promotor dispone que los programas que se ofrecerán bajo el servicio 900 tiene que estar aprobado por Telefónica Larga Distancia. Esto se hace para cerciorarse de que el contenido de los mismos cumple con las buenas costumbres, la moral y el orden público. Se reservan el derecho de desconectar el programa que no cumpla con los mismos. La facturación de estos servicios al usuario la realiza la compañía de teléfonos local (Puerto Rico Telephone Company o Corporación de Comunicaciones) en su factura mensual. Los cargos por llamadas al servicio 900 los recibe el cliente en una hoja separada de llamadas de larga distancia.

CONCLUSIONES

Luego de realizar una completa y abarcadora investigación y de recibir el beneficio del testimonio de las personas que comparecieron a las

vistas públicas celebradas durante el pasado mes de enero, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Se encontró que la mayoría de los proveedores de servicios (information providers) a través de las líneas 900 que se anunciaban en los periódicos locales eran compañías ubicadas fuera de Puerto Rico y por lo tanto no aparecían registradas en el Departamento de Estado de Puerto Rico. Una de ellas, llamada Tempest, informó durante su ponencia en la vista que tenía designado en Puerto Rico un agente residente. No obstante, la misma no aparecía registrada como corporación foránea en el Departamento de Estado. Esto trae como consecuencia, por un lado, la dificultad de llevar una acción legal contra ellas en el caso donde ocurra engaño al consumidor y por otro lado, el Estado deja de recibir ingresos por concepto de pago de derechos para el registro de las corporaciones.

2. Asimismo el Departamento de Hacienda no tiene un mecanismo fiscal que permita cobrar contribuciones a las compañías locales y foráneas que hagan negocios en Puerto Rico. Esto dificulta una adecuada fiscalización de las ganancias de dichas corporaciones.

3. Debido a las disposiciones de la Ley Pública 102-556 aprobada el 28 de octubre de

1992, conocida como "Telephone Disclosure and Dispute Resolution Act" y a la reglamentación adoptada por la Comisión Federal de Comunicaciones para poner en vigor las disposiciones de dicha ley federal, se hace difícil la aprobación de una ley local donde se provea un bloqueo general a la líneas 900. Dicho bloqueo puede ser únicamente solicitado por cada abonado individualmente.

4. La Puerto Rico Telephone Company y la Autoridad de Comunicaciones no pueden suspender el servicio a un abonado que se niegue a pagar el importe de las llamadas 900 que aparezca en su factura. El abonado puede solicitar una investigación de su caso, y si luego de efectuarse dicha investigación resulta que las llamadas se originaron en ese teléfono, entonces el proveedor de servicios tendría que radicar una acción civil contra el abonado para solicitar el cobro por el servicio rendido.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico requiera de las compañías foráneas o locales, proveedoras de servicios que estén haciendo negocios en Puerto Rico a través de las líneas 900, que cumplan con las disposiciones de la Ley General de Corporaciones. En

específico, a las corporaciones foráneas debe requerírseles la radicación de su certificado de incorporación, el nombre de su agente residente autorizado en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y declaración jurada donde haga constar el activo y pasivo de la corporación. Sobre este particular el Secretario de Justicia mediante la opinión Núm. 19 de 1973 señaló entre otras cosas lo siguiente: "Las disposiciones de este subtítulo que exigen a las corporaciones llevar y conservar en Puerto Rico los libros de contabilidad, antecedentes, documentos y circunstancias que acrediten sus operaciones, tanto se trate de corporaciones puertorriqueñas como de foráneas, tienen como fin principal el hacer más viable la función fiscal del Departamento de Hacienda. La Ley otorga al Secretario de Estado la función de custodio del cumplimiento cabal por parte de las corporaciones domésticas y foráneas, de las restricciones y obligaciones que les impone la ley, con independencia de la función fiscal del Secretario de Hacienda."

2. Asimismo, se sugiere que el Departamento de Hacienda, en coordinación con del Departamento de Estado, pueda establecer cuáles compañías proveedoras de servicios que utilizan las líneas 900 están haciendo negocios en Puerto Rico y por lo tanto puedan retener en el origen la contribución correspondiente a las ganancias

obtenidas por dichas compañías. Dicha retención se puede establecer mediante una cláusula en el contrato otorgado entre el proveedor y la Puerto Rico Telephone Company a través del cual esta última lleva a cabo el proceso de facturación y cobro por las llamadas 900.

3. Que se apruebe una Resolución Conjunta concediendo un período de gracia de seis (6) meses para que los consumidores soliciten a la Puerto Rico Telephone Company el bloqueo de las líneas 900 libre de costo ya que la publicidad que hizo dicha compañía no fue una intensa, así como tampoco fue adecuado el período de sesenta (60) días que se concedió a los abonados para solicitar el bloqueo libre de costo el cual terminó el pasado mes de febrero de 1994, según informó la Puerto Rico Telephone Company durante su comparecencia a las vistas públicas celebradas durante del mes de enero de este año. En un anuncio publicado por la Puerto Rico Telephone Company y la Autoridad de Teléfonos en el periódico **"El Nuevo Día"** del viernes 18 de febrero de 1994. se indicó lo siguiente: "Después del 1ero. de marzo el bloqueo costará \$8.58 por bloquear el servicio "900" residencial y comercial. La solicitud del bloqueo será por teléfono o por escrito a su Representante de Servicio o en su oficina comercial más cercana." De acuerdo a un boletín suministrado

por la Comisión Federal de Comunicaciones, el bloqueo provisto por la Ley Federal "Telephone Disclosure and Dispute Resolution Act" otorgaba el período del 1ro. de noviembre de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1993 para solicitar el mismo gratuitamente. Después de ese período el bloqueo podría ser implantado por las compañías locales mediante el cobro de una tarifa razonable. No obstante, se ofrecería un período de sesenta (60) días a nuevos abonados libre de costo así como a todas las personas que estuviesen solicitando un nuevo número telefónico y a aquellos abonados que solicitan reinstalación del servicio. En resumen, otorgar dicho período de gracia a los abonados, en conjunto con una publicidad adecuada, protegería efectivamente los intereses del consumidor y se estaría dando un cumplimiento de fondo y no de forma a lo dispuesto en la ley federal.

4. Que se requiera a la Puerto Rico Telephone Company incluir con la factura telefónica un talonario donde el abonado marque el encasillado correspondiente e indique si desea continuar con acceso a la línea 900 o si por el contrario solicita el bloqueo de la misma. Ese talonario debe contener la firma, número de teléfono del abonado y la fecha. El propósito de esto es evitar que el abonado tenga que ir personalmente a llenar un

formulario para solicitar el bloqueo e incurra en ausencia a su empleo o que tenga que comunicarse con su representante de servicio, gestión sumamente onerosa en circunstancias normales, más aún cuando se ven inundados de llamadas. Esta es una forma fácil y económica de viabilizar las disposiciones del reglamento adoptado por la Comisión Federal de Comunicaciones en cumplimiento con lo provisto por la Ley Pública 102-556 de 28 de octubre de 1992 conocida como "Telephone Disclosure and Dispute Resolution Act" (15 U.S.C.A.5701 et seq), según enmendada. En específico dispone la sección 64.713 (47 CFR. Ch. 1) del reglamento adoptado por la Comisión Federal de Comunicaciones que las compañías locales de teléfono ofrecerán a sus abonados la opción de solicitar bloqueo de dicha línea y dicha solicitud será por escrito.

5. Como alternativa a que el abonado solicite el discontinuar el servicio de las líneas 900, recomendamos que este servicio sea uno opcional, que requiera que el abonado se suscriba para poder tener acceso a esta líneas. Esta alternativa sería compatible con las disposiciones de la ley de la Comisión Federal de Comunicaciones que en su sección 228 inciso 4(b) (47 U.S.C.A sec. 228) dispone lo siguiente: "A common carrier that provides local exchange service shall (B)

offer telephone subscribers (where the Commission determines it is technically and economically feasible) in combination with the blocking option described under subparagraph (A), the option of presubscribing to or blocking only specific pay-per-call services for a reasonable one time charge".

Consideramos que esta alternativa es más efectiva para lograr el propósito del Estado de proteger a los consumidores que el bloquear el acceso a este servicio. Resulta evidente que es más efectivo evitar que se ocasione un daño que buscar un remedio a éste una vez ocasionado.

Entendemos que este medio es uno razonable y adecuado para lograr la protección de nuestros ciudadanos y no constituye una medida arbitraria y caprichosa que violentaría el derecho de libertad de expresión protegido por nuestra Constitución.

Bajo este supuesto, el gobierno no estaría regulando el contenido de las expresiones que se realizan en este tipo de comunicación ni restringiendo de manera onerosa el acceso a una información. Del mismo modo, no se pretende evaluar el contenido del mensaje como requisito previo para permitir acceso a la comunicación. No se impone en este caso ningún impedimento para que cualquier

persona con la capacidad para hacerlo, pueda suscribirse y tener acceso a las líneas 900.

Esta recomendación recoge lo resuelto en el caso de **Dial Information Services Corporation of New York v. Richard I. Thornburgh 938 F.2d 1535** (2nd Cir. 1991).

6. Se sugiere que se cree una asociación integrada por la Puerto Rico Telephone Company, proveedores de servicios y las diferentes compañías que ofrecen sus servicios de "carrier" para las llamadas 900. El propósito es que esta asociación apruebe un Código de Etica que autorregule de qué forma los proveedores de servicios cumplan con las disposiciones de la Ley Federal conocida como "Telephone Disclosure and Dispute Resolution Act of 1992" y la reglamentacion de la Comisión Federal de Comunicaciones poniendo en vigor las disposiciones de dicho estatuto. En específico, que se supervise si los proveedores de servicio están proveyendo el preámbulo donde indiquen una breve descripción del servicio, el costo por minuto, nombre y dirección de la compañía que auspicia dicho anuncio y cualquiera otra información pertinente. El propósito que tiene esta medida es proteger adecuadamente al consumidor de manera que se le informe no sólo el tipo de servicio al cual está llamando,

sino también cuál es el importe de los cargos por dicho servicio.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Ramón Luis Rivera Cruz
Presidente
Comisión de Juventud,
Recreación y Deportes

(Fdo.)
Miguel A. Loíz Zayas
Presidente
Comisión de Asuntos del
Consumidor"

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Para que se apruebe el Informe sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 714, titulada:

"Para crear la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la enmienda contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, o no hay ninguna?

SR. RODRIGUEZ COLON:
No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 982, titulado:

"Para adicionar la Sección 2.415 a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículo y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de autorizar el

uso de tablillas especiales a los veteranos puertorriqueños dueños de vehículos de motor que sean certificados como Ex-Prisioneros de Guerra, por el Departamento Federal de Asuntos de Veteranos, establecer el trámite de expedición, costo por expedición e imponer penalidades."

SR. IGLESIAS SUAREZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ:
Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. IGLESIAS SUAREZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ:
Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Una pregunta al distinguido...

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante con la pregunta.

SR. RIGAU: Sí. Una pregunta al distinguido Portavoz de la Comisión que informa, ¿cuántas personas, estamos hablando, recibirían estas tablillas?

SR. IGLESIAS SUAREZ:
Son, me parece que aproximadamente, unos noventa y algo.

SR. RIGAU: ¿Cuántos?

SR. IGLESIAS SUAREZ:
Cerca de noventa es el número, el preciso no lo tengo.

SR. RIGAU: ¿Cuál es el costo para el Departamento de Transportación y Obras Públicas de producir todo este trámite, hay un costo...?

SR. IGLESIAS SUAREZ:
No, el costo prácticamente queda cubierto con los cinco (5) dólares que costaría la tablilla, por cuanto es meramente mandar a hacer la tablilla, porque como sería una tablilla especial, con unas siglas especiales, pues sería únicamente mandar a hacer las nuevas tablillas.

SR. RIGAU: Y la de...

SR. IGLESIAS SUAREZ: El proceso básicamente es el mismo que el tradicional.

SR. RIGAU: La determinación de los que cualifican para conseguir esta tablilla, ¿la hace el Departamento Federal de Asuntos del Veterano?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Es correcto.

SR. RIGAU: O sea, no...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ya eso está determinado.

SR. RIGAU: Eso está determinado.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí.

SR. RIGAU: O sea, ¿que no es números "apertus"?

SR. IGLESIAS SUAREZ:
No, no, ni nadie puede ahora ir...

SR. RIGAU: ...números "clausus"...

SR. IGLESIAS SUAREZ: ...nadie puede ir ahora a solicitar porque...

SR. RIGAU: Nadie puede declararse de momento... Y esto más bien, no hay ningún beneficio específico, excepto el reconocimiento a la persona.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Es correcto.

SR. RIGAU: Eso sería todo. Muchas gracias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: De hecho, sería preciso señalar que esta medida había sido aprobada previamente, pero tuvo un error en un número y es básicamente lo que se está haciendo, aprobándose nuevamente.

SR. RIGAU: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para que se apruebe la medida según enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, compañero?

SR. IGLESIAS SUAREZ: No, no hay enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay enmienda al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1157, titulado:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de aumentar el número de cargos de

Fiscales Auxiliares de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Procuradores para Asuntos de Menores y Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que con relación a este Proyecto, se posponga su consideración para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En esta sesión?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 802, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación a la Sra. Blanca Idaly Miranda Rodríguez por haber sido seleccionada "Madre del Año de Bayamón 1994"."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos una enmienda en sala. En la página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar "solía" y sustituir por "solía". Solicitaríamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 803, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al señor Roberto Córdova con motivo de haber sido seleccionado "Realtor del Año" por la Bayamón Board of Realtors."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para

unas enmiendas en sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la página 1, primer párrafo, línea 2, tachar "incurción" y sustituir por "incurción". En la página 1, primer párrafo, línea 5, tachar "vicepresidente de producción" y sustituir por "Vicepresidente de Producción". En la página 1, segundo párrafo, línea 2, tachar "llego" y sustituir por "llegó". Esas serían las enmiendas. Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1157, titulado:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de aumentar el número de cargos de

Fiscales Auxiliares de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Procuradores para Asuntos de Menores y Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no... Perdone.

Compañero senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, esta medida legislativa aumenta en cincuenta el número de funcionarios de fiscales auxiliares, procuradores especiales, procuradores para asuntos de menores y fiscales auxiliares del Tribunal de Distrito. En el caso específico de fiscales auxiliares del Tribunal de Distrito el aumento es de veintiún puestos.

Hay ante la consideración de la Asamblea Legislativa una propuesta para eliminar el Tribunal de Distrito, y mi pregunta es a los efectos de ¿cuál sería el destino de estos fiscales auxiliares de Distrito en caso de que se aprobase la eliminación de el Tribunal de Distrito y se consolidara en un solo tribunal?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No podemos aseverar con exactitud, exactamente cuál va a ser la suerte que va a correr porque eso tendría que disponerse una vez se apruebe el Plan de Reorganización Número I, que está ante la consideración de la Comisión Conjunta para la Reorganización de la Rama Judicial, y eso, pues va a tardar posiblemente alrededor de cuarenta o cuarenta y cinco días adicionales; pero presumimos que de la misma manera que los jueces de distrito van a pasar a formar parte del nuevo Tribunal Superior, presumiríamos que aquellos fiscales que están adscritos al Tribunal de Distrito, también sufrirían o disfrutarían de una suerte similar, pero realmente, eso es un asunto que estaría bajo la consideración de la Asamblea Legislativa, una vez se apruebe el Plan de Reorganización Número I de la Rama Judicial. Desafortunadamente, yo no creo que debamos tener que esperar a que se reorganice completamente la Rama Judicial antes de hacer esto. Y cabe señalar también que, como ha sido sometido el Plan de

Reorganización de la Rama Judicial se dispone que el Tribunal de Distrito continuará existiendo, creo que es por ocho (8) años adicionales. De manera, que la necesidad de contar con fiscales de distrito va a subsistir de aquí a allá, y a medida que paulatinamente el Tribunal de Distrito se vaya eliminando y convirtiendo en parte del Tribunal Superior, los fiscales de distrito, presumiblemente también, pasarían a formar parte del Tribunal Superior.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Sí. Señor Presidente, para consignar que nos parece inoportuno la reorganización por parches del sistema jurídico, que incluye tanto fiscales, como se quiere ampliar aquí, como bien ha señalado el Portavoz de nuestra delegación y en lugar de esperar unos días para ver cómo puede compaginar de una manera coherente con la reorganización como quede, pasada por la Asamblea Legislativa de la Rama Judicial; porque, obviamente, esta Asamblea Legislativa tiene que pasar juicio sobre la propuesta que hace el Ejecutivo y me imagino que la Asamblea Legislativa no se va a limitar únicamente a aprobar lo que el Ejecutivo envía, sino que espero que se pueda compaginar, desde los mismos títulos de los cargos hasta las necesidades de plaza. Y por esa razón, me parece que no es prudente la aprobación de esa medida en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna otra enmienda?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Una sola pregunta, señor Presidente. Si se ha tomado en consideración, tanto presupuestariamente como cuestiones internas del Departamento, el que por cada fiscal que se nombre haya un personal paralegal como investigadores, trabajadores sociales, secretarías, que dicho sea de paso, es el problema actual del Departamento, no es que hayan falta de fiscales en sí, es que hay falta de funcionarios que le den apoyo a los fiscales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y de hecho, en las vistas públicas conjuntas que celebró la Comisión de Gobierno, recientemente, se señaló por la Oficina de Presupuesto y Gerencia al Departamento de Justicia, que en la petición presupuestaria para el año fiscal 1994-1995, están consignados los fondos necesarios para financiar este aumento en el número de posiciones de trabajo dentro del Departamento de Justicia. No se han consignado recursos para el presente año fiscal, porque se entiende que aun aumentando en este momento el número de fiscales y de procuradores, en lo que se nombran los fiscales y procuradores adicionales y son confirmados por el Senado, estaremos ya en el

nuevo año fiscal. De manera, que para el nuevo año fiscal, para dentro de tres (3) meses, estarán los recursos asignados para que puedan operar plenamente todas estas plazas del Departamento de Justicia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna enmienda en sala, adicional a las ya formuladas?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay una enmienda en sala, que no sé si ha sido presentada. En la línea número 3, enmendada, donde dice: "ante el" debe decir: "ante la".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, se aprueba la enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿No hay enmienda al título?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos finalizado con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, quisiéramos en estos momentos, señor Presidente, solicitar que se forme

un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas.

Señor Presidente, antes de formular esa moción, quisiéramos formular la siguiente, que se devuelva a la Comisión de Reglas y Calendario la Resolución del Senado 714.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos entonces en estos momentos a formular la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 982, Proyecto de la Cámara 1157, Resolución del Senado 802, Resolución del Senado 803, Resolución Concurrente del Senado 34. Vamos a solicitar, señor Presidente, que el pase de lista final coincida con la Votación Final y que se permita votar, en primer lugar, al senador Ramón Luis Rivera Cruz.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 34

"Para crear la Comisión Conjunta de la Asamblea

Legislativa de Puerto Rico para que investigue supuestos actos de interceptación telefónica de conversaciones originadas o recibidas en teléfonos residenciales u oficiales de miembros de la Asamblea Legislativa."

R. del S. 802

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación a la Sra. Blanca Idaly Miranda Rodríguez por haber sido seleccionada "Madre del Año de Bayamón 1994"."

R. del S. 803

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al señor Roberto Córdova con motivo de haber sido seleccionado "Realtor del Año" por la Bayamón Board of Realtors."

P. de la C. 982

"Para adicionar la Sección 2.415 a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículo y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de autorizar el uso de tablillas especiales a los veteranos puertorriqueños dueños de vehículos de motor que sean certificados como Ex-Prisioneros de Guerra, por el Departamento Federal de Asuntos de Veteranos, establecer el trámite de expedición, costo por expedición e imponer

penalidades."

P. de la C. 1157

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de aumentar el número de cargos de Fiscales Auxiliares de Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Procuradores para Asuntos de Menores y Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 802 y 803, y la Resolución Concurrente del Senado 34, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael

Rodríguez González, Enrique
Rodríguez Negrón, Rolando A.
Silva, Cirilo Tirado Delgado,
Freddy Valentín Acevedo,
Dennis Vélez Barlucea, Eddie
Zavala Vázquez y Nicolás
Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....
0

El Proyecto de la Cámara
982, es considerado en Votación
Final, la que tiene efecto con el
siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén
Berríos Martínez, Norma L.
Carranza De León, Antonio J.
Fas Alzamora, Velda González
de Modestti, Miguel A.
Hernández Agosto, Roger
Iglesias Suárez, Luisa Lebrón
Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz
Zayas, Víctor Marrero Padilla,
Aníbal Marrero Pérez, Kenneth
McClintock Hernández, José
Enrique Meléndez Ortiz,
Mercedes Otero de Ramos,
Sergio Peña Clos, Oreste Ramos,
Roberto Rexach Benítez, Ramón
Luis Rivera Cruz, Charlie

Rodríguez Colón, Rafael
Rodríguez González, Enrique
Rodríguez Negrón, Rolando A.
Silva, Cirilo Tirado Delgado,
Freddy Valentín Acevedo,
Dennis Vélez Barlucea, Eddie
Zavala Vázquez y Nicolás
Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....
1

El Proyecto de la Cámara
1157, es considerado en
Votación Final, la que tiene
efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León,
Antonio J. Fas Alzamora,
Miguel A. Hernández Agosto,
Roger Iglesias Suárez, Luisa
Lebrón Vda. de Rivera, Miguel
A. Loiz Zayas, Víctor Marrero
Padilla, Aníbal Marrero Pérez,
Kenneth McClintock Hernández,
José Enrique Meléndez Ortiz,
Sergio Peña Clos, Oreste Ramos,
Roberto Rexach Benítez, Ramón

Luis Rivera Cruz, Charlie
Rodríguez Colón, Rafael
Rodríguez González, Enrique
Rodríguez Negrón, Rolando A.
Silva, Freddy Valentín Acevedo,
Dennis Vélez Barlucea, Eddie
Zavala Vázquez y Nicolás
Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
2

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén
Berríos Martínez, Velda González
de Modestti, Mercedes Otero de
Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....5

SR. VICEPRESIDENTE:

Aprobadas todas las medidas. La
Presidencia va a aprovechar para
designar los integrantes de la
Comisión por parte del Senado,
en torno a la investigación bajo la
Resolución Concurrente Número
34. Señor senador Roberto
Rexach Benítez, Nicolás
Nogueras, señor senador Dennis
Vélez Barlucea, señor senador
Rubén Berríos y señor senador
Miguel Hernández Agosto. En el
orden en que aparecen, señor
senador Roberto Rexach Benítez,
señor senador Nicolás Nogueras,

señor senador Dennis Vélez Barlucea, señor senador Miguel Hernández Agosto, señor senador Rubén Berríos Martínez. Así se consignará en el Acta en este último orden.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que retornáramos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar se nos permita ser coautor en la moción de condolencia presentada por la senadora Luisa Lebrón, la moción de condolencia a la señora Polín Foster, relacionada con el fallecimiento de su esposo Luis Enrique González.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. IGLESIAS SUAREZ: De igual forma, señor Presidente, en la moción también presentada por la senadora Luisa Lebrón, en el caso de Joaquín Muliert, con motivo del fallecimiento de su señora madre, la señora

Concepción Meléndez Rivera Vda. de Muliert.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, como autores de la medida no tenemos reparo, al contrario, agradecemos al compañero...

SR. VICEPRESIDENTE: Así lo asumimos al no haber objeción.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Nos parece, señor Presidente, que no hay ante la consideración del Cuerpo ningún otro incidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Nos parece igual.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Por lo que solicitaríamos, que el Senado de Puerto Rico recese hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) del próximo día, jueves. Receso.